



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 22 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 141

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00941/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NANCY PETRA LÓPEZ LEDEZMA Y JUAN REYES GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle San Rafael, número 59-13, y e! 50% de los derechos de copropiedad del lote 4 de la manzana 1 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo el cual tiene una superficie de 102.00 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con colonia Francisco Villa, AL SUR, en 6.00 mts con calle San Rafael, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 62026, Legajo 1241 de fecha 21 de abril de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,400.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,600.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8913.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01009/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUCIO VÁZQUEZ PÉREZ Y ANGELINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Del Sultán número 133 del Fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad edificada sobre el lote 36 de la manzana 4, con superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 Mts Con lote número 3, AL SUR, en 6.00 mts con calle del Sultán, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 35, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 38243 del municipio de Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$158,000.00(CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8914.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00479/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANTONIO AGUIRRE ALMAZAN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Ceuta número 25 del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca de esta ciudad, edificada sobre el lote 25 de la manzana 09, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 51.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 12, AL SUR, en 6.00 mts con calle Ceuta, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 24, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 21537 del municipio de Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00(DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8839.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número

00683/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el LIC. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARIBEL CRUZ GÓMEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Casa 02, Tipo A, ubicada en Privada Mante, número Oficial 3, con una superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 4.347% con respecto a su condominio particular, y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del Condominio B, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con propiedad privada, AL SUROESTE, en 6.50 mts con Privada Mante, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote número 03, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote número 01.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección 1 (Primera), Número 252, Legajo 3-006, de fecha catorce de enero de dos mil dos, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215.000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble que obra en la junta de peritos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8840.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00736/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de los C.C. FRANCISCO OLIVARES CERDA, JUANA RODRÍGUEZ CANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna de los Lirios número 285, del Fraccionamiento “Rinconada de las Brisas” edificada sobre el lote 25 de la manzana 21, con superficie de terreno de 78.00 m2, y con 38.40 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 24, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 26, AL ESTE, en 5.20 mts con lote número 47 y 48, AL OESTE, en 5.20 mts con calle laguna de los Lirios.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 670, Legajo 3-014 de fecha veintitrés de enero de dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta almoneda, la

cantidad que cubra las dos terceras partes de /a suma de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00 100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8841.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00479/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de NORMA LETICIA MARTÍNEZ PAREDES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Viviana López número 21 del Fraccionamiento “Fundadores” edificada sobre el lote 36 de la manzana 22, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 35, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 37, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Viviana López, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 16.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 103418, Legajo 2069 de fecha 19 de enero de 1999, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$198,00000 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8842.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00502/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JUAN ERNESTO VIVEROS RAMÍREZ, MARTHA ELENA CERVANTES SOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Nepal, número 3, del Fraccionamiento “Vista del Sol” edificada sobre el lote 14 de la manzana 14, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 9, AL SUR, en 7.50 mts con calle Nepal, AL ESTE, en 16.00 mts con lotes número 12 y 13, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4926, Legajo 99, de fecha tres de febrero del año mil novecientos noventa y siete, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8843.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00382/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARGARITA BAÑUELOS TORRES Y ROMUALDO QUINTERO TORRES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Inmueble localizado en calle Mariano Matamoros, número 156, manzana 75, lote 6, Edif. N Niv 03, Hacienda la Cima III, con superficie de terreno de 91.000 m2, y superficie de construcción de 43.59 m2, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE:- en 14.000 metros con lote 7, AL NOROESTE: en 6.500 metros con calle Mariano Matamoros, AL SURESTE: en 6.500 metros con lote 63, AL SUROESTE: en 14.000 metros con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 5422, de fecha 09 de junio de 2008, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,100.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8844.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00823/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NORMA ODILIA ÁLVAREZ SALINAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Valle Topacio, número 2, lote 12, manzana 24, del Fraccionamiento "Valle Real", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 111.80 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORESTE: en 8.30 metros con área verde, AL SUROESTE: en 8.08 metros con calle Valle Topacio, AL SURESTE: en 13.65 metros con terreno de la vivienda 4, AL NOROESTE: en 13.65 metros con calle sin nombre.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6746, Legajo 3-135, de fecha veintiséis de agosto de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 70854 de fecha veintiséis de enero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8845.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00749/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUANA LIDIA RODRÍGUEZ MEDINA Y MANUEL GARCÍA MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Mar Mediterráneo, número 33 del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el

lote 37 de la manzana 18, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 04, AL SUR: en 6.00 metros con calle Mar Mediterráneo, AL ORIENTE: en 17.00 metros con lote número 36, AL PONIENTE: en 17.00 metros con lote número 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 52803, Legajo 1057 de fecha once de diciembre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$241,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cuál se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8846.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00733/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EMMANUEL GARCÍA GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Del Triunfo, número 34, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase II" edificada sobre el lote 34 de la manzana 14, con superficie de terreno de 156.80 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.98 metros con calle Del Triunfo, AL SUR: en 9.61 metros con lote número 17, AL ESTE: en 16.00 metros con calle Héroes de Chicago, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1668, Legajo 3-034 de fecha seis de febrero de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el Perito Valuador de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8847.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00438/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de CELSO SUAREZ RESENDIZ, ALEJANDRA LANDEROS ORTIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía Campeche, número 102, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 02 de la manzana 27, con superficie de terreno de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con calle Bahía de Campeche, AL SUR, en 5.50 mts, con lote número 33, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 2-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 01.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7066, Legajo 3-142, de fecha primero de septiembre del dos mil cinco, así como en la Finca Número 73859 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$123,900.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8848.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00794/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTHA IMELDA GAL VAN PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Asia número 26 del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 11, con superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con calle Asia, AL SUR, en 7.50 mts con lote número 25, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 23, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4932, Legajo 99

de fecha 03 de febrero de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8849.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00958/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA ELENA MÉNDEZ ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Manuel Ávila Camacho, número 32, de la Unidad Habitacional "Los Ébanos" de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 21, con superficie de 76.64 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.58 mts con calle Manuel Ávila Camacho, AL SUR, en 7.80 mts con lote 2, AL ESTE, en 11.61 mts con lote B-A, AL OESTE, en 8.04 mts con Privada Ofelia Gutiérrez de Salazar.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 12106, Legajo 243 de fecha 22 de abril de 1994 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$279,700.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$186,466.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8850.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00548/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de OFELIO OCHOA RAYGOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle 12 de Octubre número 17 del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase II de esta ciudad edificada sobre el lote 9 de la manzana 19, con superficie de terreno de 97.50 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote número 26, AL SUR, en 6.50 mts con calle 12 de Octubre, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 10, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5033, Legajo 3-101 de fecha 14 de junio de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$269,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$179,666.66 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8851.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00768/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. LUISA TORRES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Miguel, número 63-8, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 27 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 11, AL SUR, en 6.00 mts con calle Miguel, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 26, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 28.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5873, Legajo 118, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de suma de \$187,650.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8852.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00203/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MILAGROS MEDINA REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Agustín de Iturbide, número 140, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 31 de la manzana 04, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Agustín de Iturbide, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 16, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 30, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 32.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2479, Legajo 3-050, de fecha veintiuno de marzo del dos mil cinco, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8853.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00325/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic.

Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA DE JESÚS VALDEZ MEJÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Banderas, número 4, en el Fraccionamiento Valle Real, edificada sobre el lote 17 de la manzana 4, con superficie de construcción de 63.08 m2 y de terreno en 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Banderas, AL SURESTE, en 13.65 mts con vivienda 6, AL NOROESTE, en 13.65 mts con vivienda 2.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 1645, Legajo 3-033 de fecha cinco de marzo del dos mil cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad más alta en que fue valorizado el bien inmueble en la junta de peritos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8854.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00416/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MARIANA LÓPEZ PADRÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Félix María Calleja, número 116, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III Segunda Sección" edificada sobre el lote 73 de la manzana 5, con superficie de terreno de 90.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 13.62 mts con lote número 6, AL NOROESTE: en 6.68 mts con calle Félix María Calleja, AL SURESTE: en 6.68 mts con lote número 22, AL SUROESTE: en 13.62 mts con lote número 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 12377, Legajo 3-248, de fecha veintinueve de octubre del dos mil siete, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad n que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8855.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00752/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de OFELIA ARNAUD SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de San Andrés, número 276, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 14-A, de la manzana 22, con superficie de terreno de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con calle Laguna de San Andrés, AL SUR, en 4.00 mts con lote número 30-A, AL ESTE, en 15.00 mts con área común, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2040, Legajo 3-041, de fecha quince de febrero del dos mil siete, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$166,929.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8856.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00292/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO FERNANDO SÁNCHEZ MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Isla Mujeres, número 321 del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 41 de la manzana 24, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Isla Mujeres, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 10, AL

ORIENTE: en 15.00 metros con lote número 40, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote número 42.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8566, Legajo 3-172 de fecha veintiocho de junio del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8857.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00084/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA ISABEL BERNAL GALLEGOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 47, ubicado en la manzana número 12, de la calle Sierra Sombrerete, y la casa-habitación en el mismo construida, Número 25, del Fraccionamiento "Palo Verde", de este municipio, compuesto de una superficie de 105.00 m2, de terreno y 57.55 m2, de construcción, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote número 48, AL SUR: en 17.50 metros con lote número 46, AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 15, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Sierra Sombrerete.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8422, Legajo 3-169, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil tres, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 74151 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil once de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,400.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8858.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00080/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HIPÓLITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y MOISÉS RAMÍREZ MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Lote número 22, manzana número 5, de la calle San Romero, identificada como la casa con número oficial 100, Fraccionamiento Residencial San Pedro con superficie de 101.00 m2, de terreno y 43.97 m2, de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 metros con lote 21, AL SUR: en 14.50 metros con calle Santa María, AL ESTE: en 7.00 metros con lote 44, AL OESTE: en 7.00 metros con calle San Romeo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5587, Legajo 3-112, de fecha veintiséis de abril de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,500.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8859.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01939/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUAN SALINAS MARTÍNEZ Y AIDEE MAURY GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Valle de Zapote, número 35, del Fraccionamiento Valle Real XIII de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 32, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle del Zapote, AL SUROESTE, en 7.00 mts con

área verde, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 37, AL NOROESTE, en 13.65 mts con Avenida Valle de Andea.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4532, Legajo 3-091 de fecha 08 de Junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$172,666.66 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8860.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00845/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA CONCEPCIÓN DE LA GARZA AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Circuito Insurgentes Norte número 117 del Fraccionamiento Hacienda La Cima de esta ciudad edificada sobre el lote 09 de la manzana 01, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Propiedad Privada, AL SUR, en 6.50 mts con calle Circuito Insurgentes, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 10, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 196, Legajo 3-004 de fecha 14 de enero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,900.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$130,600.00 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8861.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de Dos Mil Doce, dictado dentro del Expediente Número 00969/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA EDITH BALBOA BUENROSTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Plan de Ayutla, número 123, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 12 de la manzana 2, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 40 del condominio 4, AL SUR, en 6.50 mts con calle Plan de Ayutla, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1216, Legajo 3-025 de fecha 18 de febrero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8862.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00931/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MARÍA DE JESÚS GARCÍA CALIXTO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Xitle 2, 60 tipo B, número 4, del Fraccionamiento "Del Puente" edificada sobre el lote 09 de la manzana 16, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Privada Xitle 2, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 73, AL ESTE, en 11.00 mts con lote número 59, AL OESTE, en 11.00 mts con lote número 61.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6315, Legajo 3-127, de fecha tres de agosto del dos mil cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8863.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01394/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MARIA DEL CARMEN LÓPEZ CORREA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Prof. Esteban Alvarado de Los Reyes, número 28, del Fraccionamiento "Marta Rita Prince Agilera" edificada sobre el lote 14 de la manzana 12, con superficie de terreno de 10500 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Esteban Alvarado de los Reyes, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 17, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 13.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1926, Legajo 3-039, de fecha catorce de marzo del dos mil seis, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,932.40 (DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8864.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de

dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01068/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA SANTOS HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Fernando II, número 180-A, del Fraccionamiento “Villa Española” edificada sobre el lote 16 de la manzana 17, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Fernando II, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 35247, Legajo 705 de fecha 25 de septiembre de mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8865.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01160/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BEATRIZ REBOLLOZA ESQUIVEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Lote No. 28, manzana 36, ubicado en calle Colegio de Odontólogos, No. 25, del Fraccionamiento Nuevo Milenio II, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 85.20 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 34.10 m2 cuyos linderos y colindancias, son los siguientes: AL NORTE: en 14.20 metros lineales, con lote no. 27, AL SUR: en 14.20 metros lineales, con lote no. 29, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con calle Colegio de Odontólogos, AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con lote no. 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8294, Legajo 3-166, de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE

DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8866.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00912/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JUANA BALDERRABÁNO OCOTITLA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa, número 136, del Fraccionamiento “Lomas de San Juan” edificada sobre el lote 19 de la manzana 35, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 18, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 20, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Hermosa, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 25.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1064, Legajo 3-022, de fecha catorce de febrero del dos mil seis, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,700.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8867.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00839/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HÉCTOR PONCE PULIDO Y MARÍA GLORIA GALVÁN LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Córcega número 17 entre Costa de Marfil y Costa de Oro, lote 21, manzana 15 del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 metros con lote 02, AL SUR: en 7.50 metros con calle Córcega, AL ESTE: en 16.00 metros con lote número 20, AL OESTE: en 16.00 metros con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 97821, Legajo 1957 de fecha 23 de diciembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cura las dos terceras partes de la suma de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8868.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00840/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ENRIQUE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Frontera, número 13, del Fraccionamiento "Villa Hermosa" edificada sobre el lote 16 de la manzana 03, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Frontera, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 34, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3674, Legajo 3-074, de fecha veintisiete de abril del dos mil cinco, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8869.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01043/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANA MARÍA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y GERARDO MACÍAS MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Turquí, número 7, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 19 de la manzana 7, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 metros con lote número 20, AL SUR: en 16.00 metros con lote número 18, AL ESTE: en 7.50 metros con lote número 26, AL OESTE: en 7.50 metros con calle Turquí.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8314, Legajo 167 de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8870.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01412/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ÉRICA LILIANA ZAMORA GUILLEN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Mónica, número 17, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 11 de la manzana 17, con superficie de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Avenida Valle de Mónica, AL SUR, en 7.00 mts con área verde, AL ESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda

19, AL OESTE, en 13.65 mts, con terreno de la vivienda 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1340, Legajo 3-027, de fecha nueve de febrero del dos mil cinco, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la pe actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8871.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinticinco de Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01968/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de GISELA MARGARITA GONZÁLEZ MATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 57, con el número oficial 40, de la calle Luis Ramírez de Alba, de la Villa Luis Ramírez de Alba, manzana número 10, del Fraccionamiento "Los Presidentes" de este municipio, con superficie de construcción de 53.83 m2, y superficie de terreno de 102.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Luis Ramírez de Alba, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 20, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 56, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 58.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4641, Legajo 3-093, de fecha nueve de junio de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$277,700.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8872.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinticinco de Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01746/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de RITA SERVIN GASPAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un lote No. 50, con el número oficial 88, de la calle Luis Enrique Rendón, de la Villa Luis Enrique Rendón, Manzana No. 23, del Fraccionamiento "Los Presidentes" de este municipio, con una superficie de construcción de 56.83 m2, y una superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Luis E. Rendón, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 07, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 49, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 51.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5495, Legajo 3-110, de fecha cinco de julio del dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8873.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01459/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de GABRIELA PÉREZ CADENA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Suriname, número 105, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 17 de la manzana 46, con superficie de terreno de 99.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 22, AL SUR, en 6.00 mts con calle Suriname, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 16, AL OESTE, en 16.50 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 57104, Legajo 1143, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,570.13 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 13/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8874.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00564/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de LARIZA VALDEZ DÍAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Casa Blanca, número 32, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca II" edificada sobre el lote 05 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Avenida Casa Blanca, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 36, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 06, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1833, Legajo 3-037, de fecha siete de marzo del dos mil doce, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,089.92 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8875.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de

dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00868/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PRIMITIVO RODRÍGUEZ SALAZAR Y MARÍA ELENA DE LA FUENTE SALAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Producción Primaria, número 25, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 22 de la manzana 04, con superficie de terreno de 110.95 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 13, AL SUR: en 7.00 metros con calle Producción Primaria, AL ESTE: en 15.85 metros con lote número 21, AL OESTE: en 15.85 metros con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5160, Legajo 3-104 de fecha veinte de junio de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8876.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01967/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EDITH SALDAÑA ANGUIANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Finca Número 118, con superficie de construcción de 55.94 m2, de la calle Saint Tomás, del Fraccionamiento "Villa Las Torres", de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida, o sea el lote número 34, manzana número 39, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Saint Tomás, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 13, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 35, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6073, Legajo 3-122, de fecha once de octubre de dos mil uno, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,770.13 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8877.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00052/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA DEL PILAR ACUNA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ladislao Cárdenas número 53, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 27 de la manzana 28, con superficie de terreno de 90 m2 y una superficie de construcción de 36.28 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 34, AL SUR, en 6.00 mts con calle Ladislao Cárdenas, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 26.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección 1, Número 9826, Legajo 3-197 de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de suma de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio por el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8878.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00364/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JORGE FIGUEROA ROMO ordenó

sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Una casa habitación ubicada en la calle Infanta Elena número 156-A de la colonia Villa Española lote 4, manzana 16, con una superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Infanta Elena, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 37, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 05, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 03.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera Número 11317 de el Legajo número 227 de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete en H. Matamoros Tamps.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$235,230.00 (DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligera ente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8879.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00396/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ARMANDO VILLANUEVA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Genoveva, número 22, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 23 de la manzana 06, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 22, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 20, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Genoveva.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 107186, Legajo 2144 de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado I bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio por el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8880.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00822/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. OLIVIA OLVERA VEGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Sahara, número 35, del Fraccionamiento “Valle de Casa Blanca II Ampliación” edificada sobre el lote 18 de la manzana 16, con superficie de terreno de 112.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lotes número 16 y 17, AL SUR, En 7.00 mts con calle Sahara, AL ESTE, en 16.00 mts con calle Karim, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 19.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1597, Legajo 3-032, de fecha cuatro de marzo del dos mil dos, así como en la Finca Número 82710 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8881.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00326/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de BERTHA HERRERA HERNÁNDEZ, JAIME NÚÑEZ ESTÉVEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en: calle Valle de Guadalupe número 48, lote 22 de la manzana 44 del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, con superficie de 63.08 m2, y con superficie privativa de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 50, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 46, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Guadalupe, AL NOROESTE, en 7.00 mts con área verde.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título

inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9900, Legajo 3-198 de fecha 30 de noviembre del 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca 80995 de fecha treinta de enero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8882.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00669/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de YOLANDA ALFARO AVELAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Casa 29, Tipo B1, ubicada en calle Héroes de Cananea, Número Oficial 138, “Fraccionamiento Hacienda La Cima” con una superficie de terreno de 78.00 m2, y construcción de 50.52 m2, correspondiéndole un Indiviso de 2.050% con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Héroes de Cananea, AL SUR: en 6.50 metros con lote 19 del Condominio 10, AL ESTE: en 12.00 metros con lote 28, AL OESTE: en 12.00 metros con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 274, Legajo 3-006, de fecha veinte de enero de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca 82804 de fecha veinte de abril de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8883.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00211/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de AZUCENA CRUZ AMEZQUITA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Adelaida, número 27, del Fraccionamiento "Villa de Santa Anita" edificada sobre el lote 02 de la manzana 18, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 23, AL SUR: en 6.00 metros con calle Santa Adelaida, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 01, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 03.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4208, Legajo 3-085 de fecha seis de junio del año dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 86027 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,862.50 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. 50/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8884.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00095/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de REFUGIO TERCERO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y LAURA ISELA AGUILAR REYNA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Genoveva, número 51, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 20 de la manzana 08, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 21, AL SUR: en 15.00 metros

con lote número 19, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Santa Genoveva, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 29.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección 1 (Primera) Número 8655, Legajo 174 de fecha veintiuno de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 83950 de fecha cuatro de junio de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$253,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8885.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Ocho de Octubre de dos mil Doce, dictado dentro del Expediente Número 00925/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de CESAR JIMÉNEZ MORENO Y NANCY CAZARES GUERRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle La Plaza, número 227, del Fraccionamiento "Estancia Residencial" edificada sobre el lote 17 de la manzana 3, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 64.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle La Plaza, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 14, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1709, Legajo 3-035 de fecha 25 de febrero de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$273,788.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$182,525.33 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8886.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00598/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de KARLA RUBÍ RAMOS FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“una casa habitación ubicada en la calle Doña Josefina número 191 del Fraccionamiento Jardines de San Felipe lote 33, manzana 30 superficie de terreno de 90.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 22, AL SUR, en 6.00 mts con calle Doña Josefina, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 32, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro Sección Primera Número 3971 Legajo 3-080 de fecha treinta y uno de mayo del dos mil seis de esta ciudad H. Matamoros Tamps.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$146,800.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8887.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00756/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de LUCIA MARTÍNEZ QUEZADA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Una casa 02 Tipo BI, ubicada en Privada Ocampo, número oficial 4, con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 3.018% con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 06.50 mts con lote 13 del condominio 3, AL SUROESTE, en 06.50 mts con Privada Ocampo, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote número 03, AL NOROESTE, en 15.00 mts con lote número 01.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8014, Legajo 3-161, de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$246,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual toma como precio para el remate por ser ligeramente el m alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8888.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00544/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ MATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Casa número 122, construida sobre el lote número 8, manzana 6, calle Rabat, del Fraccionamiento “Casa Blanca” de este municipio, compuesto de una superficie de 105.00 m2, con una superficie de construcción de 56.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.00 mts con calle Rabat, AL SUR, en 07.00 mts con lote número 29, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 09, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 29377, Legajo 588, de fecha cuatro de julio del dos mil, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte acto nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8889.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00406/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos

Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de NORMA ISABEL CARDONA LEDEZMA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno número 6, manzana 21, ubicado en calle Prof. Filemón Salazar Jaramillo, número 28, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera", de esta ciudad, con superficie de construcción de 38.00 m2, y superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 5, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 07, AL ESTE, en 07.00 mts con calle Prof. Filemón Salazar Jaramillo, AL OESTE, en 07.00 mts con lote número 47.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5887, Legajo 3-118, de fecha doce de julio de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en peritos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8890.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00374/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JOSÉ MANUEL MORENO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa Habitacional ubicada en calle Laguna de Santa Cruz número 105, lote 63 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados y de construcción 35.00 metros cuadrados del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote número 43, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna Santa Cruz, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 62-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 64.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8311, Legajo 3-167, de fecha diecinueve de octubre de dos mil cinco, así como en la Finca Número 82808 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para

esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$124,200.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8891.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00735/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MANUELA ROJAS SALAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa 19, Tipo B1, ubicada en Privada Puerto Vallarta, número oficial 38, con superficie de terreno de 71.50 m2, y construcción de 62.52 m2, correspondiéndole un Indiviso de 1.992% con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote número 20, AL SUR, en 11.00 mts con lote número 18, AL ESTE, en 6.50 mts con propiedad privada, AL OESTE, en 6.50 mts con Privada Puerto Vallarta.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 253, Legajo 3-006, de fecha quince de enero de dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8892.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00852/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NORMANDINA PUENTE ALMARAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Gabriel, número 15, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 26 de la manzana 8, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 11, AL SUR: en 6.00 metros con calle Gabriel, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 25, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 40982, Legajo 820 de fecha cinco de noviembre del año mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 86041 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8893.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00809/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ignacio Zaragoza, número 115, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 8 de la manzana 3, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote número 40 del Condominio 9, AL SUR, en 6.50 mts con calle Ignacio Zaragoza, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 9, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2125, Legajo 3-043, de fecha cinco de marzo del año dos mil ocho, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8894.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00794/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIRIAM MARLEN VALDIVIA ÁVILA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de Santiago, número 22, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 31 de la manzana 37, con superficie de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.65 metros con vivienda 24, AL SUR: en 13.65 metros con vivienda 20, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Valle de Santiago, AL OESTE: en 7.00 metros con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4926, Legajo 3-099 de fecha tres de julio de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 82763 de fecha diecinueve de abril de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8895.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00839/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de EFRAÍN MARTÍNEZ MEZA, ALEJANDRA REYES CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Carlos, número 202, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 7 de la manzana 43, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Carlos, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 40, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 08, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 06.- El inmueble antes identificado

se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3475, Legajo 3-070, de fecha doce de marzo del dos mil siete, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,100.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIEN OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)(sic), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8896.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00850/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. DE LA LUZ GÓMEZ CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Notarios, número 27, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 33 de la manzana 11, con superficie de terreno de 85.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote número 32, AL SUR, en 14 mts con lote número 34, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Colegio de Notarios, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2066, Legajo 3-042, de fecha veintidós de marzo del dos mil cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,290.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8897.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00797/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de VERÓNICA DEL ÁNGEL MEDINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Turquía, número 80, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca III" edificada sobre el lote 1 de la manzana 22, con superficie de terreno de 94.76 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.42 mts con calle Turquía, AL SUR, en 6.21 mts con lote número 44, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 2, AL OESTE, en 15.00 mts con calle Hassan.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1208, Legajo 3-025, de fecha veinticinco de febrero del dos mil tres, así como en la Finca Número 83005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 01/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8898.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01105/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NADIA SOLEDAD LEAL RAMOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Guadalupe Victoria, número 194, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase III" edificada sobre el lote 02 de la manzana 04, con superficie de terreno de 91.00 m2, con una superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 01, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 03, AL ESTE: en 6.50 metros con lote número 41, AL OESTE: en 6.50 metros con calle Guadalupe Victoria.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6769, Legajo 3-

136 de fecha catorce de septiembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8899.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01153/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALBERTO ISAAC BARRIENTOS ROSALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Robles, número 557, del Fraccionamiento "Palmares de las Brisas" edificada sobre el lote 29 de la manzana 16, con superficie de terreno de 60.00 m2, y una superficie de construcción de 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con área común, AL SUR: en 15.00 metros con lote 28, muro medianero de por medio, AL ESTE: en 4.00 metros con lote número 12, AL OESTE: en 4.00 metros con calle Robles.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el número de Finca 9764 con fecha (05) cinco de septiembre del (2008) dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,291.73 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el rito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en a los el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8900.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01098/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES NARANJO VELÁZQUEZ, EVODIO HERNÁNDEZ NARANJO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna Catemacó, número 244, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas III" edificada sobre el lote 73 de la manzana 7, con superficie de terreno de 78.00 m2, y de construcción en 35.21 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 72, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 74, AL ESTE, en 05.20 mts con Laguna Catemacó, AL OESTE, en 05.20 mts con Propiedad particular.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5854, Legajo 3-118 de fecha trece de julio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$150,628.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8901.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01124/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ RANGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Una casa ubicada en la calle Andalucía número 55 del Fraccionamiento Rincón Colonial lote 26, manzana 03 con una superficie de terreno 108.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 3, AL SUR, en 6.00 mts con calle Andalucía, AL ESTE, en 18.00 mts con lote 25, AL OESTE, en 18.00 mts con lote 27.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro Sección Primera, Número 92544, Legajo 1851 de fecha cuatro de enero del año mil novecientos noventa y seis de esta ciudad de H. Matamoros Tamps.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$318,750.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8902.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00261/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ROSA LINDA CHÁVEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gabriel, número 38-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 10 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Gabriel, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 49, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 09.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección 1 (Primera), Número 86408, Legajo 1729, de fecha veintitrés de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8903.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01517/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos

Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ANA PATRICIA ESPINOSA MAULEON ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Zapote, número 82, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 31 de la manzana 33, con superficie de terreno de 95.55 m2, y de construcción en 63.08 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Zapote, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 84, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda número 80.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1783, Legajo 3-036 de fecha doce de marzo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8904.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01167/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ROBERTO ROMERO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Contadores, número 49, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 49 de la manzana 10, con superficie de terreno de 8904 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote número 48, AL SUR, en 14.21 mts con calle Colegio de Asesores, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Colegio de Contadores, AL OESTE, en 6.54 mts con lote número 01.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1966, Legajo 3-040, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra la dos terceras partes de la suma de \$163,063.50 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el

perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8905.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00379/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA AURELIA RAMÍREZ MELCHOR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa habitacional ubicada en calle Puebla número 5 del Fraccionamiento Hacienda las Misiones de esta ciudad, lote 13 de la manzana 24, con superficie de terreno de 87.750 metros cuadrados y una superficie de construcción de 42.290 metros cuadrados, delimitado, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 05, AL SUR, en 6.50 mts con lote calle Puebla, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 14, AL OESTE, en 13.50 mts con lote número 12.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6227, Legajo 3-125 de fecha 24 de agosto del 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,100.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8906.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00462/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de FERMINA VAQUERA GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Francisco Zarate, número 31, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 16 de la manzana 42, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00

mts con lote 59, AL SUR, en 6.00 mts con calle Francisco Zarate, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1358, Legajo 3-028, de fecha veintinueve de enero de dos mil siete, con número de Finca 82714 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8907.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00723/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de NOHELIA IRACHETA GUERRERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Estambul, número 52 del Fraccionamiento "Valle de Casablanca III" edificada sobre el lote 15 de la manzana 19, con superficie de terreno de 90.00 m2, con una superficie de construcción de 51.22 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Estambul, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 30, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1749, Legajo 3-035, de fecha veintiséis de marzo del año mil dos mil tres, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8908.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00246/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ALFREDO MOLAR GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 56, de la manzana número 3, de la calle Laguna de San Hipólito, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas, identificada como casa con número oficial 303, con una superficie de 78.00 m2, de terreno y 35.21 m2 de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 05.20 mts con lote número 1-A, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de San Hipólito, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 57, muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 55-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3106, Legajo 3-063, de fecha veintiuno de abril de dos mil seis, en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$140,900.00 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8909.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veintinueve de Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00647/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Iván José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JOSÉ IGNACIO GARCÍA ALMAGUER, BRENDA CHÁVEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna Madre, número 128, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 12 de la manzana 2, con superficie de construcción de 35.21 m2, y con 82.50 m2 de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 05.50 mts con calle Laguna Madre, AL SUR, en 05.50 mts con lote número 63, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 11.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección 1 (Primera), Número 7929, Legajo 3-159 de fecha veintidós de

septiembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$124,900.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte acto ifi3 nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8910.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01596/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GABRIEL DE LEÓN BELTRÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 17, con número oficial 33, de la calle Luis Ramírez de Alba Villa Luis Ramírez de Alba, manzana 09, del Fraccionamiento "Los Presidentes", de este municipio, con superficie de construcción de 44.10 m2, y superficie de terreno de 102.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 600 metros con lote 62, AL SUR: en 6.00 metros con calle Luis Ramírez de Alba, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 18, AL OESTE: en 1700 metros con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el, Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6637, Legajo 3-133, de fecha veintisiete de octubre de dos mil tres, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 81125 de fecha dieciocho de abril de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte actora demandada designada en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8911.- Noviembre 22 y 29.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01349/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LIBNAH AZUCENA LARA MENDOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa ubicada en calle Dominica, número 129, Fraccionamiento Villas las Torres, con superficie de construcción de 61.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 14, manzana número 17, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Dominica, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 49, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 15, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2277, Legajo 3-046, de fecha catorce de marzo de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 83821 de fecha treinta de mayo de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8912.- Noviembre 22 y 29.-1v2.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 22 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 141

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTO.- Mediante el cual la Tesorería del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas Notifica el Adeudo del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Requiere el Pago del Mismo.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO

MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS NOTIFICA EL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE LA PROPIEDAD URBANA Y REQUIERE EL PAGO DEL MISMO.

En términos de los artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es obligación de los mexicanos contribuir con el gasto público del Estado y Municipios en que residan; por lo que con fundamento en los artículos 18 fracción II y 133 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 49 fracción X, 72 fracción I, 93, 94, 104, 112 y relativos del Código Municipal de Tamaulipas, artículo 18 apartado 1.4 y 1.10 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas vigente; artículos 1, 3, 9 y demás aplicables de la Ley de Ingresos para el municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 34 fracción V, 143 y referentes del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, se le **REQUIERE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS** a los siguientes Contribuyentes:

Nombre del Contribuyente	Clave Catastral	Domicilio y Ubicación	Colonia, Fraccionamiento o Conjunto Habitacional	Adeudo
HERNÁNDEZ DEL RIVERO EDMUNDO	310118034128	DESSIRE 537	ALMAGUER	15,192.00
CRUZ MARTÍNEZ ANSBERTO ADOLFO	310118154063	PRIVADA BERNAL NÚM 527-D	ALMAGUER	3,292.00
GALLEGOS CASTILLO SABINO	310118146044	CERRO DEL CUBILETE NO 529-F LT. 02 MZ. 03	ALMAGUER	5,243.00
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ RAFAEL HERNA	310118150056	ANDADOR 604-G LT. 7	ALMAGUER	5,379.00
MEZA FRAGA MÓNICA ELIZABETH	310125100035	CARBONO NÚM. 220 LT. 35 MZ. 9	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	14,829.00
MARTÍNEZ MONTES LUDIVINA	310118306011	AGUSTÍN MELGAR 120 MZ. 15 LT. 9	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	10,447.00
MÁRTIR MARTÍNEZ ALEJANDRA	310118306042	AGUSTÍN MELGAR NO. 102-C LOTE 8 MZ.A-15	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	3,557.00
SERVIN VÁZQUEZ PRIMITIVO	310118238008	FERNANDO MONTES DE OCA NO.114 LT.7 MZ. .11	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	2,611.00
LOZOYA ARÉVALO NORMA ALICIA	310125113013	ORO NÚM. 227 MZ. 21 LT. 13	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	14,548.00
SALAZAR VALDEZ GONZALO	310125100036	CARBONO NÚM. 222 MZ. 9 LT. 36	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	4,215.00
ARRIETA MALDONADO MIRIAM	310125112046	MANGANESO NÚM. 238 MZ. 20 LT. 46	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	6,391.00
CANDANOSA HERNÁNDEZ PERLA ROCIO	310125114002	PETRÓLEO NÚM. 249 LT. 2 MZ. 22	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	1,576.00
GONZÁLEZ MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	310125096010	CONCHA NÁCAR NÚM. 235 MZ. 6 LT. 10	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	2,176.00
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ FELIPA NERY	310125098006	BARITA NÚM. 233 MZ. 7 LT. 6	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	3,075.00
GAYTAN SÁNCHEZ JOSÉ LUIS HERIBERTO	310112713002	CARIDAD NO.1805 LOTE 2 MANZANA 12	AMPL. INTEGRACIÓN FAMILIAR	5,671.00
NÚÑEZ ANGUIANO JESÚS	310125101004	COBRE NUM.243 LT.4 MZ. .10 TIPO DE CASA B	AMPL. VILLAS DE LA JOYA	1,464.00
ALVARADO CERDA JOSÉ ANDRÉS	310129714004	SANTA ENGRACIA 106 SMZ. NA MZ. 4 LT. 4 EDIF NA	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	3,584.00
JÁUREGUI OVIEDO FRANCISCO RENÉ	310129724024	SANTA ENGRACIA 153 SMZ. 00 MZ. 14 LT. 24 EDIF	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,991.00
GONZÁLEZ MANUEL ANA KAREN	310129721047	SANTA VICTORIA 179 SMZ. NA MZ. 11 LT. 47 EDIF	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,668.00
CUEVAS TOVAR CARLOS FRANCISCO	310129721048	SANTA VICTORIA 177 SMZ. NA MZ. 11 LT. 48 EDIF	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,706.00
VÁZQUEZ RAMÍREZ EUGENIO	310129717016	SANTA VICTORIA 130 SMZ. NA MZ. 7 LT. 16 EDIF	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,763.00
ALBINO SANTIAGO VERÓNICA	310129714035	SANTATERESA 111 SMZ. NA MZ. 4 LT. 35 EDIF NA	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	419.00
LIMÓN SOTO MAYRA LIZBETH	310129720050	AVENIDA SANTA LUCIA 175 SMZ. NA MZ. 10 LT. 50 E	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,562.00
PÉREZ PÉREZ COSME OMAR	310129724027	SANTA ENGRACIA 147 SMZ. 00 MZ. 14 LT. 27 EDIF	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,782.00
MORENO GORGORITA ADRIANA	310129721062	SANTA VICTORIA 149 SMZ. NA MZ. 11 LT. 62 EDIF	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,668.00
MARTÍNEZ NAVARRO RAÚL	310129714016	SANTA ENGRACIA 130 SMZ. NA MZ. 4 LT. 16 EDIF N	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,905.00
CRUZ RAMÍREZ LUIS FERNANDO	310123430037	ROBLE 1047 - N/A MZ. 179 LT. 37 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,250.00
ZERME#O RODRÍGUEZ EMMA DELIA	310123427038	NOGAL 1045 - N/A MZ. 176 LT. 38 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	2,737.00
DE LA CRUZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	310123435027	NOGAL 1152 - N/A MZ. 186 LT. 27 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,250.00
FRANCISCO LUCAS BENITO	310123436034	NOGAL 1145 - N/A MZ. 185 LT. 34 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,250.00
REYES DEL ÁNGEL FIDEL ÁNGEL	310123433042	ROBLE 1129 - N/A MZ. 188 LT. 42 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,250.00
REYES RODRÍGUEZ JESÚS ROMÁN	310123428022	NOGAL 1042 - N/A MZ. 177 LT. 22 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	1,689.00
MARTÍNEZ REYES ESTHER	310123430045	ROBLE 1031 - N/A MZ. 179 LT. 45 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,250.00
CRUZ CRUZ JOSÉ	310123439021	ÁLAMO 1140 - N/A MZ. 182 LT. 21 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,309.00
MARTÍNEZ TIJERINA ARNOLDO ELPIDIO	310123434055	PINO 1103 - N/A MZ. 187 LT. 55 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,281.00
CARBAJAL DOMÍNGUEZ ALBERTINA	310123441049	ABEDUL 1119 - N/A MZ. 96 LT. 49 EDIF N/A	AMPLIACIÓN BALCONES DE	3,281.00
REYES CAMARGO AURELIANA	310123439024	ÁLAMO 1146 - N/A MZ. 182 LT. 24 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,309.00
CRUZ PÉREZ VALENTÍN	310123425020	CEDRO 1038 - N/A MZ. 174 LT. 20 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,475.00
GARZA FRANCO ARMANDO	310123440038	ÁLAMO 1137 - N/A MZ. 181 LT. 38 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,338.00
FELIPE SÁNCHEZ REYNALDO	310123428017	NOGAL 1032 - N/A MZ. 177 LT. 17 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,250.00
CAMACHO SOLÍS LIZETTE	310123425009	CEDRO 1016 - N/A MZ. 174 LT. 9 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,390.00
TRUJILLO CONTRERAS BELÉN	310123431030	ROBLE 1058 - N/A MZ. 180 LT. 30 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	2,874.00
BAUTISTA MONTES OMAR	310123436012	LAUREL 1122 - N/A MZ. 185 LT. 12 EDIF N/A NI	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,250.00
MARTÍNEZ SALINAS GUILLERMO	310123433032	ROBLE 1149 - N/A MZ. 188 LT. 32 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,250.00
GONZÁLEZ RIVERA ISRAEL	310123431016	ROBLE 1030 - N/A MZ. 180 LT. 16 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,262.00
HERNÁNDEZ GARCÍA LUIS	310123424044	CEDRO 1033 - N/A MZ. 173 LT. 44 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,309.00
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ EUFRACIA	310123440040	ÁLAMO 1133 - N/A MZ. 181 LT. 40 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,331.00
HERNÁNDEZ PALACIOS GUADALUPE	310123423045	ÁLAMO 1031 - N/A MZ. 172 LT. 45 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	2,890.00
LICONA TOLENTINO ISAIAS	310123424041	CEDRO 1039 - N/A MZ. 173 LT. 41 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,390.00
MARTÍNEZ REYES JOSÉ JORGE	310123432019	ROBLE 1136 - N/A MZ. 189 LT. 19 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	2,940.00
SALVADOR NU#EZ VERÓNICA	310123436004	LAUREL 1106 - N/A MZ. 185 LT. 4 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,444.00
SOTO GARCÍA JUAN MACARIO	310123436041	NOGAL 1131 - N/A MZ. 185 LT. 41 EDIF N/A NIV	AMPLIACIÓN BALCONES DE AL	3,250.00
PRADO CORTÉZ NORÁ HILDA	310112030009	CALLE 17 172 SMZ. NA MZ. 61 LT. 56 EDIF NA NI	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	9,375.00
FLORENTINO PRISCILIANO JOSÉ MANUEL	310129773003	CALLE 15 179 SMZ. NA MZ. 62 LT. 3 EDIF NA NIV	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,066.00
MÉNDEZ DE LA ROSA MARGARITA	310129744014	CALLE 10 109 SMZ. NA MZ. 34 LT. 14 EDIF NA NI	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,621.00
SANTAMAND QUINTO EDITH	310129783033	CALLE 6 150 SMZ. NA MZ. 72 LT. 33 EDIF NA NIV	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,694.00
VELASCO MELGAREJO SINGRID CRISTINA	310129746030	CALLE 12 122 SMZ. NA MZ. 36 LT. 30 EDIF NA NI	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,160.00
LÓPEZ GARCÍA JUAN CARLOS	310129786006	CALLE 2 159 SMZ. NA MZ. 75 LT. 6 EDIF NA NIV	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,517.00
CRUZ MARTÍNEZ VICTORIANO	310129789003	CALLE 1 173 SMZ. NA MZ. 77 LT. 3 EDIF NA NIV	AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS	2,564.00
SEBASTIÁN FLORES SOCORRO	310123454004	PRIV JACINTO .107 MZ. 3 LT. 4	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS	3,899.00
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ HORMISDAS	310123462018	PRIVADA CAMPÁNULA 135 MZ. 10 LT. 15	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS	3,617.00

SALINAS COLLAZO NICOLÁS	310123452038	PRIV ALCATRAZ 634 MZ. 1 LT. 27	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS	3,997.00
SALINAS RODRÍGUEZ CESAR ENRIQUE	310123462006	PRIVADA CAMPÁNULA 111 MZ. 10 LT. 5	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS	3,757.00
CARRILLO GARCÍA FRANCISCO	310123461032	PRIV CAMPÁNULA 146 MZ. 9 LT. 31	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	2,519.00
HERNÁNDEZ PALOMINO EMETERIA	310120121003	PRIV CAMPÁNULA 136 MZ. 9 LT. 35	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	13,214.00
ÁVILA LUNA MANUEL	310123452032	PRIV ALCATRAZ 624 MZ. 1 LT. 23	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	3,931.00
CRUZ SANTIAGO NOÉ	310123452030	PRIV ALCATRAZ 620 MZ. 1 LT. 21	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	3,899.00
PASCUAL MARCELINO JOSÉ LUIS	310123382053	PRIVADA LIS ORIENTE 736 MZ. 38 LT. 53	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	4,188.00
RODRÍGUEZ DE LA FUENTE ORALIA	310123453034	PRIV JACINTO 152 MZ. 2 LT. 28	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	3,931.00
TORRES VELÁZQUEZ IGNACIO	310123453055	PRIV JACINTO 110 MZ. 2 LT. 46	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	3,973.00
ZERMEÑO RAMÍREZ JOSÉ JESÚS	310123453023	PRIV ALCATRAZ 597 MZ. 2 LT. 19	AMPLIACIÓN PASEO DE LAS F	2,508.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ IVETH	310123047019	BOSQUE DE LOS CEDROS #936 LOTE 19 MZ.A.4	BALCONES DE ALCALÁ	5,778.00
PLIEGO MUÑOZ PAZ	310123047040	BOSQUES DE LOS CEDROS NO.978 L-40 M-48	BALCONES DE ALCALÁ	2,103.00
DEL RAZO PALACIOS ALEJANDRO	310123055015	BOSQUES AZALEA NO. 929 LOTE 29 MZ.A.56	BALCONES DE ALCALÁ	1,765.00
CRUZ DEL ÁNGEL JUAN CARLOS	310123059024	LAGO DE PATZCUARO NUM. 1149 LT.47 MZ.A.69	BALCONES DE ALCALÁ	2,103.00
CANO CRUZ BARBARA	310123180027	BLVD. ALCALÁ 1104 L-49 M-60	BALCONES DE ALCALÁ	995.00
ALANÍS VÉLEZ RAMÓN	310123066008	LAGO DE ATITLÁN 1114 L-8 M-64	BALCONES DE ALCALÁ	5,841.00
BENÍTEZ PÉREZ IVAN DE JESÚS	310123024018	VALLE DE OAXACA 435 - N/A MZ. 26 LT. 35 EDIF	BALCONES DE ALCALÁ	5,585.00
CRUZ HERNÁNDEZ NORMA ELIZABETH	310123067003	LAGO DE ATITLÁN 1105 LT. 5 MZ. 65	BALCONES DE ALCALÁ	9,968.00
DEL ÁNGEL CRUZ EUSEBIA	310123033010	CORDILLERA DE LOS ANDES 608 LTE. 10 M.38	BALCONES DE ALCALÁ	12,265.00
DÍAZ MARTÍNEZ RAFAEL	310123051002	BOSQUES DE LOS ALPES NO.1003 L-55 M-60	BALCONES DE ALCALÁ	3,645.00
DIEGO PÉREZ MICAELA	310123051009	BOSQUES DE LOS ALPES 1017 L-69 M-60	BALCONES DE ALCALÁ	4,760.00
FIGUEROA LUNA ALEJANDRO	310123067043	LAGO DE CONSTANZA NO. 1114 LOTE 16 M-65	BALCONES DE ALCALÁ	7,616.00
GARCÍA HERNÁNDEZ CLARA VERÓNICA	310123178025	CORDILLERA DE MARIÁNICA 721 MZ. 47 LT. 56	BALCONES DE ALCALÁ	5,557.00
GARCÍA VALENCIA ANA	310123047034	BOSQUES DE LOS CEDROS NO.966 L-34 M-48	BALCONES DE ALCALÁ	5,778.00
GUERRERO MARTÍNEZ NABOR	310123066004	LAGO DE ATITLÁN NO. 1106 LOTE 4 MZ.A-64	BALCONES DE ALCALÁ	4,002.00
HERNÁNDEZ OLIVARES ALBERTO	310123262099	CALLE LOGAN NUM.308 LTE.1 MZ. A. 94	BALCONES DE ALCALÁ	5,133.00
HERRERA NAVARRO ALMA DELIA	310123054030	AVE. CORDILLERA 910 L-72 M-55	BALCONES DE ALCALÁ	5,935.00
JIMÉNEZ ANACLETO CENOPIA	310123179041	BOSQUES AZALEA NO. 930 L-32 MZ.A-55	BALCONES DE ALCALÁ	5,736.00
JIMÉNEZ PÉREZ DANIEL	310123063036	LAGO DE PATZCUARO 1232	BALCONES DE ALCALÁ	7,117.00
JUÁREZ MENDOZA MARCOS	310123054031	AVE. CORDILLERA NO. 908 LOTE 70 MZ.A-55	BALCONES DE ALCALÁ	6,675.00
LEYVA MARTÍNEZ VÍCTOR MANUEL	310123054032	AVE. CORDILLERA 906 L-68 M-55	BALCONES DE ALCALÁ	7,025.00
LLORENTE MÁRQUEZ VERÓNICA	310123063035	LAGO DE PATZCUARO NUM.1234LOTE 36 MZ.77	BALCONES DE ALCALÁ	1,455.00
MERINO CABALLERO FELIPE	310123060005	LAGO DE TEXCOCO 1111 L-5 M-70	BALCONES DE ALCALÁ	7,227.00
MÍRELES LUCIO JUAN	310123058047	LAGO DE PATZCUARO 1108 L-8 M-68	BALCONES DE ALCALÁ	7,140.00
MOLINA LÓPEZ CESAR	310123062026	LAGO DE PATZCUARO 1251	BALCONES DE ALCALÁ	2,159.00
MORENO PAREDES JOSÉ ISMAEL	310123009016	PARQUE DE LOS LAURELES NÚM. 230 MZ. 12 LT. 16	BALCONES DE ALCALÁ	4,602.00
MOYA GARCÍA LUIS ALEJANDRO	310123019013	VALLE DORADO NO. 325 LOTE 25 MZ.A-19	BALCONES DE ALCALÁ	9,315.00
PINEDA BEDOLLA SIGIFREDO	310123033012	CORD. DE LOS ANDES 610 L-12 M-38	BALCONES DE ALCALÁ	3,402.00
REYES SALAS KEILA	310123054018	BOSQUE DE CIPRÉS 7925 LOTE.87 MZ.A.55	BALCONES DE ALCALÁ	994.00
RIVERA BAUTISTA CELSO	310123038006	CORDILLERA DE LOS ANDES 704 - N/A MZ. 46 LT.	BALCONES DE ALCALÁ	7,254.00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JUDITH	310123062039	LAGO DE CHÁPALA 1258 LTE. 60 MZ. A. 75	BALCONES DE ALCALÁ	7,288.00
ROSAS REYES ANA ALICIA	310123055045	BOSQUE DE LOS CLAVELLES NO.922 L-24 M-56	BALCONES DE ALCALÁ	4,807.00
TIBURCIO OLARTE CONCEPCIÓN	310123064046	BLVD. ALCALÁ NO. 1220	BALCONES DE ALCALÁ	3,554.00
VÁZQUEZ SANTAMARÍA IGNACIA	310123040014	BOSQUE DE LOS ALPES 712 - N/A MZ. 44 LT. 14	BALCONES DE ALCALÁ	1,982.00
VILLAFUERTE MELCHOR RAÚL	310123029008	VALLE DE MONTERREY 415 - N/A MZ. 30 LT. 15 E	BALCONES DE ALCALÁ	7,915.00
VILLANUEVA TORRES VÍCTOR HUGO	310123063040	LAGO DE PATZCUARO NUM.1224	BALCONES DE ALCALÁ	7,057.00
VILLARREAL AMADOR SERGIO LISANDRO	310123026002	VALLE DE MORELIA 403 - N/A MZ. 29 LT. 3 E	BALCONES DE ALCALÁ	2,409.00
NUÑEZ GRANADOS ERIKA	310123043008	CORDILLERA DE LAS CUMBRES 606 - N/A MZ. 33	BALCONES DE ALCALÁ I	5,892.00
PUNTES GARCÍA ROSAURA	310123041021	CORDILLERA DE LOS ÁNGELES 721 - N/A MZ.	BALCONES DE ALCALÁ I	4,937.00
SILVA MACÍAS SIMÓN ALEJANDRO	310123248060	RIO GANGES 701 - N/A MZ. 67 LT. 60 EDIF N	BALCONES DE ALCALÁ II	5,026.00
MARTÍNEZ ALVARADO NOÉ	310123225023	RIO TENNESSEE 544 - N/A MZ. 43 LT. 23 EDIF N	BALCONES DE ALCALÁ II	4,224.00
GARCÍA ORTA SILVIA	310123249001	RIO GANGES 700 - N/A MZ. 68 LT. 1 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II	4,785.00
ÁLVAREZ VELÁZQUEZ MARÍA DEL CARMEN	310123246021	RIO SAN FRANCISCO 742 - N/A MZ. 64 LT. 21 ED.	BALCONES DE ALCALÁ II	2,920.00
MÁRQUEZ ROJAS ROGELIO	310123248032	RIO GANGES 757 - N/A MZ. 67 LT. 32 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,828.00
FRANCISCO CRUZ ÁNGEL	310123238004	RIO SAN FRANCISCO 606 - N/A MZ. 57 LT. 4 EDI	BALCONES DE ALCALÁ II	5,234.00
SANTIAGO TÉLLEZ JUANA	310123245051	RIO SAN FRANCISCO 719 - N/A MZ. 63 LT. 51 ED.	BALCONES DE ALCALÁ II	5,048.00
AHUMADA CRUZ LILIANA	310123222003	RIO DANUBIO 404 - N/A MZ. 38 LT. 3 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,293.00
ALONSO BARRÓN CARLOS ASBEL	310123239044	RIO DANUBIO 613 - N/A MZ. 58 LT. 44 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	1,096.00
ARVIZU GUDIÑO MINERVA	310123249006	RIO GANGES 710 - N/A MZ. 68 LT. 6 EDIF N/	BALCONES DE ALCALÁ II	4,762.00
BENAVIDES FLORES MARÍA ISABEL	310123240010	RIO DANUBIO 618 - N/A MZ. 59 LT. 10 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,990.00
BLANCO DEL ÁNGEL ABIGAIL	310123230024	RIO GANGES 546 - N/A MZ. 48 LT. 24 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	3,922.00
CHÁVEZ ZAVALA MA DEL ROSARIO	310123239012	RIO YUKÓN 622 - N/A MZ. 58 LT. 12 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II	4,074.00
COLUNGA GARCÍA GONZALO	310123250035	RIO ROWINA 124 - N/A MZ. 70 LT. 35 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,293.00
DE LA CRUZ GONZÁLEZ SULIA ELENA	310123246024	RIO YUKÓN 737 - N/A MZ. 64 LT. 24 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II	4,101.00
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ MODESTO	310123240017	RIO DANUBIO 632 - N/A MZ. 59 LT. 17 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,229.00
ESTEBAN CRUZ DULCE MARÍA	310123237012	RIO CONGO 622 - N/A MZ. 56 LT. 12 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II	5,320.00
FLORES FERNÁNDEZ CARLOS	310123241024	RIO GANGES 646 - N/A MZ. 60 LT. 24 EDIF N/	BALCONES DE ALCALÁ II	3,903.00
FRANCISCO BASILIO OFELIA	310123251053	MAUNA KEA 843 - N/A MZ. 75 LT. 40 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II	2,221.00
GARZA RODRÍGUEZ CÁNDIDA	310123249005	RIO GANGES 708 - N/A MZ. 68 LT. 5 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II	4,785.00
GONZÁLEZ CRUZ RAYMUNDO	310123249029	RIO GANGES 756 - N/A MZ. 68 LT. 29 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	4,762.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ROSALINDA	310123215031	RIO UCAYALI 439 - N/A MZ. 31 LT. 31 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	4,347.00
HERNÁNDEZ SANTIAGO JOSÉ MANUEL	310123221006	RIO YUKÓN 410 - N/A MZ. 37 LT. 6 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ II	5,263.00
HERRERA SIERRA RAFAEL	310123248040	RIO GANGES 741 - N/A MZ. 67 LT. 40 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	3,680.00
IBARRA PÉREZ MA JAQUELINE	310123248056	RIO GANGES 709 - N/A MZ. 67 LT. 56 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,279.00
LÓPEZ GONZÁLEZ ENEREO	310123229027	RIO GANGES 547 - N/A MZ. 47 LT. 27 EDIF N	BALCONES DE ALCALÁ II	3,922.00
LÓPEZ RODRÍGUEZ ANDRÉS	310118614006	RIO GANGES 517 - N/A MZ. 47 LT. 42 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	2,884.00
MARTÍNEZ CRUZ NANCY EVELIA	310123229013	RIO DANUBIO 524 - N/A MZ. 47 LT. 13 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	5,263.00
MAYORGA LUNA PATRICIO	310123240029	RIO GANGES 643 - N/A MZ. 59 LT. 29 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	5,074.00
MÉNDEZ HERNÁNDEZ ROBERTO	310123214017	RIO CONGO 332 - N/A MZ. 29 LT. 17 EDIF N/	BALCONES DE ALCALÁ II	2,891.00
PALACIOS CARRILLO GUSTAVO	310123229002	RIO DANUBIO 502 - N/A MZ. 47 LT. 2 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	4,224.00
PÉREZ GARCÍA GUADALUPE	310123226025	RIO SAN FRANCISCO 523 - N/A MZ. 44 LT. 25 ED	BALCONES DE ALCALÁ II	3,162.00

QUINTERO MATA OSCAR	310123222006	RIO DANUBIO 410 - N/A MZ. 38 LT. 6 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	4,659.00
RUELAS VELÁZQUEZ CRISTINA	310123250034	RIO ROWINA 126 - N/A MZ. 70 LT. 34 EDIF N	BALCONES DE ALCALÁ II	4,141.00
SALAS MORALES CARLOS EFRÁIN	310123265001	RIO UCAYALI 500 - N/A MZ. 42 LT. 1 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	1,096.00
SÁNCHEZ SÁNCHEZ DORA HILDA	310123252007	HIMALAYA 812 - N/A MZ. 73 LT. 7 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ II	3,997.00
SANTIAGO CRUZ LUZ EDITH	310123238007	RIO SAN FRANCISCO 612 - N/A MZ. 57 LT. 7 EDI	BALCONES DE ALCALÁ II	5,348.00
VARGAS GUTIÉRREZ CARLOS	310123252032	MANASLU 829 - N/A MZ. 73 LT. 32 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ II	1,226.00
VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ ERIKA	310123228033	RIO DANUBIO 535 - N/A MZ. 46 LT. 33 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	5,292.00
ZALETA CESÁREO SERGIO	310123220009	RIO SAN FRANCISCO 418 - N/A MZ. 36 LT. 9	BALCONES DE ALCALÁ II	4,347.00
ZU#IGA SALINAS MARÍA GUADALUPE	310123228032	RIO DANUBIO 537 - N/A MZ. 46 LT. 32 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II	4,097.00
SANGEADO ARANO JUDITH	310123209028	RIO AMAZONAS 237 SMZ. N/A MZ. 24 LT. 28	BALCONES DE ALCALÁ II R	4,405.00
JUÁREZ SILVERIO MARCO ANTONIO	310123207022	RIO BRAVO 233 SMZ. N/A MZ. 22 LT. 22 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II RIO	581.00
MENDOZA HEREVIA CARMEN THELMA	310123207004	RIO RAMOS 206 SMZ. N/A MZ. 22 LT. 4 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II RIO	4,472.00
ÁLVAREZ SANTIAGO TERESA DE JESÚS	310123255063	KINABALU 816 - N/A MZ. 83 LT. 9 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II S	236.00
TOLENTINO MARTÍNEZ ROBERTO	310123260046	OLIMPO 209 - N/A MZ. 90 LT. 6 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ II S	5,108.00
ALDANA CRUZ JUAN MANUEL	310123266005	EVEREST 207 - N/A MZ. 71 LT. 5 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,013.00
CRUZ SOSA MARTIN	310123263037	ANNAPURNA 915 - N/A MZ. 95 LT. 37 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	1,701.00
GALINDO SILGUERO PEDRO	310123250022	EVEREST 143 - N/A MZ. 70 LT. 22 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,026.00
GONZÁLEZ REYES ISRAEL	310123255093	VESUBIO 823 - N/A MZ. 80 LT. 50 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	50,026.00
HERNÁNDEZ LEYVA ROMÁN	310123262074	ANNAPURNA 920 - N/A MZ. 96 LT. 12 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	3,783.00
HERNÁNDEZ LÓPEZ NANCY EDITH	310123258102	MAUNA KEA 937 - N/A MZ. 88 LT. 40 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,027.00
HERNÁNDEZ MERCADO ELIZABETH	310123262021	FUJIYAMA 940 - N/A MZ. 93 LT. 21 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,988.00
LÓPEZ MORENO RAQUEL	310123262011	FUJIYAMA 920 - N/A MZ. 93 LT. 11 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,988.00
LÓPEZ ZAMORA GILDARDO	310123255035	LOGAN 309 - N/A MZ. 82 LT. 2 EDIF N/A NIV 00	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	2,821.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JULIÁN	310123263033	ANNAPURNA 923 - N/A MZ. 95 LT. 33 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,975.00
MARTÍNEZ LECHUGA ANGÉLICA MARÍA	310123253096	MONTE BLANCO 813 - N/A MZ. 76 LT. 39 EDIF N/	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,027.00
MEJÍA CANO ELIEL	310123256024	KINABALU 845 - N/A MZ. 81 LT. 24 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,027.00
MÉNDEZ HERNÁNDEZ CRISTÓBAL	310123258076	MARGUERITA 924 - N/A MZ. 88 LT. 14 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	2,192.00
NÁJERA BALDERAS JAZMÍN	310123255046	KINABALU 852 - N/A MZ. 83 LT. 26 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	2,213.00
OLVERA SÁNCHEZ DONATO	310123259021	ACONCAGUA 940 - N/A MZ. 87 LT. 21 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,097.00
ROBLES HERRERA BLAS	310123262073	ANNAPURNA 918 - N/A MZ. 96 LT. 11 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,108.00
SEQUERA HERNÁNDEZ ESTEBAN	310123254010	MONTE BLANCO 818 - N/A MZ. 77 LT. 10 EDIF N/	BALCONES DE ALCALÁ II SEC.	5,707.00
BLANCO BAUTISTA RAYMUNDO	310123241044	ABEDUL 823 - N/A MZ. 60 LT. 44 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
CERDA FUENTES JOSÉ LUIS	310123332016	CEDRO 730 - N/A MZ. 147 LT. 16 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,285.00
RAMÍREZ IBARRA OFELIO	310123305021	LAUREL 840 - N/A MZ. 158 LT. 21 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
PÉREZ PÉREZ NICOLÁS	310123315008	FRESNO 914 - N/A MZ. 166 LT. 8 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,114.00
MENDOZA GARCÍA CARLOS	310123309010	ROBLE 818 - N/A MZ. 162 LT. 10 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,078.00
BERNAL GALLEGOS RAMÓN	310123306058	OLMO 801 - N/A MZ. 159 LT. 58 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	4,064.00
ZÚÑIGA CASTILLO ROSAURA	310123323069	FRESNO 609 - N/A MZ. 138 LT. 69 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ III	3,541.00
CRUZ GARCÍA PERLA INÉS	310123363015	FRESNO 328 SMZ. N/A MZ. 110 LT. 15 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	2,136.00
LEAL TORRES MARÍA DEL PILAR	310123352019	ÁLAMO 236 SMZ. N/A MZ. 99 LT. 19 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,035.00
GALLEGOS SAUCEDO ANA MARÍA	310123323053	FRESNO 641 - N/A MZ. 138 LT. 53 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,715.00
URIEGAS GARCÍA JOSÉ GUADALUPE	310123333014	FRESNO 726 - N/A MZ. 148 LT. 14 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,367.00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ PABLO ELÍAS	310123315055	LAUREL 937 - N/A MZ. 166 LT. 55 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
PÉREZ FLORES FELIPE EFRÁIN	310123324062	LAUREL 623 - N/A MZ. 139 LT. 62 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,582.00
MARTÍNEZ ELÍAS ENEMIAS	310123335007	NOGAL 712 - N/A MZ. 150 LT. 7 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	3,367.00
CRUZ RODRÍGUEZ RUTH	310123331034	CEDRO 749 - N/A MZ. 146 LT. 34 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,341.00
HERNÁNDEZ GARCÍA VÍCTOR HUGO	310123361035	ÁLAMO 368 SMZ. N/A MZ. 108 LT. 35 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ III	2,966.00
CELERINO MARTÍNEZ JOSEFINA	310123325056	NOGAL 635 - N/A MZ. 140 LT. 56 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ III	1,298.00
SOTO ARENAS PORFIRIO	310123326010	NOGAL 618 - N/A MZ. 141 LT. 10 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ III	3,408.00
DE LA CRUZ SEVERIANO ALEJANDRO	310123302040	CEDRO 837 - N/A MZ. 155 LT. 40 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
RAMÍREZ HERRERA RUBÉN CARLOS	310123328018	PINO 634 - N/A MZ. 143 LT. 18 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	2,557.00
FERRAL GARCÍA VERÓNICA	310123364014	LAUREL 326 SMZ. N/A MZ. 111 LT. 14 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	1,815.00
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DOMINGO	310123350001	ABEDUL 201 SMZ. N/A MZ. 97 LT. 1 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	2,677.00
MARTÍNEZ LEAL ARMANDO	310123361001	ÁLAMO 300 SMZ. N/A MZ. 108 LT. 1 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	2,886.00
VELAZCO CRUZ GUILLERMINA	310123326044	OLMO 659 - N/A MZ. 141 LT. 44 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	2,580.00
SÁLAZAR LICONA OSCAR	310123360011	ABEDUL 320 SMZ. N/A MZ. 107 LT. 11 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	2,886.00
ESPINOZA MÉNDEZ JOSÉ GUADALUPE	310123352042	CEDRO 281 SMZ. N/A MZ. 99 LT. 42 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	2,363.00
GUERRERO CRUZ FELICIANA	310123328010	PINO 618 - N/A MZ. 143 LT. 10 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	2,461.00
OLMEDO JIMÉNEZ LINO	310123306037	OLMO 843 - N/A MZ. 159 LT. 37 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	4,091.00
TORRES GUERRERO YURIDIA	310123308039	ROBLE 839 - N/A MZ. 161 LT. 39 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,064.00
PADRÓN HERRERA MAGDALENA	310123317022	ÁLAMO 942 - N/A MZ. 164 LT. 22 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
SÁNCHEZ DÍAZ ALAN OSWALDO	310123361030	ÁLAMO 358 SMZ. N/A MZ. 108 LT. 30 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	3,020.00
PANTOJA MARTÍNEZ MARGARITA	310123354047	LAUREL 271 SMZ. N/A MZ. 101 LT. 47 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	2,161.00
BAUTISTA COVARRUBIAS NOÉ	310123303036	FRESNO 845 - N/A MZ. 156 LT. 36 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
CASTRO TAPIA ARACELY	310123331031	CEDRO 755 - N/A MZ. 146 LT. 31 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	1,125.00
CÉSPEDES MARTÍNEZ IMELDA	310123318041	ÁLAMO 965 - N/A MZ. 163 LT. 41 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
CHAVARRÍA SANTOS GLADYS DAMARIS	310123326066	OLMO 615 - N/A MZ. 141 LT. 66 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	2,039.00
CRUZ LÓPEZ ALETHIA	310123353001	CEDRO 200 SMZ. N/A MZ. 100 LT. 1 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	2,424.00
ENRÍQUEZ MORALES NORMA ALICIA	310123325016	LAUREL 630 - N/A MZ. 140 LT. 16 EDIF N/A	BALCONES DE ALCALÁ III	3,623.00
FLORES MARTÍNEZ GUADALUPE	310123335011	NOGAL 720 - N/A MZ. 150 LT. 11 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,367.00
GARCÍA MORALES ABRAHAM	310123350053	ABEDUL 307 SMZ. N/A MZ. 97 LT. 53 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	2,966.00
GUERRERO CABRERA ROSALÍO CESAR	310123304032	LAUREL 853 - N/A MZ. 157 LT. 32 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
GUTIÉRREZ GALLEGOS CARMITA	310123305053	NOGAL 811 - N/A MZ. 158 LT. 53 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,133.00
HERNÁNDEZ MARCIAL DARÍO FERNANDO	310123315060	LAUREL 927 - N/A MZ. 166 LT. 60 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,160.00
HERNÁNDEZ RUIZ JUANA MARÍA	310123303042	FRESNO 833 - N/A MZ. 156 LT. 42 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
HERNÁNDEZ SANTIAGO MARÍA SUSANA	310123318018	ABEDUL 934 - N/A MZ. 163 LT. 18 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,160.00
ISLAS CARBALLO JOSÉ ALBERTO	310123307019	OLMO 836 - N/A MZ. 160 LT. 19 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	4,091.00
LUNA BONILLA VICTORIA	310123317001	ÁLAMO 900 - N/A MZ. 164 LT. 1 EDIF N/A NIV 0	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
MARTÍNEZ ZALETA JUAN ALBERTO	310123304054	LAUREL 809 - N/A MZ. 157 LT. 54 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
MORALES MARTÍNEZ CATALINA	310123301004	ABEDUL 806 - N/A MZ. 154 LT. 4 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,608.00
NAVA CRUZ LETICIA	310123316036	CEDRO 970 - N/A MZ. 165 LT. 36 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00

PARADA GUTIÉRREZ MARÍA MAGDALENA	310123301028	ABEDUL 854 - N/A MZ. 154 LT. 28 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,105.00
PÉREZ ESQUIVEL FLUMENCIA	310123364066	NOGAL 321 SMZ. N/A MZ. 111 LT. 66 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	1,811.00
PÉREZ LÓPEZ ANALBERTO	310123308054	ROBLE 809 - N/A MZ. 161 LT. 54 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,064.00
PÉREZ VÁZQUEZ ASIEL	310123310020	ROBLE 938 - N/A MZ. 171 LT. 20 EDIF N/A N	BALCONES DE ALCALÁ III	4,078.00
PINALES PUENTE VÍCTOR MANUEL	310123337003	PINO 704 - N/A MZ. 152 LT. 3 EDIF N/A NIV 01	BALCONES DE ALCALÁ III	3,419.00
REDONDO BALDERAS LLEYMI	310123326030	NOGAL 658 - N/A MZ. 141 LT. 30 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,369.00
REYES BAUTISTA GERARDO	310123302047	CEDRO 823 - N/A MZ. 155 LT. 47 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	2,280.00
RIVERA HERNÁNDEZ SONIA	310123318039	ÁLAMO 969 - N/A MZ. 163 LT. 39 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,119.00
ROCHA ARIAS YAJAIRA VIRIDIANA	310123323022	CEDRO 642 - N/A MZ. 138 LT. 22 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,756.00
RODRÍGUEZ CERVANTES JORGE ALBERTO	310123310014	ROBLE 926 - N/A MZ. 171 LT. 14 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	4,050.00
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ BEATRIZ ADRIANA	310123312007	OLMO 912 - N/A MZ. 169 LT. 7 EDIF N/A NIV 00	BALCONES DE ALCALÁ III	4,133.00
RUIZ ROCHA GABRIELA	310120619007	ÁLAMO 972 - N/A MZ. 164 LT. 37 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	1,664.00
SANTIAGO CORTES MARICELA	310123334007	LAUREL 714 - N/A MZ. 149 LT. 7 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,404.00
SANTIAGO CRUZ MARÍA JANETH	310123360065	ÁLAMO 309 SMZ. N/A MZ. 107 LT. 65 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	2,712.00
SANTIAGO ESTEBAN MÓNICA	310123305047	NOGAL 823 - N/A MZ. 158 LT. 47 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,608.00
VALDEZ SOLÍS CRISTINA	310123334006	LAUREL 712 - N/A MZ. 149 LT. 6 EDIF N/A NIV	BALCONES DE ALCALÁ III	3,367.00
VITAL DELGADO JULIO CESAR EMMANUEL	310123307051	PINO 815 - N/A MZ. 160 LT. 51 EDIF N/A NI	BALCONES DE ALCALÁ III	4,091.00
CRUZ BENÍTEZ JOEL	310123012014	AVE. DE LOS PARQUES 225 MZ. 15 LT. 26	BALCONES DE ALCALÁ SEC. VA	10,110.00
GARCÍA HERNÁNDEZ MARGARITA	310123011039	PARQUE DE LOS SOLES 214 MZ. 14 LT. 16	BALCONES DE ALCALÁ SEC. VA	4,602.00
BORJAS RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN	310120468005	CIRCUITO A NÚM. 1108 LT. 5 MZ. B	BENITO JUÁREZ	10,379.00
HERNÁNDEZ AGUILAR MARCELINO	310120468016	CIRCUITO A 1130 LT. 16 MZ. B	BENITO JUÁREZ	9,102.00
GONZÁLEZ CASTILLO DALILA MAGDALENA	310123054025	AVE. CORDILLERA 920 LT. 82 MZ. 55	BOSQUES	4,760.00
ROBLEDO RAMÍREZ DAVID FCO	310112329014	SILAO MZ. 13 LT. 19 NÚM. 7058	CAMPESTRE	18,849.00
CARRILLO GAETA MARÍA AMPARO	310112329016	SILAO MZ. 13 LT. 21 NÚM. 7054	CAMPESTRE	7,566.00
SALINAS GALVÁN REY DAVID	310108333030	ALCATRAZ 774 MZ. 25 LT. 30	CAMPESTRE	2,732.00
LÓPEZ MARTÍNEZ JUANA	310108338004	CRISANTEMO NÚM. 390 MZ. 30 LT. 04	CAMPESTRE	10,904.00
AGUILAR PECHE JUAN CARLOS	310112027058	C. FRANCIA 614-G SMZ. 4 MZ. 4 LT. 1	CAMPESTRE	5,168.00
ALCALÁ MARTÍNEZ MARTHA	310112329010	SILAO MZ. 13 LT. 15 NÚM. 7066	CAMPESTRE	9,169.00
ALVARADO ALVARES ANA GRISELDA	310112332035	VILLAGRÁN MZ. 19 LT. 40 NÚM. 5555	CAMPESTRE	5,447.00
CASO AGUILAR SERGIO RENÉ	310112330034	OCAMPO NÚM. 6011 MZ. 18 LT. 39	CAMPESTRE	21,300.00
CAUDANA FRANCO MINERVA	310108332037	VIOLETA 872 L-37 M-24	CAMPESTRE	6,995.00
DÁVILA HERNÁNDEZ MARTIN RAFAEL	310112329042	ROMITA MZ. 13 LT. 47 NÚM. 6569	CAMPESTRE	18,961.00
FLORES CAMARILLO YOLANDA	310112335031	JARAL MZ. 22 LT. 36 NÚM. 5075	CAMPESTRE	3,963.00
GUERRERO PARDO JOSÉ ROSARIO	310108342030	GARDENIA 258 L-30 M-18	CAMPESTRE	4,899.00
MUÑOZ MELÉNDEZ SANTIAGO	310112029027	NORUEGA 224 C-7	CAMPESTRE	2,884.00
SAMBRANO GONZÁLEZ JOSÉ FRANCISCO	310103049015	VILLAGRÁN MZ. 22 LT. 20 NÚM. 5556	CAMPESTRE	3,143.00
TELLO SOTELO MANUEL	310112330045	OCAMPO MZ. 18 LT. 50 NÚM. 6033	CAMPESTRE	1,180.00
VICENTE PÉREZ MAYRA ISABEL	310112339029	DOLORES HIDALGO NÚM. 4043 MZ. 32 LT. 34	CAMPESTRE 2A SECCIÓN	10,572.00
GALVÁN MARTÍNEZ NORMA	310112322015	SALAMANCA NÚM. 8514 MZ. 6 LT. 20	CAMPESTRE 2DA. SECCIÓN	7,609.00
LÓPEZ RIVERA BRENDA MÓNICA	310112322010	SALAMANCA 8524 MZ. 6 LT. 15	CAMPESTRE 2DA. SECCIÓN	2,055.00
MARTÍNEZ VARELA LUIS ALBERTO	310112339003	SAN MIGUEL ALLENDE 4580 MZ. 32 LT. 8	CAMPESTRE 2DA. SECCIÓN	10,829.00
MOTA SÁNCHEZ MARTHA ELVIA	310112322030	IRAPUATO 8003 MZ. 6 LT. 35	CAMPESTRE 2DA. SECCIÓN	5,515.00
RIOS HAM SORAY OLIVIA	310112555037	SANTA CATARINA 1103 M-27 L-2	CAMPESTRE 2DA. SECCIÓN	5,111.00
TAVERA CUEVAS JOSÉ	310112095029	JARAL NÚM. 5101 LT. 34 MZ. 21	CAMPESTRE DEL REY	11,418.00
AMADOR PÉREZ FERNANDO	310112346024	SALVATIERRA 3023 L-29 M-42	CAMPESTRE II	7,454.00
CHINO MAYORAL ANGÉLICA	310112344025	CELAYA NO. 1531 LOTE 30 MZA-36	CAMPESTRE II	7,019.00
DÍAZ VERDINES JOSÉ LUIS	310112341045	PENJAMO 3575 L-50 MZ. A-34	CAMPESTRE II	10,700.00
FRÍAS RIVERA FRANCISCO	310112341051	SAN FELIPE 2032 L-2 M-34	CAMPESTRE II	10,009.00
HERNÁNDEZ LECHUGA RUFINA	310112344026	CELAYA NÚM. 1529 LTE.31 MZ. A. 36	CAMPESTRE II	3,302.00
VALDEZ GONZÁLEZ RAÚL	310112346008	MOROLEON NO.3528 LT.13 MZ. 42	CAMPESTRE SECCIÓN II	3,074.00
DIMAS PERCHES ESPERANZA	310110460019	PAISAJE 236 L-13 M-5	CIMA	280.00
RAMOS HINOJOSA MARICELA	310110519010	LA BRECHA L-17 118	CIMA	5,467.00
GUERRA RODRÍGUEZ JUAN ERNESTO	310110524020	LA COLINA L-20 111 M-01	CIMA I	5,248.00
GARCÍA HERNÁNDEZ MOISÉS	310123578049	CASTAÑOS 347 MZ. 4 LT. 49	CONJUNTO HABITACIONAL L	2,846.00
FONSECA GARCÍA JAVIER	310123578014	DÁTILES 326 MZ. 4 LT. 14	CONJUNTO HABITACIONAL L	2,772.00
MARCHAN ARROYO SANTOS	310123507026	FRESNOS 201 MZ. 7 LT. 26	CONJUNTO HABITACIONAL L	3,386.00
MERINOS CRUZ HÉCTOR ARTURO	310123444010	SAUCES 118 MZ. 02 LT. 10	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	2,541.00
BAUTISTA DE LA LUZ SANDRA ESMERALDA	310123504007	ROBLES 213 MZ. 6 LT. 7	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,196.00
MARTÍNEZ REYNA MARÍA VICTORIA	310123504023	ROBLES 245 MZ. 6 LT. 23	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,059.00
FRANCISCO TENORIO CLAUDIA	310123576016	LIMONES 331 MZ. 1 LT. 16	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	2,772.00
GARCÍA SAN MARTIN PRIMITIVO	310123507047	FRESNOS 243 MZ. 7 LT. 47	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	2,761.00
HERNÁNDEZ PONCE MIGUEL ÁNGEL	310123468020	ÁLAMOS 242 MZ. 12 LT. 20	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,694.00
ALARCÓN SAN MARTIN ELIZABETH	310123512019	FRESNOS 336 MZ. 12 LT. 19	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,141.00
ARTEAGA HUERTA SALVADOR	310123505003	ROBLES 305 MZ. 10 LT. 3	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,228.00
BAUTISTA MORGADO ADOLFO	310123575022	ENCINOS 247 MZ. 12 A LT. 22	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,246.00
GONZÁLEZ CRUZ CIRILO	310123507003	ROBLES 204 MZ. 7 LT. 3	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,141.00
INFANTE ESCOBEDO URIEL	310123580005	CIRUELOS 308 MZ. 06 LT. 05	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	1,896.00
MEDINA BAUTISTA VIVIANA	310123451022	SAUCES 246	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,870.00
MENDOZA DE LA CRUZ RAFAEL	310123470045	ÁLAMOS 343 MZ. 14 LT. 55	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	4,096.00
SOLÍS PINEDA CONSUELO	310123508031	FRESNOS 317 MZ. 11 LT. 31	CONJUNTO HABITACIONAL LOS	3,265.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ GERARDO	310118456195	AV. INVIERNO NÚM.209 LT.25 DE VILLA PLUMBAGO	DESARROLLO HAB.V.DE IMAQ	16,445.00
PÉREZ LANDIN ALEJANDRA	310118456017	BLVD. IMAQ NÚM.206 LT.26 DE VILLA SAVILA	DESARROLLO HABIT. V IMAQ	7,313.00
ZÚÑIGA SILVA ROGELIO	310112396032	CRISANTEMOS 415 MZ. 28 L 28	ÉBANO LOMAS REAL JAR	6,743.00
ROBLES PONCE MARÍA DEL ROSARIO	310118820023	AVE. VOLCÁN DEL PARICUTIN NÚM. 109 LT. 23	EL MEZQUITE	842.00
PAZZI PINTOR MAGALY	310118817008	PRIVADA TABACHIN 514 LT. 08 VILLA TABACHIN	EL MEZQUITE	1,078.00
SOLÓRZANO CORTEZ VICENTE	310123012077	PARQUE NOGALAR NÚM. 246 MZ. 15 LT. 45	FRACC BALCONES DE ALCALÁ	15,242.00
CABRERA ALVARADO AMOS JOSÉ	310123012028	BLVD. ALCALÁ NÚM. 250 MZ. 15 LT. 95	FRACC BALCONES DE ALCALÁ	11,968.00
GARCÍA MARÍN JORGE ERNESTO	310123001003	PARQUE DE LOS EUCALIPTOS NÚM. 104 MZ. 1 LT. 3	FRACC BALCONES DE ALCALÁ	5,986.00
HERNÁNDEZ CAMACHO ROCIO	310110463060	LA CUEVA NÚM. 223 LT. 12 MZ. OCHO	FRACC LA CIMA	9,758.00
ARROYO ROMÁN RAFAEL	310110505036	EL ARROYO NÚM. 317 LT. 36 MZ. DIEZ	FRACC LA CIMA	17,036.00
CRUZ CALLES JOSÉ FELICIANO	310110458065	EL FORTÍN NÚM. 127 LT. 65 MZ. TRES	FRACC LA CIMA	3,614.00

MEDINA ZARATE ROBERTO ELÍAS	310110501049	EL SAHARA NÚM. 301 LT. 49 MZ. ONCE	FRACC LA CIMA	13,932.00
NARES TREVI O JOSÉ ALFREDO	310110517042	EL DIVISADERO NÚM. 121 LT. 42 MZ. TRES	FRACC LA CIMA	13,608.00
PÉREZ VÁZQUEZ SANDRA LUZ	310110497010	LACA#ADA NÚM. 218 LT. 43 MZ. NUEVE	FRACC LA CIMA	6,509.00
VALENCIA GONZÁLEZ ODILÓN	310110499005	DEL SOL NÚM. 308 LT. 26 MZ. DOCE	FRACC LA CIMA	9,773.00
VÁZQUEZ GÓMEZ CESAR	310110519004	LA BRECHA NÚM. 106 LT. 23 MZ. DOS	FRACC LA CIMA	5,467.00
MORALES MORALES JAIME	310121877026	PUERTO PRÍNCIPE 246 - NA MZ. 52 LT. 26 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	2,301.00
SERNA MATA LIMARA MARGARITA	310121529053	PUNTA EUGENIA 142 - NA MZ. 32 LT. 53 EDIF NA	FRACC PUERTA DEL SOL	4,605.00
BARRADAS HERNÁNDEZ JUAN MANUEL	310121886029	PUERTO PEÑASCO 409 - NA MZ. 113 LT. 29 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	3,865.00
PÉREZ MILLÁN MARÍA DEL ROSARIO	310121897018	PUNTA EUGENIA 225 - NA MZ. 42 LT. 18 EDIF NA	FRACC PUERTA DEL SOL	1,640.00
CRUZ MARTÍNEZ FERNANDO	310121528042	PUERTO PRÍNCIPE 174 - NA MZ. 31 LT. 42 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	1,628.00
ESPARZA JERÓNIMO ERICK	310121900002	PUNTA LOS HOLCHIT 102 - NA MZ. 49 LT. 2 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	1,521.00
HERNÁNDEZ TORRES MARCIA	310121549022	PUNTA LOS HOLCHIT 137 - NA MZ. 48 LT. 22 EDI	FRACC PUERTA DEL SOL	2,290.00
HERNÁNDEZ JUÁREZ CECILIO	310121871041	PUERTO MÉXICO 392 - NA MZ. 93 LT. 41 EDIF NA	FRACC PUERTA DEL SOL	1,018.00
JIMÉNEZ SOLÍS SARA	310121862018	PUNTA EL MORRO 133 - NA MZ. 105 LT. 18 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	3,017.00
HERNÁNDEZ ZUIGA DAVID	310121854004	PUNTA XOCHEN 166 - NA MZ. 95 LT. 4 EDIF NA N	FRACC PUERTA DEL SOL	3,017.00
SANTAMARÍA MENDOZA SANDRO	310121858004	PUNTA ZUMACH 156 - NA MZ. 97 LT. 4 EDIF NA N	FRACC PUERTA DEL SOL	4,456.00
PERALES VILLA EMMANUEL	310121863013	PUNTA MALCOMB 186 - NA MZ. 89 LT. 13 EDIF NA	FRACC PUERTA DEL SOL	3,889.00
ROCHA LEÓN CARMEN	310121504028	PUNTA SEYBAPLAYA 126 - NA MZ. 85 LT. 28 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	1,851.00
BAUTISTA FRANCISCO PATRICIA	310121858024	PUERTO MÉXICO 287 - NA MZ. 97 LT. 24 EDIF NA	FRACC PUERTA DEL SOL	1,042.00
GANDARILLA RETANA LUIS	310121866003	PUNTA XOCHEN 204 - NA MZ. 91 LT. 3 EDIF NA N	FRACC PUERTA DEL SOL	4,562.00
HERNÁNDEZ SERNA NERI	310121857012	PUNTA ZUMACH 122 - NA MZ. 98 LT. 12 EDIF NA	FRACC PUERTA DEL SOL	322.00
ORTEGA DÍAZ CARLOS	310121870008	PUNTA ZUMACH 246 - NA MZ. 92 LT. 8 EDIF NA N	FRACC PUERTA DEL SOL	4,514.00
RAMÍREZ PÉREZ ADRIANA	310121861012	PUERTO VALLARTA 244 - NA MZ. 101 LT. 12 EDIF	FRACC PUERTA DEL SOL	4,995.00
HERNÁNDEZ PALOMARES ALBERTO	310118082056	PRIV DELIA NÚM. 317 -H	FRACC REYNOSA	10,830.00
REYES VARGAS GRACIELA	310118040134	ELSA GARZA ELIZONDO 208	FRACC REYNOSA	10,078.00
MALDONADO OLVERA GERARDO	310111199063	MARGARITA NÚM. 458 MZ. 28 LT. 4	FRACC VILLA FLORIDA	2,105.00
PI#A GUZMÁN JOSÉ ALEJANDRO	310127448009	FLOR DE NARDO 316 SMZ. NA MZ. 33 LT. 9 EDIF N	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	1,327.00
CARRILLO CALDERÓN GAMALIEL	310127453012	FLOR DE MENTA 322 SMZ. NA MZ. 23 LT. 12 EDIF	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,915.00
HERNÁNDEZ SANTIAGO NATALIA	310127419040	FLOR DE MENTA 235 SMZ. NA MZ. 20 LT. 40 EDIF	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,955.00
HOYUELA SOLÍS JOSÉ LEONARDO	310127455044	FLOR DE MARGARITA 345 SMZ. NA MZ. 18 LT. 44 E	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,542.00
DEL ÁNGEL JERÓNIMO EDUARDO	310127452008	FLOR DE MIRASOLES 314 SMZ. NA MZ. 26 LT. 8 ED.	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,915.00
JUÁREZ GARCÍA ROCIO	310127419004	FLOR DE MARGARITA 240 SMZ. NA MZ. 20 LT. 4 ED.	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,542.00
PAREDES LOBATO BLANCA	310127448019	FLOR DE NARDO 336 SMZ. NA MZ. 33 LT. 19 EDIF	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	1,327.00
JIMÉNEZ ALCALÁ SUHAIL DE LA SOLEDAD	310127447050	FLOR DE NOMEOLVIDES 333 SMZ. NA MZ. 36 LT. 50	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,323.00
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ TIBERIO	310127414002	FLOR DE NARDO 236 SMZ. NA MZ. 32 LT. 2 EDIF N	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,715.00
NOLASCO MERCADO JOSÉ ANTONIO	310127448042	NOCHE BUENA 349 SMZ. NA MZ. 33 LT. 42 EDIF NA	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,511.00
GARCÍA MARTIN ELIANA	310127445017	FLOR DE ORQUÍDEA 332 SMZ. NA MZ. 40 LT. 17 ED.	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,232.00
ROMÁN NOLASCO LUIS FERNANDO	310127453016	FLOR DE MENTA 330 SMZ. NA MZ. 23 LT. 16 EDIF	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,513.00
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ARELY	310127449037	FLOR DE NARDO 359 SMZ. NA MZ. 31 LT. 37 EDIF	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,856.00
FRANCISCO HERNÁNDEZ CRISANTO	310127452049	FLOR DE MIRTO 315 SMZ. NA MZ. 26 LT. 49 EDIF	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,915.00
GUILLEN SOLANO RAÚL	310127472015	FLOR DE BELLADONA 240 SMZ. NA MZ. 27 LT. 15 E	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,915.00
JIMÉNEZ SALAZAR FABIOLA	310127417002	FLOR DE MIRASOLES 236 SMZ. NA MZ. 24 LT. 2 ED.	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,915.00
REYES FRANCISCO CATALINA	310127472013	FLOR DE BELLADONA 236 SMZ. NA MZ. 27 LT. 13 E	FRACC. AMPL. SAN VALENTÍN	2,919.00
PRADO ZAPATA DANIEL	310123001022	PARQUE DE LOS EUCALIPTOS 142 MZ.. 1 LT. 22	FRACC. BALCONES DE ALCALÁ	13,961.00
ITURBE QUIRARTE CARLOS	310103151012	PARQUE DE LOS LAURELES 136 MZ.. 2 LT. 19	FRACC. BALCONES DE ALCALÁ	1,158.00
PADRÓN NÚÑEZ MARTHA KARINA BERENICE	310108341048	JAZMÍN NÚM.165 MZ. 18 LT.48	FRACC. CAMPESTRE	17,003.00
MENDOZA VILLALÓN MARÍA DEL ROSARIO	310108335024	CLAVEL NUM.553 MZ. 28 LT. 24	FRACC. CAMPESTRE	10,969.00
SEGURA BADILLO ELDA VERÓNICA	310108345052	CLAVEL NUM.423	FRACC. CAMPESTRE	4,215.00
COSTEÑO RUIZ JUVENAL	310118817006	PRIV. TABACHIN NO. 510 LT. 6	FRACC. EL MEZQUITE	2,314.00
LARA DELGADILLO CHAZARO ANTONINI	310119803038	JOSEPH ONOFRE CAVAZOS NO. 367 MZ. 306 LT.42	FRACC. FUNDADORES	7,707.00
SANDOVAL URIBE GILBERTO	310113463017	MORELIA NÚM. 4 MZ. A. 4 COND. 11 LOTE 2	FRACC. HACIENDA LOS MUROS	4,729.00
BAUTISTA MORALES JOSÉ GERARDO	310113465003	GUADALAJARA NO. 5 LOTE 18 MZ.A-4	FRACC. HACIENDA LOS MUROS	8,201.00
ALVA NI#O ESTEBAN	310118340046	PARTES TV DE REYNOSA 244 MZ. 13 LT. 67	FRACC. IND. MAQUILAD	3,293.00
HERNÁNDEZ ZÚNIGA IMELDA	310118340017	DATA COM 245 MZ. 13 LT. 22	FRACC. INDUSTRIA MAQ	22,095.00
CAYETANO SEBASTIÁN CATALINA	310112483026	VICENTE VAN GOGH 551 MZ. 89 LT. 63	FRACC. JARACHINA III	8,581.00
CRUZ CRUZ CESAR	310112483082	PABLO PICASSO 412 MZ. 89 LT.07	FRACC. JARACHINA III	1,770.00
ORNELAS RESENSE SONIA	310112482051	VICENTE VAN GOGH NUM.570 MZ. 88 LT.38	FRACC. JARACHINA III	2,540.00
PÉREZ MEDINA ANTONIA	310112482049	VICENTE VAN GOGH 578 MZ. 88 LT.40	FRACC. JARACHINA III	3,374.00
BADILLO VEGA CYNTHIA DE LOS ÁNGELES	310112361009	MANZANO NUM.315 MZ. 46 LT.16	FRACC. JARACHINA IV	9,330.00
JONGUITUD GÓMEZ EULALIO	310110509035	EL NEVADO NÚM. 211 LT. 24 MZ. 6	FRACC. LA CIMA	716.00
GUERRA SÁNCHEZ RENATO	310110502041	NILO(VILLA EL NILO)321 L-41 M-11	FRACC. LA CIMA	1,396.00
URTIZ BALTAZAR LORENA	310110457014	LA LLANURA NO. 126 MZ. 2 LT. 21	FRACC. LA CIMA	4,753.00
PÉREZ CASANOVA ADALBERTO	310110518062	CAMINO REAL NUM.123 LT.58 MZ. 02	FRACC. LA CIMA	7,831.00
LERMA VÁZQUEZ EMMA	310110501034	EL SAHARA 316 L-34 MZ.A-11	FRACC. LA CIMA	8,807.00
BANKHEAD RAMOS MICHAEL STEVEN	310110466037	EL JARDÍN NO. 342 LOTE 37 MZ.A-11	FRACC. LA CIMA	2,351.00
BETANCOURT ÁVILA MARÍA LUZ	310110460006	EL PAISAJE NÚM. 210 LT. 26 MZ. 5	FRACC. LA CIMA	5,248.00
CORTÉS CASTRO CARELIA	310110519002	LA BRECHA NÚM.102 LT.25 MZ. DOS	FRACC. LA CIMA	11,831.00
NAVARRO RUIZ ROBERTO CARLOS	310110465015	LAGUNA NO. 328 MZ. 10 LT. 17	FRACC. LA CIMA	1,263.00
OLMEDO SOSA BERNABÉ	310110462003	QUEBRADA NUM.205 LT.3 MZ. 7	FRACC. LA CIMA	4,272.00
ROCHA TORRES MARÍA CRISTINA	310110518004	CAMINO REAL NUM.106 LT.43 MZ. 02	FRACC. LA CIMA	4,700.00
BARRAZA HERNÁNDEZ HUGO ARMANDO	310110526001	LA MONTAÑA NO. 100 LT. 8	FRACC. LA CIMA I	4,592.00
RODRÍGUEZ CEPEDA CARLOS EDUARDO	310110524013	COLINA LOTE 02 NUM.124	FRACC. LA CIMA I	9,453.00
TREJO FLORENCIA RUBÉN	310110466071	JARDÍN NO. 309 LOTE 71 MZ.A-11	FRACC. LA CIMA VILLA EL J	9,115.00
SOTO BAUTISTA JOSÉ ALFREDO	310118758023	PEDERNAI NUM. 203 LT.23 MZ..18 TIPO VIV."A"	FRACC. LA JOYA	6,440.00
ALARCÓN ÁVILA DANIEL	310118768025	GRANATE NO. 318 MZ.. 26 LT. 25	FRACC. LA JOYA	9,435.00
MEZA SALINAS CARILU	310118761022	ÓPALO NUM.205 MZ. 21 LT.22	FRACC. LA JOYA	9,708.00
BELTRÁN QUIROZ MA ADRIANA	310118764032	ÓPALO NO. 214 MZ.. 24 LT. 32	FRACC. LA JOYA	1,438.00
HERNÁNDEZ PÉREZ ADOLFO	310118760028	PEDERNAI NO. 122 MZ.. 22 LT. 28	FRACC. LA JOYA	956.00
HERNÁNDEZ RIVAS LUIS ALBERTO	310118751004	GEMMA NUM. 125 LT. 4 MZ.. 11 TIPO B	FRACC. LA JOYA	6,345.00
CRUZ RIVERA YOLANDA	310118757027	MALAQUITA NO. 120 MZ.. 17 LT. 27	FRACC. LA JOYA	15,044.00
GARCÍA SÁNCHEZ RAFAEL	310118768008	ZAFIRO NUM.315 LT.8 MZ. 26 TIPO VIV.	FRACC. LA JOYA	13,620.00

HERNÁNDEZ CRUZ LUIS ADRIAN	310118774022	ÓNIX N. 312 L-32 M-22	FRACC. LA JOYA	4,926.00
LUNA DE LOS SANTO MARIA LUISA	310125062017	GRANATE NO. 127 MZ. 23 LT. 3	FRACC. LA JOYA	1,613.00
RODRÍGUEZ GARCÍA JAIRZINHO	310118772032	ÓNIX NUM.130 LT.32 MZ. 34 TIPO VIV. B	FRACC. LA JOYA	319.00
ROSALES PACHECO MARÍA	310118764030	ÓPALO 210 LT30 MZ.24 TIPO VIV. "A"	FRACC. LA JOYA	11,984.00
RUIZ GAYTAN JORGE ALBERTO	310118750008	DIAMANTE NUM. 315 LT.8 DE LA MZ. 8	FRACC. LA JOYA	8,221.00
DE LA CRUZ RESENDEZ SUSANA GPE	310118812004	PRIV. PALMA LOTE 4 NUM.506	FRACC. LA PALMA I	1,392.00
GÓMEZ AGUILAR MARIO ALBERTO	310118808016	AV. DEL MEZQUITE LT.6 NUM.264 COND. FRESNO	FRACC. LA PALMA II	10,668.00
RODRÍGUEZ AVELINO CATALINA	310118808001	AV. GRAL. PABLO LÓPEZ LT.11 NUM.257 COND. F	FRACC. LA PALMA II	2,254.00
ANDRADE CRUZ BENICIO	310118809023	AV. DEL MEZQUITE NO. 234 LT. 11	FRACC. LA PALMA II	10,432.00
GONZÁLEZ FUENTES DORA ISABEL	310118034078	STO. DOMINGO NO. 336	FRACC. LOMAS REAL DE	20,935.00
CONCEPCIÓN BAUTISTA MARÍA	310127044018	NOGAL PONIENTE 134 MZ. 47 LT. 18 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,877.00
CAZARES GUZMÁN OSCAR IVAN	310123659036	C. ROMERO 229 SMZ. 48 MZ. 48 LT. 36 NIV 04	FRACC. LOS ALMENDROS	2,446.00
CABRERA GALLEGOS ROSARIO	310123651022	C. FLOR DE DAUCUS ORIENTE 203 SMZ. 45 MZ. 45	FRACC. LOS ALMENDROS	2,478.00
VÁZQUEZ ALEMÁN FRANCISCO JAVIER	310123650003	C. FLOR DE DAUCUS ORIENTE 234 SMZ. 44 MZ. 44	FRACC. LOS ALMENDROS	2,536.00
OROZCO HIDALGO ROBERTO IGNACIO	310123658028	CIRCUITO PLANTAGO 379 SMZ. 47 MZ. 47 LT. 28 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,505.00
ANDRADE SEGURA VÍCTOR MANUEL	310123659009	C. FLOR DE NARANJO 224 SMZ. 48 MZ. 48 LT. 9 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,475.00
MORALES ORTIZ ANDRÉS	310123653010	CIRCUITO PLANTAGO 370 SMZ. 46 MZ. 46 LT. 10 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,434.00
ÁLVAREZ GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	310123663030	C. FLOR DEL CARDO 217 SMZ. 50 MZ. 50 LT. 30 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,531.00
MARANTO COBOS LILIA	310123679042	C. FLOR DE LIZ 239 SMZ. 55 MZ. 55 LT. 42 NIV	FRACC. LOS ALMENDROS	2,983.00
MURILLO GÁLVEZ ALEJANDRO IVAN	310123651040	C. FLOR DE DAUCUS ORIENTE 239 SMZ. 45 MZ. 45	FRACC. LOS ALMENDROS	3,486.00
SALAZAR AMADOR JORGE	310123653033	CIRCUITO BIGNONIA 263 SMZ. 46 MZ. 46 LT. 33 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,522.00
SANTOS MARTÍNEZ EMILIA	310123638052	CIRCUITO BIGNONIA 406 SMZ. 36 MZ. 36 LT. 52 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,532.00
TREJO DELGADO ERASMO DANIEL	310123651013	CIRCUITO BIGNONIA 252 SMZ. 45 MZ. 45 LT. 13 N	FRACC. LOS ALMENDROS	2,619.00
LEMUS SALDIVAR RICARDO	310123449001	ÁLAMOS 132 SMZ. 6 MZ. 6 LT. 1 NIV 04	FRACC. LOS ENCINOS	3,165.00
HERNÁNDEZ SOLÍS JOSÉ LEONARDO	310127030008	PINO PONIENTE 129 MZ. 61 LT. 30 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,955.00
BAUTISTA REYES PATRICIA	310127043010	ÁMBAR ORIENTE 119 MZ. 64 LT. 35 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,762.00
MONTALVO MARTÍNEZ ROSA ALBA	310127045006	NOGAL ORIENTE 128 MZ. 48 LT. 15 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	2,156.00
GALVÁN TORRES BERTHA	310127028018	RAFIA ORIENTE 135 MZ. 66 LT. 21 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,016.00
MORALES GALVÁN CRISTAL ARACELI	310127028019	RAFIA ORIENTE 137 MZ. 66 LT. 20 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,789.00
GARCÍA PÉREZ CARLOS	310127036032	PALMITO PONIENTE 118 MZ. 55 LT. 10 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	320.00
GUTIÉRREZ LÓPEZ ANA MARÍA	310127039010	PALMITO ORIENTE 119 MZ. 54 LT. 35 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	3,933.00
ZU#IGA BALTAZAR JORGE HUMBERTO	310127030002	PINO PONIENTE 141 MZ. 61 LT. 24 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,733.00
PÉREZ CRUZ HOMERO	310127034012	PAULONIA PONIENTE 121 MZ. 57 LT. 34 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,980.00
GONZÁLEZ VÁZQUEZ ROSARIO	310127034007	PAULONIA PONIENTE 131 MZ. 57 LT. 29 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,955.00
RAMÍREZ CARRILLO FERNANDO	310127060003	JACARANDA PONIENTE 104 MZ. 33 LT. 3 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,619.00
PÉREZ RAMÍREZ JUVENTINO	310127056030	MAGNOLIA PONIENTE 129 MZ. 37 LT. 30 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	1,039.00
HERNÁNDEZ FLORES RUFINO	310127039027	OLMO ORIENTE 134 MZ. 54 LT. 18 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	2,218.00
MENDOZA GONZÁLEZ BLANCA ESTELA	310127104021	PIRUL PONIENTE 135 MZ. 52A LT. 21 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	2,849.00
ALCALÁ RÍOS RAFAEL	310127038020	PALMITO PONIENTE 105 MZ. 53 LT. 42 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,057.00
ALDANA GARCÍA EMMANUEL	310127039043	OLMO ORIENTE 102 MZ. 54 LT. 2 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,009.00
ANDRADE NEGRETE MARÍA DEL CARMEN	310127038027	OLMO PONIENTE 108 MZ. 53 LT. 5 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	2,979.00
CASTRO MARTÍNEZ LIDIA	310127039037	OLMO ORIENTE 114 MZ. 54 LT. 8 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	1,574.00
CESTA HERNÁNDEZ ROSALBA	310127046034	NOGAL PONIENTE 109 MZ. 45 LT. 34 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	1,014.00
CLAVER MARTÍNEZ BELÉN	310127058040	MAGNOLIA ORIENTE 133 MZ. 38 LT. 28 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,564.00
CONTRERAS CANCHOLA GLORIA ODET	310127061029	LAUREL ORIENTE 111 MZ. 34 LT. 39 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,538.00
CRUZ JARDINES LORENZA	310127046032	NOGAL PONIENTE 113 MZ. 45 LT. 32 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	6,185.00
CRUZ MARTÍNEZ JOSEFA	310127038033	OLMO PONIENTE 120 MZ. 53 LT. 11 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	1,050.00
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ GRISELDO	310127040010	NARANJOS PONIENTE 118 MZ. 51 LT. 10 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	2,979.00
GALINDO MALDONADO SERGIO VALENTE	310127101034	OLMO ORIENTE 121 MZ. 52D LT. 34 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,590.00
GARCÍA BAUTISTA JOSÉ DE JESÚS	310127104027	PIRUL PONIENTE 123 MZ. 52A LT. 27 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	2,243.00
GUTIÉRREZ BAUTISTA SANTIAGO	310127049023	NASHI ORIENTE 105 MZ. 44 LT. 36 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,222.00
HENRY HERRERA RAÚL	310127062027	JACARANDA PONIENTE 135 MZ. 31 LT. 27 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	6,237.00
OLAZARÁN VILLAFUERTE VANESA	310127046031	NOGAL PONIENTE 115 MZ. 45 LT. 31 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,273.00
PADILLA LEOS FRANCO PATRICIO	310127036004	PARKIA PONIENTE 137 MZ. 55 LT. 26 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,057.00
PÉREZ PÉREZ NESTORA	310127102007	CIRUELOS ORIENTE 126 MZ. 52B LT. 14 NIV 0	FRACC. LOS FRESNOS	5,538.00
RAMOS GARCÍA MARISA	310127040028	CIRUELOS PONIENTE 121 MZ. 51 LT. 28 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,564.00
REYES RODRÍGUEZ EUNICE	310127037021	PARKIA ORIENTE 141 MZ. 56 LT. 24 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,196.00
REYES ROJAS MÓNICO	310127103023	OLMO PONIENTE 143 MZ. 52C LT. 23 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,621.00
SÁENZ GAMEZ YESENIA EDITH	310127035028	PARKIA ORIENTE 132 MZ. 58 LT. 17 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,031.00
SALINAS RODRÍGUEZ MARÍA ALEJANDRA	310127055032	NARANJOS PONIENTE 113 MZ. 49 LT. 32 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	5,061.00
SÁNCHEZ SAAVEDRA SANDRA GUADALUPE	310127035039	PARKIA ORIENTE 110 MZ. 58 LT. 6 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,982.00
SANTES GARCÍA JOSÉ MIGUEL	310127030030	PAVIA PONIENTE 114 MZ. 61 LT. 8 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	3,882.00
SOLÍS QUIROZ JORGE OMAR	310127049001	NASHI ORIENTE 137 MZ. 44 LT. 20 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	6,060.00
VARGAS SALAS MARCELA	310127030006	PINO PONIENTE 133 MZ. 61 LT. 28 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	4,955.00
VILLARREAL CORTINA EVA MARÍA	310127030011	PINO PONIENTE 123 MZ. 61 LT. 33 NIV 01	FRACC. LOS FRESNOS	320.00
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ OSCAR ALBERTO	310123394008	PRIV. HORTENCIA 214 MZ. 9 LT. 8	FRACC. PASEO DE LAS FLORES	4,999.00
HERNÁNDEZ ESPINO VÍCTOR MANUEL	310118040002	CARMINA NÚM. 232 A	FRACC. REYNOSA	26,528.00
JIMÉNEZ GONZÁLEZ HÉCTOR HORACIO	310110212040	BELLA VISTA 1036	FRACC. SAN JOSÉ	14,801.00
GRANADOS PÉREZ VALENTÍN	310110382016	PRIV. SAN AGUSTÍN NO. 121 LT. 11	FRACC. SAN JOSÉ	1,662.00
ÁLVAREZ INFANTE NANCY MARIBEL	310110214011	VISTA VERDE 1136	FRACC. SAN JOSÉ	1,708.00
CAPETILLO LÓPEZ REYNALDO SALVADOR	310110383005	PRIV.SAN BENITO LT.16 NUM.108	FRACC. SAN JOSÉ	9,431.00
RODRÍGUEZ SARMIENTO LAURA	310110380022	PRIV.SAN FRANCISCO NUM.111 LT.6	FRACC. SAN JOSÉ	13,464.00
VÁLDEZ BADILLO PABLO	310110214008	VISTA VERDE NUM. 1130	FRACC. SAN JOSÉ	4,241.00
BLANCO SANTIAGO MARÍA ELENA	310110382007	PRIV. SAN AGUSTÍN NO. 112 LT. 20	FRACC. SAN JOSÉ II	4,069.00
ROSAS PANCARDO EDGAR	310110402007	PRIV. SANTO DOMINGO LT. 10 NUM.118	FRACC. SAN JOSÉ II	19,645.00
MEDINA MEZA JOSÉ GUILLERMO	310127456015	FLOR DE MANZANILLA 328 SMZ. NA MZ. 16 LT.	FRACC. SAN VALENTÍN	2,629.00
MASCORRO GUERRA BERNARDINO	310127254017	FLOR DE RETAMA 215 - NA MZ. 60 LT. 17 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,376.00
PIMENTEL DE LA CRUZ ARACELI	310127243006	FLOR DE NOMEOLVIDES 210 - NA MZ. 55 LT. 6 ED.	FRACC. SAN VALENTÍN	3,406.00
LEAL PÉREZ VÍCTOR	310127235005	FLOR DE MIRTO 208 - NA MZ. 51 LT. 5 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	4,153.00
RAMOS BLAS FELIPE	310127233011	FLOR DE MIRTO 120 - NA MZ. 93 LT. 11 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	4,198.00
REYES AYALA GEOVANNI DEL CARMEN	310127422006	FLOR DE MAGNOLIA 244 SMZ. NA MZ. 12 LT. 6 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	2,981.00

ORTIZ ANDRADE ADRIANA	310127457066	FLOR DE MANZANILLA 301 SMZ. NA MZ. 13 LT. 66	FRACC. SAN VALENTÍN	2,542.00
ZARATE DEL ÁNGEL JAVIER	310127425031	FLOR DE LIRIO 237 SMZ. NA MZ. 4 LT. 31 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	2,571.00
USCANGA VALERIO DAVID	310127274027	FLOR DE VERBENA 119 SMZ. NA MZ. 73 LT. 27 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,457.00
MENDOZA ORTEGA EDUARDO	310127272014	FLOR DE TUNA 126 SMZ. NA MZ. 74 LT. 14 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	3,069.00
ESPINOSA URIBE MARÍA MAGDALENA	310127266021	FLOR DE TRÉBOL 131 SMZ. NA MZ. 77 LT. 21 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	1,737.00
PONCE GUTIÉRREZ PEDRO JESÚS	310127269034	FLOR DE TULIPÁN 201 SMZ. NA MZ. 68 LT. 34 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,069.00
DE LA CRUZ REYES ESPERANZA	310127422026	FLOR DE MANZANILLA 263 SMZ. NA MZ. 12 LT. 26	FRACC. SAN VALENTÍN	3,021.00
MORALES OCCEGUEDA DORA MARÍA	310127460052	FLOR DE LIRIO 309 SMZ. NA MZ. 6 LT. 52 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	2,995.00
SALAS HERNÁNDEZ ALFREDO	310127258020	FLOR DE ROSAL 229 - NA MZ. 62 LT. 20 EDIF N/	FRACC. SAN VALENTÍN	3,240.00
BLANCO BAUTISTA SARA RAQUEL	310127263012	FLOR DE SALVIA 222 - NA MZ. 64 LT. 12 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	3,343.00
HERNÁNDEZ RAMÍREZ JERÓNIMO	310127263028	FLOR DE SEDA 213 - NA MZ. 64 LT. 28 EDIF N/A	FRACC. SAN VALENTÍN	3,343.00
SEQUERA SALAS MAYRA	310127235017	FLOR DE MIMOSA 215 - NA MZ. 51 LT. 17 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	2,090.00
RODRIGUEZ RAMÍREZ GERARDO	310127228034	FLOR DE MIRASOLES 105 - NA MZ. 95 LT. 34 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	1,737.00
DE LA CRUZ LÓPEZ BRENDA BERENICE	310127458002	FLOR DE LOTO 302 SMZ. NA MZ. 11 LT. 2 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	2,913.00
REYES REYES VÍCTOR HUMBERTO	310127456028	FLOR DE MANZANILLA 354 SMZ. NA MZ. 16 LT. 28	FRACC. SAN VALENTÍN	2,571.00
BASTIAN GARCÍA GUSTAVO	310127274025	FLOR DE VERBENA 123 SMZ. NA MZ. 73 LT. 25 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,329.00
BAUTISTA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	310127272025	FLOR VELO DE NOVIA 123 SMZ. NA MZ. 74 LT. 25	FRACC. SAN VALENTÍN	1,250.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DINORA	310127265030	FLOR DE TOMILLO 209 SMZ. NA MZ. 66 LT. 30 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,457.00
RAMÍREZ MORALES DAVID	310127267020	FLOR DE TRÉBOL 229 SMZ. NA MZ. 67 LT. 20 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	3,457.00
REYES SOTO MARÍA DEL ROSARIO	310127266026	FLOR DE TRÉBOL 121 SMZ. NA MZ. 77 LT. 26 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	3,457.00
REYES DEL ÁNGEL MARIANA	310127231002	FLOR DE MIRASOLES 202 - NA MZ. 50 LT. 2 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	1,343.00
AGUILERA DE LA GARZA JOSUE ALFONSO	310127212004	FLOR DE LAVANDA 206 - NA MZ. 41 LT. 4 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	3,468.00
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSÉ GERMÁN	310127231023	FLOR DE MIRTO 203 - NA MZ. 50 LT. 23 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	4,198.00
CERVANTES VICTORIA MARÍA LUCÍA	310127228006	FLOR DE MENTA 110 - NA MZ. 95 LT. 6 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	2,484.00
CRUZ MARTÍNEZ INÉS	310127221012	FLOR DE MAGNOLIA 222 - NA MZ. 45 LT. 12 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	1,737.00
GARCÍA P#A TABARÉ	310127126029	FLOR DE AMAPOLA 101 MZ. 141 LT. 29 NIV 00	FRACC. SAN VALENTÍN	4,296.00
GARCÍA SOTO FLORENCIO	310127227030	FLOR DE MENTA 209 - NA MZ. 48 LT. 30 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	3,408.00
GONZÁLEZ FLORES JUANA	310127235007	FLOR DE MIRTO 212 - NA MZ. 51 LT. 7 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	4,244.00
GONZÁLEZ LOUROCHET EMILIA	310127220031	FLOR DE MANZANILLA 111 - NA MZ. 99 LT. 31 ED.	FRACC. SAN VALENTÍN	2,456.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JUANA	310123418026	FLOR DE MIMOSA 214 - NA MZ. 52 LT. 8 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	3,913.00
HERNÁNDEZ TESILLOS EDER HUGO	310127226007	FLOR DE MARGARITA 112 - NA MZ. 96 LT. 7 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	3,474.00
HERRERA BETANCOURT MARÍA OLIVIA	310127274014	FLOR VELO DE NOVIA 126 SMZ. NA MZ. 73 LT. 14	FRACC. SAN VALENTÍN	3,457.00
ISIDRO GARCÍA FRANCISCO JAVIER	310127475015	FLOR DE BELLADONA 128 SMZ. NA MZ. 7 LT. 15 ED.	FRACC. SAN VALENTÍN	2,571.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PABLO ARMANDO	310127474003	FLOR DE BELLADONA 152 SMZ. NA MZ. 14 LT. 3 ED.	FRACC. SAN VALENTÍN	2,571.00
MIRANDA ZENIL MYRYAM	310127265020	FLOR DE TOMILLO 229 SMZ. NA MZ. 66 LT. 20 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,457.00
MORALES GONZÁLEZ ROSA DE LIMA	310127223032	FLOR DE MANZANO 205 - NA MZ. 46 LT. 32	FRACC. SAN VALENTÍN	3,437.00
QUINTERO BERNAL MARIO ANTONIO	310122725030	FLOR DE MARGARITA 209 - NA MZ. 47 LT. 30 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	3,474.00
RAMOS JUAN CINTHYA BERENICE	310127251011	FLOR DE PETUNIA 220 - NA MZ. 59 LT. 11 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	3,412.00
RUIZ SOTO MARTHA PATRICIA	310127255028	FLOR DE ROMERO 117 - NA MZ. 83 LT. 28 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	3,376.00
TORRES LUNA VALENTINA	310127256028	FLOR DE ROMERO 213 - NA MZ. 61 LT. 28 EDIF N	FRACC. SAN VALENTÍN	3,412.00
VELASCO SIMBRON CLAUDIO	310127216027	FLOR DE LOTO 119 - NA MZ. 101 LT. 27 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	3,437.00
VILLARREAL RODRÍGUEZ FÉLIX	310127271001	FLOR DE TULIPÁN 200 SMZ. NA MZ. 69 LT. 1 EDIF	FRACC. SAN VALENTÍN	3,069.00
ZALETA MAR JAVIER	310127219015	FLOR DE LOTO 228 - NA MZ. 44 LT. 15 EDIF NA	FRACC. SAN VALENTÍN	3,298.00
LEDEZMA PÉREZ MARIO	310110336006	ELECTRICISTAS 510 MZ. F LT. 6	FRACC. VALLE DE BRAVO	1,234.00
MAXIMIANO GREGORIO JOSÉ SIMÓN	310110338001	CONTRATISTAS 231 MZ. R LT. 16	FRACC. VALLE DE BRAVO	2,430.00
CASTILLO ALVARADO ERICK	310110334082	ELECTRICISTAS NO. 451-B MZ. H LT. 26	FRACC. VALLE DE BRAVO	19,855.00
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ALFONSO	310110334113	ELECTRICISTAS NO. 409-B MZ. H LT. 5	FRACC. VALLE DE BRAVO	20,789.00
LÓPEZ MARÍN UZIEL	310110336032	ELECTRICISTAS NO. 512-B MZ. F LT. 7	FRACC. VALLE DE BRAVO	4,404.00
ORTIZ MARTÍNEZ FCO. JESÚS	310110337012	ELECTRICISTA NO. 521-A MZ. I LT. 11	FRACC. VALLE DE BRAVO	24,106.00
TREVIÑO ALFARO JUAN JAVIER	310110332051	ALBAILES NO. 216-A	FRACC. VALLE DE BRAVO	10,147.00
LÓPEZ MARTÍNEZ ÁLVARO	310112506074	DAVID ALFARO SIQUEIROS NO.304 MZ.-181 M-	FRACC. VILLA DORADA	855.00
GÓMEZ BLANCO ESTRELLA EDITH	310112512115	JOSÉ ZORRILLA NO. 542 MZ.179 MOD-37	FRACC. VILLA DORADA	5,222.00
ALEMÁN RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN	310111302002	ORQUÍDEAS 202 MZ. 121 LT. 2 NIV 00	FRACC. VILLA FLORIDA	6,820.00
BERRONES SALDA A JOSÉ GUADALUPE	310111230008	GERANIOS 241 MZ. 59 LT. 45 NIV 00	FRACC. VILLA FLORIDA	7,056.00
MELÉNDEZ GUTIÉRREZ ELIZABETH	310111190002	GERANIOS 563 L-65 M-19	FRACC. VILLA FLORIDA	7,660.00
SAN MARTIN RAMÍREZ MARGARITA	310111193042	CRISANTEMOS NO. 516 LOTE 25 MZ. A-22	FRACC. VILLA FLORIDA	7,265.00
SANTIAGO HERNÁNDEZ TERESA	310111230044	ALCATRACES 230 MZ. 59 LT. 9 NIV 00	FRACC. VILLA FLORIDA	3,084.00
ALCALÁ VARGAS MARTIN	310118452016	PRIVADA NUM. 23 VILLA PELICANO	FRACC. VILLAS DE IMAQ	4,640.00
SALINAS SALINAS HOMERO OMAR	310110379012	PRIV. SAN GERARDO NO. 122 LT.13	FRACC. VILLAS DE SAN JOSÉ	4,316.00
MAR CASTILLO JESSICA JANETH	310118406030	AVENIDA LAS PALMAS NO. 234 L-7 MZ. A-9	FRACC. VILLAS DEL PALMAR	7,455.00
MARTÍNEZ VILLALOBOS SANDRA LUZ	310125127014	RIO CARRIZAL 129 L-14 M-9	FRACC. VILLAS DIAMANTE	2,307.00
VAQUERO BAUTISTA LIDIO	310125132032	CTO. LAGUNA LA COMA NO. 151 LOTE 32 M-19	FRACC. VILLAS DIAMANTE	6,293.00
CUALLO MELO ALEXANDER	310125127017	RIO CARRIZAL 123 L-17 M-9	FRACC. VILLAS DIAMANTE	909.00
GLORIA VILLALOBOS SARA ISIDRA	310125124008	RIO GUAYALEJO NUM. 116 LOTE. 8 MZ. A. 6	FRACC. VILLAS DIAMANTE	4,878.00
HERNÁNDEZ FLORES MARCO ANTONIO	310125136035	CTO. LAGUNA DE SANTA MARÍA N-129 L35 M16	FRACC. VILLAS DIAMANTE	6,531.00
IGNACIO SOLÍS INOCENCIO	310125137003	CIRCUITO LAGUNA DE SAN ANDRÉS 178 L3 M15	FRACC. VILLAS DIAMANTE	1,031.00
LÓPEZ HERNÁNDEZ GUALBERTO	310125138035	CIRCUITO LAGUNA DE SAN ANDRÉS 147 L35M14	FRACC. VILLAS DIAMANTE	4,878.00
MENDOZA REYES CESAR	310125134009	CIRCUITO LAGUNA DE STA. MA.7112 LT. 9 MZ. A 17	FRACC. VILLAS DIAMANTE	3,882.00
PÉREZ MARTÍNEZ NERY	310125142063	LAGUNA DEL CARPINTERO 124 L-63 M-13	FRACC. VILLAS DIAMANTE	1,031.00
RODRÍGUEZ MORALES LUZ MARÍA	310125136043	CTO. LAGUNA DE SANTA MARÍA N-145 L43 M16	FRACC. VILLAS DIAMANTE	4,878.00
SÁNCHEZ ORTEGA EMA	310125132005	LAGUNA DEL CHAIREL 109 L-5 M-19	FRACC. VILLAS DIAMANTE	6,293.00
SILVA PÉREZ APOLINAR	310125132031	CIRCUITO LAGUNA LA COMA 149 L-31 M-19	FRACC. VILLAS DIAMANTE	2,197.00
CRUZ RAMÍREZ EDGAR	310118454202	PRIV. FAISÁN NO. 24 LT. 25	FRACC. VILLAS FAISÁN	6,665.00
DORADO REYES VÍCTOR ANTONIO	310111427017	17 420 MZ. 59 LT. 17	FRACC. VISTA HERMOSA	6,452.00
AVILÉS ROSALES SILVIA	310111325027	CALLE 12 517 SMZ. NA MZ. 70 LT. 7 NIV 03	FRACC. VISTA HERMOSA	3,075.00
MARTÍNEZ MALDONADO LUDIVINA	310112735024	PACIENCIA 1700 MZ. 21 LT. 24 NIV 01	FRACC. AMPLIACIÓN INTEGRACIÓN	6,169.00
CAMPILLO CARRETO CRUZ CARLOS	310112322050	CELAYA 1022 MZ. 6 LT.1	FRACC. CAMPESTRE 2DA.SEC.C.	4,446.00
TÉLLEZ VARGAS JUANA MARÍA	310112483075	PABLO PICASSO 426 MZ. 89 LT. 14	FRACC. JARACHINA III	3,374.00
GARCÍA MORALES JUAN GABRIEL	310112476007	LEONARDO DE VINCI NUM. 313 L-50 M-114	FRACC. LOMAS DEL DE J. C	10,651.00
NEGRETE FUENTES JORGE	310112467021	M-189 L-7 DIEGO RIVERA NUM. 513	FRACC. LOMAS DEL R DE JA	3,448.00
HERNÁNDEZ PONCE ARCADIO	310127167025	FLOR DE CHUPAMIELES 123 - N/A MZ. 123 LT. 25 E	FRACC. SAN VALENTÍN	4,395.00

GÓMEZ SAUCEDO CLEOTILDE	310127165013	FLOR DE CEMPASÚCHIL 124 - N/A MZ. 124 LT. 13 E	FRACC. SAN VALENTÍN	4,426.00
LÓPEZ ONTIVEROS NADLLEY MADAY	310127179030	FLOR DE CRISANTEMO 209 - N/A MZ. 26 LT. 30 EDI	FRACC. SAN VALENTÍN	4,035.00
HERNÁNDEZ GARCÍA REYNALDO	310127168023	FLOR DE CHUPAMIELES 223 - N/A MZ. 21 LT. 23 ED.	FRACC. SAN VALENTÍN	4,429.00
MARES CAMACHO ROBERTO	310127163029	FLOR DE CEMPASÚCHIL 115 - N/A MZ. 125 LT. 29 E	FRACC. SAN VALENTÍN	2,484.00
PONCE ORTIZ ESTELA	310127166014	FLOR DE CEMPASÚCHIL 226 - N/A MZ. 20 LT. 14	FRACC. SAN VALENTÍN	4,429.00
ALANÍS GONZÁLEZ ÁNGEL JAVIER	310110386004	PRIV.SAN NICOLÁS 106 LT.25 (VILLA NICOLÁS)	FRACC. VILLAS DE SAN JOSÉ	15,915.00
TORRES GUTIÉRREZ MARÍA DEL SOCORRO	310118407191	AV LAS PALMAS 135 LT 24 MZ. 07	FRACC. VILLAS DEL PALMAR	10,302.00
ARZOLA ALEJANDRO CLEOFÁS	310125138015	LAGUNA DEL CARPINTERO 129 LT.15 MZ.14	FRACC. VILLAS DIAMANTE	6,531.00
VACA DE LA BARRERA JOSÉ ENRIQUE	310112984013	HIDALGO 125 MZ. 126 LT. 13	FRACCIONAMIENTO HACIENDA	4,127.00
VILLEGAS BAUTISTA CATALINA	310130083091	PRIVADA GLADIOLA 305 - C SMZ. NA MZ. 143 LT.	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN	2,246.00
CASTILLO JOSÉ RODOLFO	310130085106	PRIVADA LIS 105 - D SMZ. NA MZ. 141 LT. 59 ED.	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN	4,460.00
GONZÁLEZ MONJARAS ADRIANA	310130085042	PRIVADA PETUNIA 212 - A SMZ. NA MZ. 141 LT. 1	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN	3,236.00
GARZA DE JESÚS BRENDA NALLELY	310112964010	CIRCUITO HACIENDA QUERÉTARO 285 MZ. 141 LT.	FRACCIONAMIENTO HACIENDA	5,867.00
GASPAR CORTES SIMÓN	310123593040	NOGALES 324 MZ. 2 LT. 40.	FRACCIONAMIENTO JAZMÍN	2,988.00
MEDINA VÁZQUEZ HÉCTOR RAFAEL	310107450010	RIO MAYO 118 MZ. 01 LT. 10	FRACCIONAMIENTO LOS CARAC	6,685.00
PALMA JIMÉNEZ JUAN CARLOS	310107422012	ISLA MUJERES 204 MZ. 13 LT. 12	FRACCIONAMIENTO LOS CARAC	2,646.00
REYES RAMÍREZ ULISES JAVIER	310123448003	SAUCES 130 MZ. 5 LT. 3	FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS	4,206.00
GARCÍA PARRA JORGE	310123498021	PRIVADA MALVA REAL 337 SMZ. NA MZ. 54 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO D	3,793.00
SANTIAGO SANTIAGO JUANA	310123462060	PRIVADA BEGONIA 110 - N/A MZ. 10 LT. 46	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,174.00
BOLA#OS RODRÍGUEZ IVAN	310123488016	PROLONGACIÓN GLADIOLA 325 SMZ. NA MZ. 56	FRACCIONAMIENTO PASEO D	5,555.00
URGELL SÁNCHEZ MARISELA	310123463062	PRIVADA ADELFA 206 - N/A MZ. 11 LT. 47A	FRACCIONAMIENTO PASEO D	3,914.00
BALLESTEROS BALDERAS MEMORIO	310123459041	PRIVADA HELIOTROPO 138 - N/A MZ. 7 LT. 34	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,096.00
ESCALONA SANTES PATRICIA	310123459058	PRIVADA HELIOTROPO 104 - N/A MZ. 7 LT. 48	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,093.00
TORRES CHÁVEZ FIDENCIO	310123384010	PRIVADA AZALEA ORIENTE 389 - N/A MZ. 5 L	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,115.00
VALENCIA HERNÁNDEZ JOSÉ GUADALUPE	310123383028	PRIVADA AZALEA ORIENTE 396 - N/A MZ. 2 L	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,115.00
CERDA SIERRA NANCY YADIRA	310123460008	PRIVADA HELIOTROPO 115 - N/A MZ. 8 LT. 7	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,093.00
LÓPEZ BOCANEGRA ALICIA MARÍA	310123454048	PRIVADA ROMERO NORTE 124 - N/A MZ. 3 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,045.00
ALDANA RAMÍREZ DIANA	310123474007	PRIVADA ACACIA 171 SMZ. NA MZ. 70 LT. 7	FRACCIONAMIENTO PASEO D	3,339.00
BAUTISTA SOBREVILLA FRANCISCO	310123495022	PRIVADA LILA 239 SMZ. NA MZ. 51 LT. 22 EDI	FRACCIONAMIENTO PASEO D	3,713.00
CERECEDO ANASTASIO LUIS JAVIER	310123499049	CARRETERA A EJIDO LA RETAMA 158 SMZ. NA	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,158.00
LINARES MUÑOZ GILBERTO	310123459002	PRIVADA ROMERO SUR 103 - N/A MZ. 7 LT. 2	FRACCIONAMIENTO PASEO D	4,312.00
MARTÍNEZ REYNOLDS ELVIA CAROLINA	310123467008	PRIVADA PETUNIA 257 - N/A MZ. 13 LT. 8	FRACCIONAMIENTO PASEO D	1,382.00
RAMOS HERNÁNDEZ LEONARDO	310123465039	PRIVADA PETUNIA 252A - N/A MZ. 12 LT. 33 EDI	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,688.00
SÍGALA DE LA TORRE ESTHER	310123457024	PRIVADA ROMERO SUR 104 - N/A MZ. 5 LT. 21 ED.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	2,685.00
AVELINO ANDRADE MARCO GALDINO	310123390035	PRIVADA AZUCENA PTE 269 - N/A MZ. 40 LT. 35	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,744.00
ACOSTA GUERRERO ISELA	310123484002	AVENIDA ROBLE 359 SMZ. NA MZ. 57 LT. 2 EDIF N	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,580.00
LÓPEZ CARRILLO LAURA AGLAEE	310123502007	PRIVADA JUNQUILLO 403 SMZ. NA MZ. 50 LT. 7 ED.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,713.00
PALACIOS ARIGULLIN GILBERTO	310123481006	PRIVADA PRIMAVERA 300 SMZ. NA MZ. 64 LT. 6 ED.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,867.00
RAMÍREZ BACILIO KARINA ELIZABETH	310123483040	PRIVADA ORTIGA 435 SMZ. NA MZ. 66 LT. 40 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,782.00
PÉREZ ROMUALDO ISIDRO	310123482034	PRIVADA PRIMAVERA 349 SMZ. NA MZ. 65 LT. 34 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	2,706.00
MARTÍNEZ REYES GUILLERMO	310123473019	PRIVADA ACACIA 128 SMZ. NA MZ. 71 LT. 19 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,254.00
SARMIENTO SALVADOR MANUEL	310123463051	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 111 - N/A MZ. 11	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,612.00
MÉNDEZ MARTÍNEZ JUAN ARTURO	310123462047	PRIVADA BEGONIA 126 - N/A MZ. 10 LT. 39 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,689.00
AGUILAR ÁLVAREZ MARÍA DEL CARMEN	310123464020	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 180 - N/A MZ. 14	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,016.00
LERMA HEREVIA ABIEL	310123462041	PRIVADA BEGONIA 138 - N/A MZ. 10 LT. 34 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	2,566.00
PÉREZ DEL ÁNGEL AUSENCIO	310123467017	PRIVADA PETUNIA 275 - N/A MZ. 13 LT. 17 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,375.00
GONZÁLEZ TOVAR FÉLIX GUADALUPE	310123501037	PRIVADA JUNQUILLO 438 SMZ. NA MZ. 49 LT. 37 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,793.00
RODRÍGUEZ RAMÍREZ LETICIA	310123501008	PRIVADA HELENIO 385 SMZ. NA MZ. 49 LT. 8 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,482.00
PÉREZ GUEL JORGE ARMANDO	310123463010	PRIVADA BEGONIA 119 - N/A MZ. 11 LT. 8A EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,717.00
TREJO CASTILLO JOSÉ	310123390069	AVE DE PARAÍSO 102 - N/A MZ. 40 LT. 69 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	5,349.00
LLANAS PADILLA VÍCTOR ALFONSO	310123417030	PETUNIA 206 - N/A MZ. 22 LT. 30 EDIF N/A NIV	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	2,233.00
DOMÍNGUEZ SANTOS JOSEFINA	310123475038	PRIVADA CENTAUREA 304 SMZ. NA MZ. 69 LT. 38 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,732.00
AGUIRRE PALOMARES ADÁN MANUEL	310123475043	PRIVADA CENTAUREA 316 SMZ. NA MZ. 69 LT. 43 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,782.00
SANTIAGO ZEGERINO NATIVIDAD	310123496057	PRIVADA LOTO 414 SMZ. NA MZ. 52 LT. 47A EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,875.00
GARIBAY GUERRERO CHRISTIAN JAFET	310123454066	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 179 - N/A MZ. 3	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	1,213.00
ANTONIO ALBORES SONÍA	310123458012	PRIVADA ADELFA 111 - N/A MZ. 6 LT. 10 EDIF N	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,009.00
VILLASANA MORAN JESSICA	310123454032	PRIVADA ROMERO NORTE 166 - N/A MZ. 3 LT. 27	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,900.00
AVENDAÑO RAMOS ARGELIO	310123454065	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 177 - N/A MZ. 3	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,168.00
BARBOSA RAMÍREZ MARISOL	310123454041	PRIVADA ROMERO NORTE 138 - N/A MZ. 3 LT. 34	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,080.00
BARRÓN LUNA BEATRIS ADRIANA	310123390021	PRIVADA AZUCENA PTE 241 - N/A MZ. 40 LT. 21	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	5,145.00
BENAVIDES ORTIZ ISIDRO	310123481058	PRIVADA PRIMAVERA 354 SMZ. NA MZ. 64 LT. 28A	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,757.00
BERNABÉ SEGURA LUZ MARÍA	310123483043	PRIVADA ORTIGA 427 SMZ. NA MZ. 66 LT. 43 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,692.00
CARRASCO ALDAN URBANO	310123458002	PRIVADA ADELFA 131 - N/A MZ. 6 LT. 2 EDIF N/	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,052.00
CERDA SÁNCHEZ ARGELIA	310123464038	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 130 - N/A MZ. 14	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,139.00
FUENTES GARAY JUAN	310123488006	PROLONGACIÓN GLADIOLA 305 SMZ. NA MZ. 56 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	5,173.00
GAMEZ VALBUENA JAVIER	310123406017	AVENIDA DE LAS FLORES 289 SMZ. NA MZ. 35 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	5,693.00
GARZA TORRES HILDA	310123387040	LIRIOS 231 - N/A MZ. 4 LT. 34 EDIF N/A NIV 0	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,465.00
GUILLERMO MANUEL ALFREDO	310123502032	PRIVADA LILA 250 SMZ. NA MZ. 50 LT. 32 EDIF N	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,717.00
GUTIÉRREZ CRISTÓBAL RAMIRO	310123497036	PRIVADA MALVA REAL 342 SMZ. NA MZ. 54 LT. 36	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,875.00
HERNÁNDEZ ALVIZO JUAN ANTONIO	310123384037	PRIVADA AZUCENA ORIENTE 270 - N/A MZ. 5 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,821.00
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ SUCELY	310123459025	PRIVADA ROMERO SUR 149 - N/A MZ. 7 LT. 21 ED.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,312.00
HERNÁNDEZ LÓPEZ ADOLFO	310123494047	PRIVADA HELENIO 392 SMZ. NA MZ. 48 LT. 47 EDI	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,428.00
HERNÁNDEZ PÉREZ ERICK	310123501042	PRIVADA JUNQUILLO 426 SMZ. NA MZ. 49 LT. 42 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,562.00
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ZEGERINO	310123501040	PRIVADA JUNQUILLO 432 SMZ. NA MZ. 49 LT. 40 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,713.00
HERRERA GARZA CRISTINA LIZETH	310123464013	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 194 - N/A MZ. 14	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,096.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MARINA	310123481023	PRIVADA PRIMAVERA 340 SMZ. NA MZ. 64 LT. 23 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,759.00
MARTÍNEZ MEDINA JOSÉ ANTONIO	310123476014	PRIVADA CENTAUREA 359 SMZ. NA MZ. 68 LT. 14 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,782.00
MEDINA VALDÉS JOSÉ DE JESÚS	310115335037	VIOLETA 406 - N/A MZ. 17 LT. 38 EDIF N/A NIV	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	6,312.00
MERINOS HERNÁNDEZ GERSON	310123463048	PRIVADA ADELFA 224 - N/A MZ. 11 LT. 40 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	2,595.00
MÍRELES SAGAHON AMADO	310123476003	PROLONGACIÓN GLADIOLA 395 SMZ. NA MZ. 68 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,778.00
MONTEJO NARVÁES SANTIAGO	310123490019	PROLONGACIÓN GLADIOLA 402 SMZ. NA MZ. 46 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,741.00

MORENO BAZALDUA GILBERTO	310123482051	PRIVADA PRIMAVERA 309 SMZ. NA MZ. 65 LT. 51 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	1,265.00
NICOLÁS ANTONIO HERÓN	310123464047	PROLONGACIÓN DE LAS FLORES 112 - N/A MZ. 14	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,260.00
NIETO SÁNCHEZ ERNESTO	310123396026	LIRIOS 187 - N/A MZ. 11 LT. 26 EDIF N/A NIV	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,898.00
OLMOS CRUZ ADELAIDA	310123476033	PRIVADA CENTAUREA 315 SMZ. NA MZ. 68 LT. 33 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,782.00
OLVERA REYES GENOVEVA	310123401041	PRIVADA ROSA 642 - N/A MZ. 14 LT. 41 EDIF N/	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,079.00
ORTIZ OLVERA RICARDO	310123480057	PRIVADA RODODENDRO 242 SMZ. NA MZ. 63 LT. 23A	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,632.00
PERALES FLORES BRENDA PATRICIA	310123417026	LIRIOS 107 - N/A MZ. 22 LT. 26 EDIF N/A NIV	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	5,693.00
PÉREZ CASTRO CRISTAL	310123476042	PRIVADA CEDRO 406 SMZ. NA MZ. 68 LT. 42 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,565.00
PÉREZ TRONCOSO HÉCTOR RAÚL	310123499059	PROLONGACIÓN GLADIOLA 300 SMZ. NA MZ. 55 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	1,257.00
PULIDO SÁNCHEZ ALEJANDRO	310123384007	PRIVADA AZALEA ORIENTE 383 - N/A MZ. 5 LT. 7	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,115.00
REYES ZAMORA HERMELINDO	310123477031	PRIVADA CEDRO 415 SMZ. NA MZ. 67 LT. 31 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,309.00
SEGURA FLORES JOSÉ ARON	310123412020	PETUNIA 207 - N/A MZ. 24 LT. 20 EDIF N/A NIV	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	5,028.00
TOVAR MARTÍNEZ ELSA KARINA	310123454060	PRIVADA ROMERO NORTE 100 - N/A MZ. 3 LT. 50	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,094.00
VASQUEZ HUERTA WENDY ISABELTH	310123502016	PRIVADA JUNQUILLO 425 SMZ. NA MZ. 50 LT. 16 E	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	1,209.00
ZAMORA MALDONADO ARACELY	310123465059	PRIVADA PETUNIA 222A - N/A MZ. 12 LT. 45 EDI	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	3,973.00
ZAPATA MARTÍNEZ MARÍA ISABEL	310123478022	PRIVADA TRÉBOL 288 SMZ. NA MZ. 61 LT. 22 EDIF	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	4,775.00
SANTIAGO MÉNDEZ RUSBEL	310123484056	PRIVADA OLIVO 348 SMZ. NA MZ. 57 LT. 56	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS F	4,616.00
MORALES MUÑOZ ORLANDO	310123494016	GENCIANA 521 SMZ. NA MZ. 48 LT. 16 EDIF NA	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS F	5,096.00
VALLEJO ROCHA ANA ROSA	310123483012	PROLONGACIÓN GLADIOLA 355 SMZ. NA MZ. 66	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS F	4,612.00
VÁZQUEZ VENCES ÁNGEL CECILIO	310123475057	PRIVADA CENTAUREA 350 SMZ. NA MZ. 69 LT. 57	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS F	3,782.00
TOLENTINO MARTÍNEZ MARTIN	310130041008	PRIVADA CAPUCHINA 263 SMZ. NA MZ. 127 LT.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	2,815.00
GÓMEZ DÍAZ LETICIA	310130041005	PRIVADA CAPUCHINA 269 SMZ. NA MZ. 127 LT.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,055.00
LÓPEZ TAMAYO RUBÍ CELIA	310130019041	PRIVADA CAMPANILLA 116 SMZ. NA MZ. 82 LT.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	1,930.00
SALINAS LOPERENA LEANDRO	310130056006	PRIVADA MENTA 243 SMZ. NA MZ. 111 LT. 6	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,006.00
SALINAS GARCÍA NATALY	310130054003	PRIVADA MANZANILLA 537 SMZ. NA MZ. 113 LT.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	4,289.00
ORTIZ PINEDA GABRIELA ANAID	310130065032	PRIVADA ZINNIA 718 SMZ. NA MZ. 102 LT. 32	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,314.00
SANTIAGO MARTÍNEZ YURIDIA	310130024035	PRIVADA ANTURIO 132 SMZ. NA MZ. 77 LT. 35	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,608.00
GUAJARDO CHÁVEZ FELIPE	310130033026	PRIVADA ANEMONA 562 SMZ. NA MZ. 135 LT. 26	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,311.00
GARCÍA MARTÍNEZ DAVID ARTURO	310130007009	GERANIO 525 SMZ. NA MZ. 92 LT. 9 EDIF NA	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	2,728.00
FLORES REYES ROBERTO CARLOS	310130055046	PRIVADA MANZANO 137 SMZ. NA MZ. 112 LT. 6A	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	2,982.00
GONZÁLEZ ÁLVAREZ MAGDALENO	310130063032	PRIVADA VERBENA 514 SMZ. NA MZ. 104 LT. 32	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,414.00
GONZÁLEZ MUÑOZ HÉCTOR	310130053003	PRIVADA LUNARIA 435 SMZ. NA MZ. 114 LT. 3	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	3,966.00
ROJAS GARCÍA ALMA ROSA	310130041030	PRIVADA CAPULLO 372 SMZ. NA MZ. 127 LT. 30	FRACCIONAMIENTO RINCÓN	2,902.00
LOMAS LARA GUADALUPE	310130061006	PRIVADA SALVIA 243 SMZ. NA MZ. 106 LT. 6 EDIF	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	4,018.00
GARCÍA GUZMÁN MARILÚ	310130010007	GARDENIA 601 SMZ. NA MZ. 91 LT. 7 EDIF NA NIV	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,205.00
MALDONADO HERNÁNDEZ LUIS MIGUEL	310130021023	PRIVADA BELLADONA 414 SMZ. NA MZ. 80 LT. 23 E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,349.00
HERNÁNDEZ CASTRO EUNISE	310130037002	PRIVADA AZAHAR 379 SMZ. NA MZ. 131 LT. 2 EDIF	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,254.00
JUÁREZ GÓMEZ MARÍA	310130016037	PRIVADA CAPULLO 331 SMZ. NA MZ. 85 LT. 5A EDI	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	1,930.00
SANTES MÉNDEZ ESPERANZA	310130014009	PRIVADA CLAVELINA 521 SMZ. NA MZ. 87 LT. 9 ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,087.00
GARCÍA BLANCO BERNA ALICIA	310130057016	PRIVADA NENÚFAR 319 SMZ. NA MZ. 110 LT. 16 ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,423.00
FLORES CALVA JUANA	310130018016	PRIVADA CAMPANILLA 107 SMZ. NA MZ. 83 LT. 16	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	2,742.00
HERNÁNDEZ OLMEDO DAVID	310130059013	PRIVADA PULSATILA 527 SMZ. NA MZ. 108 LT. 13	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,396.00
ACEVEDO HERNÁNDEZ AARÓN	310130063045	PRIVADA VERBENA 546 SMZ. NA MZ. 104 LT. 45 ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,382.00
ALMORA CRUZ EFIGENIO	310130057009	PRIVADA NENÚFAR 337 SMZ. NA MZ. 110 LT. 9 EDI	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,735.00
CALVA CALVA OMAR	310130068010	PRIVADA CLEMATILDE 225 SMZ. NA MZ. 123 LT. 10	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,245.00
CAMACHO PAZ ÁUREO	310130026034	PRIVADA ALTRAMUZ 430 SMZ. NA MZ. 75 LT. 34 ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,681.00
GARCÍA LEDEZMA JOSÉ ANTONIO	310130045007	PRIVADA CLEMATILDE 180 SMZ. NA MZ. 122 LT. 7	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,003.00
GARCÍA SEPÚLVEDA LUCIO	310130032021	PRIVADA ALTRAMUZ 452 SMZ. NA MZ. 136 LT. 21 E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,403.00
GONZÁLEZ SALINAS GLORIA LIZBETH	310130065055	PRIVADA ZINNIA 742 SMZ. NA MZ. 102 LT. 41A ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,414.00
GUARDIOLA RAMÍREZ JOSÉ GUADALUPE	310130038036	PRIVADA BETÓNICA 552 SMZ. NA MZ. 130 LT. 21A	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,583.00
GUEVARA LARA CLARA DEL CARMEN	310130012022	PRIVADA FAROLILLO 308 SMZ. NA MZ. 89 LT. 22 E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	4,393.00
HERNÁNDEZ CRUZ LUCRECIA	310130041013	PRIVADA CAPUCHINA 251 SMZ. NA MZ. 127 LT. 13	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	2,932.00
HERNÁNDEZ GARCÍA FÉLIX LEONEL	310130062004	PRIVADA TOMILLO 353 SMZ. NA MZ. 105 LT. 4 EDI	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,317.00
LEZO ANA MARÍA	310130040035	PRIVADA CAMPANILLA 151 SMZ. NA MZ. 128 LT. 12	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	2,815.00
LUNA SOTO CARLOS	310130065031	PRIVADA ZINNIA 716 SMZ. NA MZ. 102 LT. 31 EDI	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,382.00
MACÍAS MÁRQUEZ ÁNGEL ARMANDO	310130059031	PRIVADA SABINA 110 SMZ. NA MZ. 108 LT. 31 EDI	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	4,083.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS	310130055025	PRIVADA MENTA 204 SMZ. NA MZ. 112 LT. 25 EDIF	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	1,248.00
MAYA GARCÍA HORTENCIA	310130055032	PRIVADA MENTA 220 SMZ. NA MZ. 112 LT. 32 EDIF	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,453.00
MAYORGA MEDINA ATANACIO	310130038009	PRIVADA BELLADONA 465 SMZ. NA MZ. 130 LT. 9 E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,396.00
MORADO OLLERVIDES MARÍA GUADALUPE	310130063056	PRIVADA VERBENA 518 SMZ. NA MZ. 104 LT. 33A E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,453.00
PÉREZ MALDONADO ROSMERY	310130011014	PRIVADA FAROLILLO 311 SMZ. NA MZ. 90 LT. 14 E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,653.00
RAMÍREZ MEDINA DENISSE	310130063049	PRIVADA VERBENA 556 SMZ. NA MZ. 104 LT. 49 ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,573.00
RODRÍGUEZ MIRELES JOSÉ ANDRÉS	310130042006	PRIVADA CAPULLO 367 SMZ. NA MZ. 126 LT. 6 EDI	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,087.00
SÁNCHEZ MORALES ANDRÉS	310130043030	PRIVADA CLAVELINA 572 SMZ. NA MZ. 125 LT. 30	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	2,925.00
SANTIAGO MAR DANIEL	310130061033	PRIVADA TOMILLO 312 SMZ. NA MZ. 106 LT. 33 ED.	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,842.00
SENDEJO FLORES JOSÉ ULISES	310130065012	PRIVADA VERÓNICA 629 SMZ. NA MZ. 102 LT. 12 E	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,735.00
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ DIANA	310130044025	PRIVADA CLEMATILDE 162 SMZ. NA MZ. 124 LT. 25	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,347.00
VÁZQUEZ HERNÁNDEZ RODOLFO	310130011034	PRIVADA FUCSIA 436 SMZ. NA MZ. 90 LT. 34 EDIF	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	4,199.00
VÁZQUEZ SALAZAR JOSÉ LUIS	310130058036	PRIVADA PULSATILA 520 SMZ. NA MZ. 109 LT. 36	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE	3,765.00
NOLASCO ALEJANDRE JOVANNY JASSAEL	310121456027	PRIVADA SAN JUAN 150 MZ. 17 LT. 12 NIV 00	FRACCIONAMIENTO SAN PED	5,013.00
MARTÍNEZ MELÉNDEZ IVAN RENÉ	310121453018	CIRCUNVALACIÓN SANTO TOMAS ORIENTE 214 MZ.	FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO	5,631.00
REYES DÍAZ MADAI	310121462047	CIRCUNVALACIÓN SANTO TOMAS SUR 282 MZ. 22 L	FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO	3,030.00
RAMÍREZ GARCÍA CIRO	310127190014	FLOR DE GERANIO 221 - N/A MZ. 31 LT. 14 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	5,884.00
SILVA FUENTES JOEL	310127193022	FLOR DE GLADIOLA 205 - N/A MZ. 32 LT. 22 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	5,205.00
LÓPEZ JIMÉNEZ MARIELA	310127186010	FLOR DE DALDEORO 218 - N/A MZ. 29 LT. 10 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	4,364.00
GARCÍA SÁNCHEZ ISRAEL	310127194036	FLOR DE HIGUERA 101 - N/A MZ. 111 LT. 36 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	2,090.00
CALDERÓN MATEO CARMEN	310127187035	FLOR DE GARDENIA 103 - N/A MZ. 114 LT. 35 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	5,150.00
GÓMEZ FABIÁN MARTHA	310127186020	FLOR DE ÉBANO 229 - N/A MZ. 29 LT. 20 EDIF N/A	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	4,395.00
GUERRA DE LA CRUZ ACSEL	310127193009	FLOR DE GERANIO 216 - N/A MZ. 32 LT. 9 EDIF N/	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	5,108.00
GUEVARA GONZÁLEZ ANA ROSA	310127185021	FLOR DE ÉBANO 131 - N/A MZ. 115 LT. 21 EDIF N/	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	4,035.00
OSTOS DÁVILA GENOVEVA	310127183009	FLOR DE DALIA 116 - N/A MZ. 116 LT. 9 EDIF N/A	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	4,035.00

SÁNCHEZ LUIS EMANUEL	310127180001	FLOR DE CRISANTEMO 100 - N/A MZ. 117 LT. 1 EDI	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	5,204.00
SANTES SALAZAR KARLA	310127185012	FLOR DE DALDEORO 122 - N/A MZ. 115 LT. 12 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALEN	4,355.00
FOMPEROSA GONZÁLEZ ELISEO	310111300019	MANZANOS 227 MZ. 120 LT. 19 NIV 00	FRACCIONAMIENTO VILLA FLO	4,809.00
PÉREZ HERRERA REGINA	310111300008	DURAZNOS 214 MZ. 120 LT. 8 NIV 00	FRACCIONAMIENTO VILLA FLO	2,100.00
VÁZQUEZ COLONGA CARMEN LAURA	310121446017	CIRCUNVALACIÓN SANTO TOMAS PONIENTE 333 - 333	FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO	5,091.00
CRUZ GARCÍA CELIA	310121455009	EJE SAN PEDRO 431 - 431 MZ. 12 LT. 9 EDIF NA N	FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO	3,303.00
CHAPA CHÁVEZ MA ISABEL	310127148023	FLOR BELLA DE NOCHE 127 - N/A MZ. 132 LT. 23	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,446.00
VILLANUEVA ORTIZ VITA ISELA	310127148019	FLOR BELLA DE NOCHE 135 - N/A MZ. 132 LT. 19 ED.	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,397.00
CASTILLO RODRÍGUEZ IRMA YOLANDA	310127138017	FLOR DE AZAFRÁN 125 - N/A MZ. 137 LT. 17 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,461.00
REYNOSO CÓRDOVA BEATRIZ	310127149008	FLOR DE BEGONIA 214 - N/A MZ. 12 LT. 8 EDIF N/	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	3,314.00
GONZÁLEZ MAROTO MIGUEL ÁNGEL	310127135008	AVES DE PARAÍSO 121 - N/A MZ. 138 LT. 8 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	361.00
VARGAS CABAÑAS VERÓNICA	310127124014	FLOR DE JACARANDA 123 - N/A MZ. 142 LT. 14 EDI	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	1,136.00
AMADOR GARCÍA YOLANDA	310127123019	FLOR DE ALBAHACA 231 - N/A MZ. 1 LT. 19 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,492.00
ZAMORA BETANCOURT YANELY	310127159017	FLOR DE CALABAZA 132 - N/A MZ. 127 LT. 17 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,429.00
CRUZ MARTÍNEZ VIRIDIANA	310127154015	FLOR DE CALABAZA 209 - N/A MZ. 129 LT. 15 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,524.00
VASQUEZ CRUZ ROSALINO	310127128004	FLOR DE JACARANDA 206 - N/A MZ. 3 LT. 4 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,310.00
BLANCO SALVADOR ANGÉLICA	310127125019	FLOR DE JACARANDA 231 - N/A MZ. 2 LT. 19 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,492.00
CASAS FERRUSCA MARÍA LUISA	310127154002	BUGAMBILIA 102 - N/A MZ. 129 LT. 2 EDIF N/A	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	5,199.00
GUTIÉRREZ REYNA ERIKA LILIANA	310127151014	FLOR BELLA DE NOCHE 226 - N/A MZ. 13 LT. 14 EDI	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,429.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ OLGA	310127123032	FLOR DE ALBAHACA 205 - N/A MZ. 1 LT. 32 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,492.00
HERNÁNDEZ MANUEL ARNOLDO	310127158030	FLOR DE CALABAZA 209 - N/A MZ. 16 LT. 30 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,429.00
IZAZAGA GONZÁLEZ DORA	310127162013	FLOR DE CAMELIA 224 - N/A MZ. 18 LT. 13 EDIF N	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,395.00
LEAL SALAZAR POLICARPIO	310127135010	AVES DE CACTUS 117 - N/A MZ. 138 LT. 10 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,461.00
MÁRQUEZ NAVARO MIGUEL MARLENE	310127157033	FLOR DE CALABAZA 107 - N/A MZ. 128 LT. 33 EDIF	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	1,737.00
MARTÍNEZ RAMOS JOSÉ MANUEL	310127148028	FLOR BELLA DE NOCHE 117 - N/A MZ. 132 LT. 28 ED.	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,426.00
SANDOVAL JIMÉNEZ ANA CECILIA	310127141030	FLOR DE AZAHAR 209 - N/A MZ. 8 LT. 30 EDIF N/A	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN	4,461.00
CLAVER MARTÍNEZ FLAVIO	310114187005	SIERRA NEVADA 607	FUENTES SECCIÓN LOMAS	4,649.00
FRANCISCO BADILLO RAÚL	310119801042	CARLOS CANTÚ 313 MZ. 310 LT. 46	FUNDADORES	6,915.00
CANTÚ GARZA ISELA	310112821048	CIRCUITO HACIENDA JALISCO 164 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIA	2,285.00
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ FLORINDA	310112850013	CIRCUITO HACIENDA EL JARDÍN 191 - NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIA	2,012.00
ECHAVARRÍA PÉREZ DIANA GUADALUPE	310112872019	CIRCUITO HACIENDA LOMA BONITA 299 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIA	5,486.00
PÉREZ SILLAS JOSÉ MATÍAS	310112898006	CIRCUITO HACIENDA EL MAGUEY 214 - N/A M	HACIENDA LAS BUGAMBILIA	4,154.00
RIVERA VICENCIO SERGIO ARMANDO	310112839009	CIRCUITO HACIENDA LAS GOLONDRINAS 237 -	HACIENDA LAS BUGAMBILIA	5,431.00
ALVARADO RIVAS OTONIEL	310112901040	CIRCUITO HACIENDA EL MAGUEY 292 - N/A MZ. 6	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,387.00
CABRERA LÓPEZ JESÚS FELICIANO	310112876016	CALLE HACIENDA LA MISIÓN 307 - NA MZ. 83	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,323.00
VÁZQUEZ VÉLEZ SAN JUANA	310112791041	CIRCUITO HACIENDA ZAPATA 130 SMZ. NA MZ. 130 L	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,726.00
SERRANO MÉNDEZ HÉCTOR	310112822011	CIRCUITO HACIENDA JALISCO 155 SMZ. NA MZ. 110	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,153.00
SAN MARTIN SÁNCHEZ ELIEZER	310112871050	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 112 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,375.00
ÁVILA LÓPEZ MARÍA GUADALUPE	310112902031	CIRCUITO HACIENDA EL NARANJO 136 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,253.00
MAR#O RAMÍREZ SANTOS RUBÉN	310112837016	CIRCUITO HACIENDA LOS CAFETALES 255 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,250.00
TENORIO REYES MARÍA CELSA	310112852002	CIRCUITO HACIENDA EL JARDÍN 139 - NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,960.00
VILLANUEVA LUCIO MA DE JESÚS	310112809014	CIRCUITO HACIENDA TAMAUPLIPAS 206 MZ. 114 LT.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	447.00
REYES SÁNCHEZ GAMALIEL	310112788054	CALLE HACIENDA QUERÉTARO 212 SMZ. NA MZ. 137 L	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	2,170.00
LÓPEZ SEPÚLVEDA LAURA ESTHELA	310112770087	CIRCUITO HACIENDA QUERÉTARO 234 SMZ. NA MZ. 14	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	1,387.00
BAUTISTA PAREDES ALEJANDRO	310112812023	CIRCUITO HACIENDA LA PAZ 231 SMZ. NA MZ. 117 LT.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,373.00
MAR JIMÉNEZ MARÍA GUADALUPE	310112822014	CIRCUITO HACIENDA JALISCO 149 SMZ. NA MZ. 110	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,153.00
PÉREZ RICA#O EDGAR FELIPE	310112788066	CIRCUITO HACIENDA SAN MIGUEL 366 SMZ. NA MZ. 13	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,498.00
SIMBRON TEJADA SIDRONIA	310112849003	CIRCUITO HACIENDA EL JARDÍN 192 - NA MZ. 93	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,424.00
FRAUSTRO BERNAL JOSÉ GUADALUPE	310112875001	CALLE HACIENDA LA MISIÓN 300 - NA MZ. 85 LT.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,890.00
MORUA ALFARO FRANCISCO JAVIER	310112899048	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 226 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	2,798.00
ORTIZ GARCÍA FELIPE	310112893013	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 400 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	2,818.00
DE SANTIAGO ÁVILA MA ISABEL	310112903030	CIRCUITO HACIENDA EL NARANJO 141 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,544.00
ALONSO DE LA ROSA ERICK RAY	310112903006	CIRCUITO HACIENDA EL NARANJO 223 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,349.00
GUERRERO GALLEGOS VERÓNICA	310112788022	CIRCUITO HACIENDA QUERÉTARO 133 SMZ. NA MZ. 13	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,198.00
GUZMÁN VÉLEZ MIRNA ISABEL	310112796012	CIRCUITO HACIENDA ZAPATA 185 SMZ. NA MZ. 129 L	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,979.00
DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL VICENTA	310112850004	CALLE LOS CLAVALES 309 - NA MZ. 94 LT. 4 EDI	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,059.00
REYES GARCÍA ROBERTO	310126133036	CIRCUITO HACIENDA LOS CAFETALES 254 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,238.00
BERMÚDEZ ZU#IGA LEONOR	310112831079	CIRCUITO HACIENDA BUENAVISTA 118 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,252.00
CAVAZOS RODRÍGUEZ BERTHA ELIZABETH	310112802071	CIRCUITO HACIENDA LA UNIÓN 232 - N/A MZ. 20	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,742.00
GARCÍA CERINO LOURDES	310112831057	CIRCUITO HACIENDA BUENAVISTA 162 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	1,087.00
AGUILAR HERRERA LILIA ELENA	310112812005	CIRCUITO HACIENDA LA PAZ 291 SMZ. NA MZ. 117 LT.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,524.00
ÁVILA BARRIOS MA DEL CARMEN	310112807011	CIRCUITO HACIENDA OAXACA 285 SMZ. NA MZ. 112 L	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,287.00
CÁMARA CORDERO RENÉ ALBERTO	310112834160	CIRCUITO HACIENDA LOS COMALES 104 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	1,785.00
CAMPOS OROZCO MAYRA JANETT	310112834070	CIRCUITO HACIENDA LAS GOLONDRINAS 268 - N/	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,412.00
CARMONA DOMÍNGUEZ ALFREDO	310112839011	CIRCUITO HACIENDA LAS GOLONDRINAS 241 - N/	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,412.00
CASTILLO ESCOBEDO BELEM AYDEE	310112869023	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 126 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,108.00
CASTILLO SANTIAGO MAGALI	310112892012	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 217 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,385.00
CHUCK TREVI#O FARIDE VIANEY	310112904006	CIRCUITO HACIENDA LOS FRESNOS 317 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,843.00
CRUZ DÍAZ JOSÉ	310112803076	CIRCUITO HACIENDA LA TRINIDAD 338 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,409.00
DE LA CRUZ MORALES SARA	310112899056	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 242 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,637.00
GARCÍA GONZÁLEZ ISMAEL	310112808009	CIRCUITO HACIENDA OAXACA 278 SMZ. NA MZ. 111 L	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,702.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ BLANCA ROSA	310112893022	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 418 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,362.00
HERNÁNDEZ VICENCIO JOAQUÍN	310112905005	CIRCUITO HACIENDA LOS FRESNOS 372 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,843.00
LARA CHAGOYA JOSÉ FRANCISCO	310112834100	CIRCUITO HACIENDA LOS CAFETALES 298 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,227.00
LÓPEZ CASTILLO FLAVIO	310112838011	CIRCUITO HACIENDA LAS AZUCENAS 118 - N/A M	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,278.00
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	310112803072	CIRCUITO HACIENDA LA TRINIDAD 346 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	1,710.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ANA MARÍA	310112802087	CIRCUITO HACIENDA EL DORADO 458 - N/A MZ. 2	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,466.00
MARTÍNEZ MARTÍNEZ J DAVID	310112902024	CIRCUITO HACIENDA EL NARANJO 122 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	1,301.00
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JAVIER	310112869033	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 146 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,370.00
MATEO FLORES JAVIER	310112788041	CIRCUITO HACIENDA SAN MIGUEL 334 SMZ. NA MZ. 13	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,321.00
MU#OZ MEDINA MARCO ANTONIO	310112907035	CIRCUITO HACIENDA LOS FRESNOS 371 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,866.00

PALOS VERA MARTHA ELVIRA	310112879002	CIRCUITO HACIENDA REAL DE MINAS 419 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,362.00
PÉREZ GARCÍA AUBERTO ANTONIO	310112831007	CIRCUITO HACIENDA DEL PINTO 210 - N/A MZ. 3	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,164.00
PÉREZ LOYA MIGUEL ALBERTO	310112837026	CIRCUITO HACIENDA LOS CAFETALES 341 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,275.00
PÉREZ RAMÍREZ VIRGINIA	310112833004	CIRCUITO HACIENDA VALLE HERMOSO 331 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	2,418.00
RIVERA GARCÍA ABRAHAM	310112902044	CIRCUITO HACIENDA EL NARANJO 162 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,601.00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ RITA	310112834018	CIRCUITO HACIENDA LAS AZUCENAS 189 - N/A M	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,312.00
RUBIO PÉREZ IBIS	310112831039	CIRCUITO HACIENDA VALLE HERMOSO 223 - N/A	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	317.00
TÉLLEZ CRUZ EDUARDO	310112870017	CIRCUITO HACIENDA LOMA BLANCA 200 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,592.00
TÉLLEZ RAMÍREZ MARÍA CRISTINA ISABEL	310112876013	CALLE HACIENDA LA MISIÓN 313 - NA MZ. 83 LT.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,323.00
TELLO GUTIÉRREZ ADRIANA	310112834127	CIRCUITO HACIENDA LOS COMALES 170 - N/A MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,032.00
TORRES CÓRDOBA FRANCISCO	310112785008	CIRCUITO HACIENDA QUERÉTARO 218 SMZ. NA MZ. 13	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,095.00
VALLEJO ÁNGELES ERIK RAÚL	310112840012	CALLE HACIENDA LA TRINIDAD 211 - N/A MZ. 27	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	5,832.00
VÁZQUEZ PALOMINO MARTÍN	310112902072	CALLE EL AGAVE 111 - N/A MZ. 61 LT. 72 EDIF	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	2,511.00
VICENCIO DOMÍNGUEZ MIREYA	310112897016	CIRCUITO HACIENDA EL AGAVE 375 - N/A MZ. 65	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	1,770.00
ZARATE RUIZ AMAURY ROLANDO	310112900011	CIRCUITO HACIENDA EL MAGUEY 319 - N/A MZ. 6	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,459.00
REYES GONZÁLEZ MAURICIO	310108455070	WASHINGTON 225 MZ. 11 LT. 70	HACIENDA LAS FUENTES II	7,595.00
MENDOZA OLVERA EDUARDO	310108417019	RETORNO LONDRES 337 - SN MZ. 16 LT. 19 COND	HACIENDA LAS FUENTES II	3,876.00
TOLEDO GARFIAS DOLORES	310108468001	PRIV. JALAPA NO. 121 LOTE 1 MZ.A-6	HACIENDA LAS FUENTES II	9,842.00
HEREDIA LÓPEZ BERTÍN	310108435143	WASHINGTON 526 SMZ. N/A MZ. 26 LT. 143 EDIF N	HACIENDA LAS FUENTES III	4,025.00
GÓMEZ MANZANARES HORACIO	310108455136	PRIV. MAR DE PLATA 203 MZ. 11 LT. 136	HACIENDA LAS FUENTES III	9,296.00
ROSALES SIMÓN DERLHY EDGAR	310108448059	PRIVADA PAYSANDU 305 MZ. 24 LT. 59	HACIENDA LAS FUENTES III	5,763.00
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PAULA	310108453043	PRIVADA VIÑA DEL MAR 314 MZ. 22 LT. 43	HACIENDA LAS FUENTES III	7,978.00
ARGUETA AGUILAR VALENTINA	310108439023	PRIVADA ASUNCIÓN 218 MZ. 27 LT. 23	HACIENDA LAS FUENTES III	5,527.00
FLORES REYES OCTAVIANO	310108455077	WASHINGTON 239 MZ. 11 LT. 77	HACIENDA LAS FUENTES III	3,525.00
GUERRA ÁVILA JULIO CESAR	310108440004	PRIV ASUNCIÓN 207 MZ. 29 LT. 4	HACIENDA LAS FUENTES III	5,998.00
MARTÍNEZ SÁENZ LOURDES AIMÉ	310108452091	PRIVADA VIÑA DEL MAR 317 MZ. 18 LT. 91	HACIENDA LAS FUENTES III	6,878.00
SAUCEDO LÓPEZ JOSÉ DAMIÁN	310108440006	PRIVADA ASUNCIÓN 211 MZ. 29 LT. 6	HACIENDA LAS FUENTES III	5,472.00
GARZA MORA MAYRA MELISSA	310121153018	PRIVADA MALDONADO 405 MZ. 24 LT. 78	HACIENDA LAS FUENTES III	359.00
BLANCO CERVANTES ZEFERINA	310108450023	PRIVADA MONTEVIDEO 310 MZ. 28 LT. 23	HACIENDA LAS FUENTES III	6,302.00
HERNÁNDEZ QUINTANAR XOCHIQUEZTAL	310108453046	PRIVADA VIÑA DEL MAR 308 MZ. 22 LT. 46	HACIENDA LAS FUENTES III	1,916.00
LOYO RAMOS DECIDERIO	310108460046	PRIVADA MONTREAL NUM.300 LTE.46 MZ.A.14	HACIENDA LAS FUENTES III	9,280.00
MUÑOZ BARRIOS SERGIO	310108443007	PRIVADA SANTIAGO 317 MZ. 22 LT. 11	HACIENDA LAS FUENTES III	5,749.00
NIÑO CRUZ MARÍA VICTORIA	310108471010	PRIVADA CHETUMAL 318 LOTE 10 MZ. A. 02	HACIENDA LAS FUENTES III	5,717.00
REYES GONZÁLEZ EMILIO	310108478033	INGLATERRA 264 MZ. 1 LT. 33	HACIENDA LAS FUENTES III	3,573.00
RODRÍGUEZ DE LA CRUZ OCTAVIO ALEJANDRO	310108443004	PRIVADA BAYAMO 207 MZ. 34 LT. 4	HACIENDA LAS FUENTES III	4,993.00
SÁENZ DE LEÓN NANCY PATRICIA	310108458083	PRIVADA TORONTO NO. 307 LT. 83 MZ. A 12	HACIENDA LAS FUENTES III	8,321.00
TREVIÑO CANTÚ VENTURA	310108482007	PORTUGAL 205 MZ. 4 LT. 7	HACIENDA LAS FUENTES III	5,142.00
ROCHA RUIZ RUBÉN	310109186018	OPORTO 208 MZ. 12 LT. 18	HACIENDA LAS FUENTES IV	1,852.00
CONTRERAS JUÁREZ JOSÉ ÁNGEL	310109095028	PARMA 155 SMZ. N/A MZ. 7 LT. 28 EDIF N/A NIV	HACIENDA LAS FUENTES IV	2,431.00
ESPIÑOZA HERNÁNDEZ EDUARDO	310109187062	SYDNEY 354 SMZ. N/A MZ. 26 LT. 62 EDIF N/A NI	HACIENDA LAS FUENTES IV	3,076.00
ÁVILA RUIZ GERARDO DANIEL	310109175012	SYDNEY 383 SMZ. N/A MZ. 25 LT. 12 EDIF N/A NI	HACIENDA LAS FUENTES IV	2,753.00
ÁVILA ZÚÑIGA JUAN GERARDO	310109175015	SYDNEY 377 SMZ. N/A MZ. 25 LT. 15 EDIF N/A NI	HACIENDA LAS FUENTES IV	2,785.00
ESPIÑOZA DELGADO JUAN CARLOS	310123394023	MÜNICH 230 MZ. 40 LT. 17	HACIENDA LAS FUENTES IV	5,184.00
HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	310109214017	LIVERPOOL 216 MZ. 41 LT. 17	HACIENDA LAS FUENTES IV	4,463.00
MARTÍNEZ RAMÍREZ ROSANGELA ELIZABETH	310109212001	NASSAU 251 MZ. 39 LT. 1	HACIENDA LAS FUENTES IV	3,641.00
MÉNDEZ FRANCO URIEL	310113456008	CIRC. CD. MÉX 33 MZ. 8 LT. 17 C-32	HACIENDA LOS MUROS	12,783.00
FERNÁNDEZ RIVERA JUAN MANUEL	310113436016	HERMOSILLO 1 C-15 M-4 L-15	HACIENDA LOS MUROS	1,317.00
GARCÍA BASTIAN DANIEL	310113436027	CHIHUAHUA NUM.22 C-16 MZ.4 LT.6	HACIENDA LOS MUROS	5,763.00
LÓPEZ MENDOZA MARÍA DEL PILAR	310113442020	CD. VICTORIA NÚM. 2 C-19 MZ. 4 LT. 19	HACIENDA LOS MUROS	3,536.00
LÓPEZ PRIANTI LETICIA	310113460021	QUERÉTARO 42 MZ. 1 COND 1 LT. 21	HACIENDA LOS MUROS	9,269.00
ROSAS MONTES ROBERTO	310113431025	PRIV. CULIACÁN NÚM. 40 C-3 MZ. 1 LT. 24	HACIENDA LOS MUROS	16,878.00
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MINERVA	310113437009	PRIVADA CHIHUAHUA NUM.37 C 6 MZ. 2 LT.2	HACIENDA LOS MUROS	2,445.00
TREJO COLEGIO JOSÉ LUIS	310113452027	MÉRIDA NÚM. 8 MZ. 7 LT. 38 C-29	HACIENDA LOS MUROS	5,183.00
CEPEDA ELÍAS ERNESTO ALONSO	310112719004	HACIENDA SAN MARTIN NO.125 LT.4 MZ. 6	HACIENDA SAN MARCOS	6,077.00
CIENFUEGOS INGUANZO IDANIA	310112720002	HACIENDA SAN MIGUEL 163 L-2 M-4	HACIENDA SAN MARCOS	2,909.00
DORANTES HEREDIA HERBE DEL CARMEN	310112719014	HACIENDA SAN MARTIN NO.105 LT.14 MZ.6	HACIENDA SAN MARCOS	3,788.00
HERNÁNDEZ GARCÍA SIMÓN	310112720018	HACIENDA SAN MIGUEL 131 L-18 M-4	HACIENDA SAN MARCOS	6,103.00
RAMÍREZ RANGEL MARIO ALBERTO	310112721013	HACIENDA SAN MARINO NO.124 LT.13 MZ.3	HACIENDA SAN MARCOS	3,827.00
FERRAL TIRADO JUSTO	310112819031	CIRCUITO HACIENDA SAN CRISTÓBAL 196 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,420.00
APOLINAR CERVANTES FAUSTINO	310112819013	CIRCUITO HACIENDA VILLA HERMOSA 124 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,804.00
ROBLES VILLALBA KARINA	310112820003	HACIENDA POTOSÍ 253 SMZ. NA MZ. 108 LT. 3 EDIF	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,314.00
BOCANEGRA SÁNCHEZ SAN JUANA ESTELA	310112819008	CIRCUITO HACIENDA VILLA HERMOSA 114 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,804.00
CHARLES CASTILLO MA. ISABEL	310112800008	CIRCUITO HACIENDA VILLA HERMOSA 181 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,689.00
GARZA GÓMEZ EVA PAULA	310112819007	CIRCUITO HACIENDA VILLA HERMOSA 112 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,804.00
MEDINA REYES MARIELY	310112826019	CIRCUITO HACIENDA NUEVO LEÓN 140 SMZ. NA MZ. 10	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,770.00
RAMÍREZ XOCHIHUA GERVAICIO	310112826034	CIRCUITO HACIENDA NUEVO LEÓN 110 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	4,062.00
ROJAS PLATA JOSÉ CARLOS	310112800020	CIRCUITO HACIENDA VILLA HERMOSA 127 SMZ. NA MZ.	HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	3,804.00
RODRÍGUEZ CÓRDOVA EDISELA	310118359035	ESP DE REYNOSA M25 L9 NÚM. 311 B	IND MAQUILADORA	366.00
UVALLE CORTES MA CIPRIANA	310118358049	ESP DE REYNOSA M24 L23 NÚM. 316 B	IND MAQUILADORA	1,770.00
MALDONADO AVALOS GILBERTO	310118349043	TRW ENSAMBLES MZ. 31 LT. 23 NÚM. 201	IND. MAQ.	12,663.00
GARCÍA SAUCEDO SALVADOR	310118350011	LAMBDA ELECTRÓNICA MZ. 18 LT. 12 NÚM. 213	IND. MAQ.	2,498.00
GONZÁLEZ CORNEJO JORGE MARTÍN	310118351017	TRW DEL NORTE MZ. 19 LT. 2 NÚM. 333	IND. MAQ.	27,670.00
BAUTISTA VÁZQUEZ ALCIRA	310118352046	TRW DEL NORTE MZ. 20 LT. 12 NÚM. 405 B	IND. MAQUILADORA	19,895.00
LERMA JOSÉ ALFREDO	310118355005	LAMBDA ELECTRÓNICA MZ. 21 LT. 11 NÚM. 307B	IND. MAQUILADORA	19,844.00
CARPIO TOLENTINO ANDRÉS	310118349098	DELNOSA MZ. 31 L 54 216 B	IND. MAQUILADORA	14,021.00
ALVARADO BECERRA ARMANDO	310118352003	TRW DEL NORTE MZ. 20 LT. 17 NÚM. 415 A	IND. MAQUILADORA	27,670.00
HERNÁNDEZ ALFARO JUANA	310118351065	DELNOSA MZ. 19 L26 314 B	IND. MAQUILADORA	27,810.00
MARTÍNEZ JIMÉNEZ ABELARDO	310118352069	DELNOSA MZ. 20 LT. 27 NÚM. 414 B	IND. MAQUILADORA	14,709.00
MATA HERNÁNDEZ FRANCISCA	310118357054	SOC. MOTORES DOM. MZ. 23 LT. 18 NÚM 306 B	IND. MAQUILADORA	27,810.00
REYES CRUZ FLORENTINO	310118355035	LAMBDA ELECTRÓNICA MZ. 21 LT. 9 NÚM. 311 B	IND. MAQUILADORA	9,721.00
RODRÍGUEZ GARCÍA JOSÉ CRUZ	310118347092	LINTEL MZ. 29 LT. 45 NÚM 232 B	IND. MAQUILADORA	6,668.00

SAUCEDO FERNÁNDEZ HÉCTOR	310118400074	PARTES TV REYNOSA MZ. 2 LT. 47 NUM 336 B	IND. MAQUILADORA	8,039.00
OLIVARES RODRÍGUEZ ROSA MARÍA	310118358034	SOC. MOTORES DOMÉSTICOS MZ. 24 LT. 10 309B	IND.MAQ.	19,895.00
ZUÑIGA MONTALVO MARTINIANO	310118364001	MANUFACTURAS REYNOSA # 273	INDUSTRIA MAQUILADOR	19,489.00
MORENO RANGEL MARTHA L.	310118365021	MANUFACTURAS REYNOSA MZ. 7 LT. 16 283 A	INDUSTRIA MAQUILADOR	4,264.00
ALEJANDRA GASPARGOBOS	310112482085	VICENTE VAN GOGH 506 MZ. 88 LT. 04	JARACHINA III	5,455.00
FRANCOY CORTEZ VERÓNICA CECILIA	310112482038	LEONARDO DE VINCI 675 MZ. 88 LT. 51	JARACHINA III	1,165.00
CARDOZA RANGEL JOSÉ HUMBERTO	310112366017	JAZMÍN NÚM 508 MZ. 49 LT. 12	JARACHINA IV	9,474.00
SERNA GARZA ARTURO	310111558018	JOVITO NÚM 441 MZ. 47 LT. 24	JARACHINA IV	6,082.00
HUERTA LUMBRERAS JOEL ANTONIO	310112413014	JAZMÍN 922 L-23 M-3	JARACHINA NORTE	7,634.00
CORREA FORTUNA JOSÉ LUIS	310110494046	EN LA LOMA 107 MZ. CUATRO LT. 46	LA CIMA	3,959.00
HIDROGO MÉNDEZ ALMA ROSA	310110504054	EL MANANTIAL 345 LT. 54 MZ. DIEZ	LA CIMA	10,576.00
REYES DE LA VEGA ANTONIO	310110496022	LA SIERRA 142 L-8 M-4	LA CIMA	1,338.00
NARANJO PÉREZ NATALIO	310110495030	EL MONTE NÚM 111 MZ. CUATRO LT. 30	LA CIMA	11,743.00
LOYDA HERNÁNDEZ RÓMULO	310110495029	EL MONTE NÚM 109 MZ. CUATRO LT. 29	LA CIMA	4,782.00
ALANÍS GONZÁLEZ LUIS GERARDO	310110508019	LA GRIETA NÚM 236 LT. 21 MZ. 7 (V.LA GRIETA)	LA CIMA	9,069.00
FERNÁNDEZ MOLINA MARÍA MAGDALENA	310110511039	LA MESETA NÚM 207 LT. 22 MZ. CINCO	LA CIMA	2,661.00
GONZÁLEZ RIVERA SERAPIO	310110520006	EL VALLE NÚM 110 LT. 25 MZ. DOS V. EL VALLE	LA CIMA	11,808.00
GUAJARDO GUEVARA JESÚS	310110517043	DIVISADERO NÚM 123 LT. 45 MZ. TRES	LA CIMA	13,608.00
HERNÁNDEZ TREJO AMADA	310110494021	EN LA LOMA 142 MZ. CUATRO LT. 21	LA CIMA	3,210.00
RAMÓN GÓMEZ HARUMY	310110511036	LA MESETA 213 L-25 M-5	LA CIMA	10,443.00
RIVERA ARANA BERNARDO	310110505028	EL ARROYO NÚM 301 LT. 28 MZ. DIEZ	LA CIMA	10,201.00
VENEGAS GARCÍA GILBERTO	310110522022	EL CERRO 103 L-22 M-22	LA CIMA	8,034.00
BERMÚDEZ BAUTISTA DOLORES GABR	310118763029	ÓPALO NÚM 124 MZ. 23 LT. 29 TIPO A	LA JOYA	7,686.00
FLORES RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	310118742007	ALEJANDRINA NÚM 119 MZ. 4 LT. 7	LA JOYA	9,884.00
GARCÍA HERNÁNDEZ MARCELO	310118784004	TOPACIO 106	LA JOYA	8,227.00
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ GONZALA	310118763002	GRANATE 129 M-23 L-2	LA JOYA	2,294.00
LÓPEZ RODRÍGUEZ CRISTINA MABEL	310118772010	RUBÍ 113 L-10 M-34	LA JOYA	12,589.00
MONTOY MARISCAL TOMASA	310118761003	ÓPALO NÚM 243 MZ. 21 LT. 3. TIPO A	LA JOYA	12,866.00
ORTIZ MORALES ROSALÍA	310118756026	GEMMA NÚM 320 LT. 26 MZ. 14 TIPO C	LA JOYA	2,826.00
PINA RAMOS JOSÉ RAMÓN	310118776043	RUBÍ NO. 236 MZ. 36 LT. 43	LA JOYA	13,997.00
TORRES GONZÁLEZ ANTONIO	310118786003	TOPACIO M-44 L-3 NUM.324	LA JOYA	1,919.00
SANTOS GASPARGOBOS	310120579012	PRIV. BERNARDO SEGURA 320 LT. 1 MZ. B	LAMPACITOS	16,030.00
AVENDAÑO SANTIAGO BELINDA	310118318023	NUEVO LEÓN 511 - N/A MZ. A LT. 9 EDIF N/A NI	LAMPACITOS	4,234.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LORENA ELISA	310111013039	PRIMERA 259	LAS GRANJAS	1,084.00
BANDA VILLARREAL JOSÉ	310118963017	DEL MANZANO 102 M-10 L-17	LOMA BLANCA	16,319.00
REGIS GONZÁLEZ ALMA ODETTE	310118963027	DEL MANZANO NÚM 105 LT. 27	LOMA BLANCA	16,412.00
GUADALUPE DEL CARMEN LARA GARCÍA	310118965184	DEL AGAVE 149 M-9 L-25	LOMA BLANCA	16,117.00
LOPEZ FRANCO ESPERANZA AYDEE	310118966028	ENCINO NÚM 123 MZ. 3 LT. 12	LOMA BLANCA	2,858.00
DOMÍNGUEZ TORRES ALMA ROSA	310127331009	ARGENTINA 217 SMZ. N/A MZ. 55 LT. 9 EDIF NA N	LOMA REAL	3,316.00
VALLE CASTILLO ANA LAURA	310127294022	NORUEGA 101 - N/A MZ. 18 LT. 22 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,676.00
MORENO RUIZ ANA ROSA	310127330039	CUBA 134 SMZ. N/A MZ. 54 LT. 39 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	3,708.00
SANTIAGO SANTIAGO GUADALUPE	310127330030	CUBA 116 SMZ. N/A MZ. 54 LT. 30 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	390.00
ESTEVEZ SANCHEZ SELOMITH	310127330029	CUBA 114 SMZ. N/A MZ. 54 LT. 29 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	1,905.00
GALAVIZ PÉREZ EDGAR	310127298012	MÉXICO 874 - N/A MZ. 22 LT. 12 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	3,537.00
GONZÁLEZ RANGEL JOSÉ ISAURO	310127288009	RUSIA 127 - N/A MZ. 12 LT. 9 EDIF NA NIV 00	LOMA REAL	4,007.00
CORTEZ RODRÍGUEZ CESAR IVAN	310127288015	RUSIA 115 - N/A MZ. 12 LT. 15 EDIF NA NIV 00	LOMA REAL	4,007.00
GONZÁLEZ AVILA ANGÉLICA	310127293005	PANAMÁ 135 - N/A MZ. 17 LT. 5 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,853.00
MARTÍNEZ MARTÍNEZ NOHEMÍ	310127335036	CANADÁ 128 SMZ. N/A MZ. 59 LT. 36 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,366.00
SOSA GUZMÁN AIDEE	3101273329044	DINAMARCA 144 SMZ. N/A MZ. 53 LT. 44 EDIF NA	LOMA REAL	3,946.00
MARTÍNEZ ARNULFO DOMINGO	310127291014	POLONIA 117 - N/A MZ. 15 LT. 14 EDIF NA NIV	LOMA REAL	4,459.00
SALOMÓN CARRIÓN JUAN ALBERTO	310127294043	PANAMÁ 142 - N/A MZ. 18 LT. 43 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	3,917.00
BAZÁN CASTAÑEDA ANA LILIA	310127295026	NORUEGA 106 - N/A MZ. 19 LT. 26 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,826.00
VALENCIA DURAN XOCHITL ERLÉN	310127316038	HOLANDA 132 SMZ. N/A MZ. 40 LT. 38 EDIF NA NI	LOMA REAL	4,076.00
BADILLO SÁNCHEZ YADIRA ELIZABETH	310127294037	PANAMÁ 130 - N/A MZ. 18 LT. 37 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	3,758.00
SONI DEANTES HENNY NOHEMÍ	310127298025	MARRUECOS 863 - N/A MZ. 22 LT. 25 EDIF NA NI	LOMA REAL	3,369.00
BALTAZAR GARCÍA JUAN CARLOS	310127288005	RUSIA 135 - N/A MZ. 12 LT. 5 EDIF NA NIV 00	LOMA REAL	4,122.00
BUENO ROJAS BEATRIZ	310127290038	RUSIA 132 - N/A MZ. 14 LT. 38 EDIF NA NIV 00	LOMA REAL	4,122.00
GONZÁLEZ BURGOS MAGDA AVIGAIL	310127314020	HOLANDA 105 SMZ. N/A MZ. 38 LT. 20 EDIF NA NI	LOMA REAL	3,997.00
GRANDEAGA AZUARA PATRICIA	310127316028	HOLANDA 112 SMZ. N/A MZ. 40 LT. 28 EDIF NA NI	LOMA REAL	1,333.00
GUTIÉRREZ RUBIO OMAR ALEJANDRO	310127294002	NORUEGA 141 - N/A MZ. 18 LT. 2 EDIF NA NIV 0	LOMA REAL	3,970.00
MARTÍNEZ RAMÍREZ XOCHITL JOCABED	310127295029	NORUEGA 112 - N/A MZ. 19 LT. 29 EDIF NA NIV	LOMA REAL	401.00
ROMERO NAVA ELOÍSA	310127296008	ARGENTINA 915 - N/A MZ. 20 LT. 8 EDIF NA NIV	LOMA REAL	4,715.00
ESPINOSA COBOS HUGO ENRIQUE	310127315013	ARGENTINA 625 SMZ. N/A MZ. 39 LT. 13 EDIF NA	LOMA REAL	1,478.00
DEL ÁNGEL GONZÁLEZ ISIDRA	310127317012	GRECIA 121 SMZ. N/A MZ. 41 LT. 12 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,762.00
ACOSTA JINO GILBERTO	310127340066	BÉLGICA 104 SMZ. N/A MZ. 64 LT. 66 EDIF NA NI	LOMA REAL	424.00
SALCEDO SAMPAYO BALTAZAR CHRISTIAN	310127340074	BÉLGICA 120 SMZ. N/A MZ. 64 LT. 74 EDIF NA NI	LOMA REAL	3,819.00
CERVANTES ZUÑIGA JESÚS OCTAVIO	310127322014	FILIPINAS 117 SMZ. N/A MZ. 46 LT. 14 EDIF NA	LOMA REAL	2,549.00
ESCOBEDO MATÁ RICARDO	310127314034	PIRUL 124 SMZ. N/A MZ. 38 LT. 34 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,541.00
VÁZQUEZ MARES LIZETE	310127315012	ARGENTINA 623 SMZ. N/A MZ. 39 LT. 12 EDIF NA	LOMA REAL	3,028.00
CRUZ CORTES MIGUEL ÁNGEL	310127317014	GRECIA 117 SMZ. N/A MZ. 41 LT. 14 EDIF NA NIV	LOMA REAL	3,602.00
MORALES VÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL	310127319022	FRANCIA 101 SMZ. N/A MZ. 43 LT. 22 EDIF NA NI	LOMA REAL	2,165.00
RICARDO MEZA ARICELA	310127338031	BÉLGICA 113 SMZ. N/A MZ. 62 LT. 31 EDIF NA NI	LOMA REAL	3,284.00
SÁNCHEZ LÓPEZ NORMA EDITH	310127340051	AUSTRIA 112 SMZ. N/A MZ. 64 LT. 51 EDIF NA NI	LOMA REAL	3,193.00
CORNEJO MÉNDEZ ERIKA	310112494018	PABLO PICASSO 591 MZ. 126 LT. 53	LOMAS	11,203.00
MUNIZ HERNÁNDEZ JOSÉ CLEMENTE	310113416007	VALLE SANTA CECILIA NO. 202	LOMAS DE VALLE ALTO	1,715.00
SEGURA GONZÁLEZ MARILÚ	310113414001	VALLE DE LA SILLA NÚM 19 MZ. 15 LT. 50	LOMAS DE VALLE ALTO	7,804.00
CASTILLO PORRAS JUANA MARÍA	310113424006	VALLE SANTO DOMINGO 198 MZ. 6 LT. 6	LOMAS DE VALLE ALTO	5,340.00
GONZÁLEZ ZUÑIGA BLANCA NELIA	310113423004	OFICIALES NÚM 303 MZ. 17 LT. 45	LOMAS DE VALLE ALTO	9,461.00
MONTELONGO MORALES MANUEL	310113423019	VALLE SANTO DOMINGO 175 MZ. 17 LT. 14	LOMAS DE VALLE ALTO	18,416.00
LÓPEZ GONZÁLEZ JAVIER	310112524020	LORD BYRON 137 MZ. 107 LT. 24 NIV 00	LOMAS DEL REAL DE JARACHI	4,657.00
MARÍN VILLEGAS MANUEL FERNANDO	310112417007	CRISANTEMOS NO. 1213 LOTE 12 MZ.A-7	LOMAS DEL REAL DE JARACHI	6,336.00

MARTÍNEZ VICENTE ANTONIO	310112524013	LORD BYRON 123 MZ. 107 LT. 31 NIV 00	LOMAS DEL REAL DE JARACHI	11,557.00
VALLADARES SÁNCHEZ RAMÓN	310112513030	OCTAVIO PAZ NUM. 1059 LOTE.43 MZA.178	LOMAS DEL REAL DE JARACHI	10,644.00
ESTRADA RAMÍREZ EDUARDO	310112377022	TULIPÁN NUM.97	LOMAS R.DE JARACHINA SUR	6,486.00
LÓPEZ SÁNCHEZ OSCAR	310112412011	VIOLETAS 719 L-20 M-2	LOMAS REAL DE JAR	4,065.00
GARCÍA HERNÁNDEZ VERÓNICA ISABEL	310112449019	SANTA MARTHA MZ. 81 LT. 41 NÚM 177	LOMAS REAL DE JARACH	17,187.00
DE LEÓN IBÁÑEZ PABLO	310112387038	GIRASOL NÚM 716	LOMAS REAL DE JARACH	11,312.00
JÁCOME RODRÍGUEZ ARMANDO	310112390011	VIOLETAS NÚM 719	LOMAS REAL DE JARACH	10,288.00
ÁLVAREZ BUSTO JAVIER	310112444052	SAN QUINTÍN NÚM 1016 MZ. 76 LT. 22	LOMAS REAL DE JARACH	5,455.00
BOCANEGRA ORTEGA MA DE LOS ÁNGELES	310112450019	SAN ROBERTO NÚM. 281	LOMAS REAL DE JARACH	4,272.00
QUIRINO MOTA BEATRIZ	310112435040	SAN PABLO 1070 MZ. 62 LT. 36	LOMAS REAL DE JARACH	16,075.00
CÁRDENAS HERNÁNDEZ DOMINGA	310102046016	VIOLETAS NÚM 708	LOMAS REAL DE JARACH	2,855.00
HERNÁNDEZ LUNA BALTAZAR	310112432036	AVE. LOMA LINDA NÚM 710 MZ. 65 LT. 6	LOMAS REAL DE JARACH	9,302.00
LARA VELÁZQUEZ JUAN MANUEL	310112448061	SAN RAMON NUM 598 LT. 13 MZ. 80	LOMAS REAL DE JARACH	19,279.00
NÚÑEZ BOCANEGRA ELISA	310112444067	SAN QUINTÍN NÚM 986 MZ. 76 LT. 7	LOMAS REAL DE JARACH	16,980.00
ALFARO GONZÁLEZ SABAS	310112390015	VIOLETAS NÚM 725	LOMAS REAL DE JARACH	5,759.00
GARCÍA VÁZQUEZ FRANCISCO	310112444004	SAN RAFAEL 979 MZ. 76 LT. 70	LOMAS REAL DE JARACH	27,138.00
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FAUSTA LORENA	310112451044	SAN LORENZO NÚM 264	LOMAS REAL DE JARACH	22,485.00
CARDIEL LUNA JUAN	310112436062	SAN HÉCTOR NÚM 1126 MZ. 61 LT. 14	LOMAS REAL DE JARACH	3,136.00
VILLALOBOS SÁNCHEZ MARÍA ELENA	310112433022	AVE. LOMA LINDA NÚM 841 MZ. 64 LT. 54	LOMAS REAL DE JARACH	4,049.00
SILVA CALDERÓN JOSÉ REMEDIOS	310112433023	AVE. LOMA LINDA NÚM 843 MZ. 64 LT. 53	LOMAS REAL DE JARACH	4,049.00
NARVÁEZ CASTILLO TOMASA	310112390006	VIOLETAS NÚM 709	LOMAS REAL DE JARACH	264.00
IBARRA BALDERAS ARACELI	310112451016	SANTA ISABEL NÚM 279	LOMAS REAL DE JARACH	21,811.00
GARCÍA CAMARILLO MARTHA PATRICIA	310112453007	SAN ANTONIO NÚM 269 LT. 37 MZ. 85	LOMAS REAL DE JARACH	9,838.00
AGUILAR TERRAZAS JOSÉ ANTONIO	310112390046	AZUCENAS 712	LOMAS REAL DE JARACH	20,765.00
AGUIRRE ALANÍS JAIME JAVIER	310112386013	GIRASOL NÚM 721	LOMAS REAL DE JARACH	7,425.00
CALLETANOS RAMÍREZ CLAUDIA M.	310112450022	SAN ROBERTO NÚM. 287	LOMAS REAL DE JARACH	1,588.00
CAMPA CORONADO JESÚS RODOLFO	310112428048	SAN MIGUEL NÚM 454	LOMAS REAL DE JARACH	5,385.00
COSSIO ARMENDÁRIZ ALBERTO	310112388053	LOS PINOS NÚM. 911	LOMAS REAL DE JARACH	5,040.00
DE LOS SANTOS GONZÁLEZ JOSÉ JUAN	310112390027	AVENIDA ENCINOS NÚM. 870	LOMAS REAL DE JARACH	7,425.00
GÓMEZ MUÑOZ JUAN	310112435034	SAN QUINTÍN NÚM. 1065 MZ. 62 LT. 42	LOMAS REAL DE JARACH	6,318.00
HERRERA CRUZ FRANCISCO	310112388020	JACARANDA NÚM. 735	LOMAS REAL DE JARACH	3,225.00
MARTÍNEZ BUENO BERTHA ALICIA	310112432024	AVE. LOMA LINDA 734 MZ. 65 LT. 18	LOMAS REAL DE JARACH	1,673.00
OCHOA PUENTE YAQUELINE	310112448060	SAN RAMON NUM 600 MZ. 80 LT. 14	LOMAS REAL DE JARACH	6,730.00
RODRÍGUEZ GARZA SERGIO ALBERTO	310112433039	SAN RAFEL NÚM. 872 MZ. 64 LT. 37	LOMAS REAL DE JARACH	18,958.00
SALAS PATIÑO ALFREDO	310112447036	SAN RAMON NUM 709 MZ. 79 LT. 38	LOMAS REAL DE JARACH	9,838.00
SOTO LÓPEZ JUAN MANUEL	310112392020	JAZMÍN NÚM. 735	LOMAS REAL DE JARACH	16,128.00
TORRES BRISEÑO CARLOS	310112429028	SAN MIGUEL NÚM. 553 MZ. 67 LT. 48	LOMAS REAL DE JARACH	11,183.00
LUNA ARAMBULA CARLOS ALEJANDRO	310112495020	PABLO PICASSO NO. 539 MZ. 116 LT. 37	LOMAS REAL DE JARACHINA	17,003.00
FLORES CAMARILLO GUSTAVO	310112476019	LEONARDO DE VINCI NO. 337 M. 114 LT. 38	LOMAS REAL DE JARACHINA	5,107.00
SALINAS TORRES EUGENIO	310112495008	PABLO PICASSO NO. 515 MZ. 116 LT. 49	LOMAS REAL DE JARACHINA	4,049.00
GONZÁLEZ MUÑOZ MIRIAM EDITH	310112518039	JUANA DE IBARBOROU 133 MZ. 120 LT. 17	LOMAS REAL DE JARACHINA	5,107.00
GONZÁLEZ COLUNGA ANTONIO JAVIER	310112446060	AV. LOMA LINDA NO. 766 MZ. 78 LT. 14	LOMAS REAL DE JARACHINA	2,741.00
BERNAL PÉREZ PATRICIA ALEJANDRA	310112497065	FRANCISCO DE GOYA NÚM. 470 MZ. 90 LT. 14	LOMAS REAL DE JARACHINA	10,351.00
AZUA GRIMALDO AMALIA	310112501055	DAVID ALFARO SIQUEIROS NO. 786	LOMAS REAL DE JARACHINA	343.00
CORONA SILVA DALILA	310112481015	MIGUEL ÁNGEL 729 MZ. 87 LT. 74	LOMAS REAL DE JARACHINA	3,096.00
CRUZ TORRES FIDEL	310112427007	SAN RICARDO NÚM. 311 LT. 69 MZ. 69	LOMAS REAL DE JARACHINA	7,436.00
FLORES GÓMEZ OLGA NELLY	310112290002	FRANCISCO DE GOYA NUM.502 LT.30 MZ. 90	LOMAS REAL DE JARACHINA	382.00
GARCÍA CRUZ NÉLIDA	310112508057	JULIO VERNE NO. 826 MZ.. 124 LT. 14	LOMAS REAL DE JARACHINA	1,211.00
GONZÁLEZ GALVÁN CAROLINA	310112527018	AMADO NERVO NÚM. 133 MZ. 96 LT. 26	LOMAS REAL DE JARACHINA	16,093.00
HERRERA ESCOBEDO MA. DEL CONSUELO	310112495047	FRANCISCO DE GOYA 618 LT. 10 MZ. 116	LOMAS REAL DE JARACHINA	2,368.00
HERRERA MIÑIZ ROSA NELLY	310112476041	VICENTE VAN GOGH 430 MZ. 114 LT. 16	LOMAS REAL DE JARACHINA	16,858.00
JESÚS ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ	310112500047	DAVID ALFARO SIQUEIROS 718 MZ. 117 LT. 10	LOMAS REAL DE JARACHINA	4,049.00
PÉREZ HERNÁNDEZ MARÍA ISABEL	310127159034	SALVADOR DÍAZ MIRÓN 126 MZ. 96 LT. 13	LOMAS REAL DE JARACHINA	448.00
URIBE AGUILAR HORACIO	310112495027	PABLO PICASSO NO. 553 MZ.. 116 LT. 30	LOMAS REAL DE JARACHINA	343.00
ZUÑIGA FLORES ANDRÉS	310112500020	FRANCISCO DE GOYA NO. 639 LT. 37 MZ.. 117	LOMAS REAL DE JARACHINA	9,275.00
PÉREZ ÁLVAREZ JUAN MANUEL	310112409003	CAOBA NÚM. 405 MZ. 10 LT. 6	LOMAS REAL DE JARACHINA S	8,268.00
AMADOR ZUMAYA NORMA	310112404024	VIOLETAS 771 L-46 M-13	LOMAS REAL DE JARC	6,764.00
DOMÍNGUEZ SALINAS ELVIA	310112365007	LAS MORAS 211 MZ. 44 LT. 12	LOMAS REAL JARACHINA	9,416.00
GARCÍA OZUNA ERASMO	310112365015	LAS MORAS 227 MZ. 44 LT. 28	LOMAS REAL JARACHINA	12,332.00
MARTÍNEZ GUZMÁN ALFREDO	310112452047	SAN ANTONIO NÚM. 254 MZ. 84 LT. 1	LOMAS REAL JARACHINA	1,750.00
SIERRA ESPEJO JOSÉ LUIS	310112416007	ORQUÍDEAS NO. 1011 LOTE 12 MZ.A-6	LOMAS REAL JARACHINA NORTE	7,852.00
ROBLES CHAVARRÍA BEATRIZ	310112506073	DAVID ALFARO SIQUEIROS NO. 305 MZ.-181 L	LOMAS REAL JARACHINA SU	4,709.00
DURAN MARTÍNEZ JORGE ALBERTO	310112476012	LEONARDO DE VINCI 323 MZ. 114 LT. 45	LOS ENCINOS	18,700.00
RAMÍREZ GRANADOS DAVID MAURILIO	310127050026	MILO PONIENTE NUM. 125 LTE. 26 MZ.A.41	LOS FRESNOS	3,769.00
HERNÁNDEZ DE JESÚS MELESIO	310127051027	MILO ORIENTE 113 L-32 M-2	LOS FRESNOS	5,971.00
HERNÁNDEZ REYES ADELAIDA	310127051037	MILO ORIENTE NO. 133 LOTE 22 MZ.A-42	LOS FRESNOS	4,606.00
PERALTA MORATO CARLOS	310127054029	MANZANO ORIENTE NUM. 117 LTE.30 MZ.A.40	LOS FRESNOS	1,532.00
ROMAY LÓPEZ JOSÉ GUILLERMO	310128036034	MIQUIHUANA 1133 MZ. 407 LT. 34 NIV 00	NUEVO MÉXICO	4,096.00
GAYTAN BLANCA ESTELA	310128055004	MIHUATLAN 1034 SMZ. NA MZ. 386 LT. 4 EDIF	NUEVO MÉXICO	3,374.00
CRUZ MARTÍNEZ ATANACIO	310128041012	MIQUIHUANA 1110 MZ. 400 LT. 12 NIV 03	NUEVO MÉXICO	3,963.00
AGUILAR GONZÁLEZ NOHEMI MARCELA	310128042040	JAUMAVE 1035 MZ. 399 LT. 40 NIV 03	NUEVO MÉXICO	3,949.00
OLARTE HUESCA ISAI	310128041006	MIQUIHUANA 1122 MZ. 400 LT. 6 NIV 03	NUEVO MÉXICO	4,104.00
SÁNCHEZ CASTRO JOSÉ JUAN	310128041013	MIQUIHUANA 1108 MZ. 400 LT. 13 NIV 03	NUEVO MÉXICO	3,963.00
GARCÍA MURILLO JESÚS	310118957049	CHICAGO NÚM. 185 MZ. 1 LT. 43	NUEVO REYNOSA	7,830.00
VALDÉS CASAS TOMAS	310118957060	CHICAGO NO. 163 MZ..01 LT.32	NUEVO REYNOSA	7,283.00
SABINO SOSA JUAN JOSÉ	310123401032	PRIVADA ROSA 660 MZ. 14 LT. 32	PASEO DE LAS FLORES	4,746.00
ZUÑIGA CAMACHO J VENTURA	310123404052	CRISANTEMO 367 MZ. 33 LT. 52	PASEO DE LAS FLORES	4,924.00
BAUTISTA VÁZQUEZ ADRIANA	310111276007	ALAMEDA 413 MZ. 20 LT. 7 EDIF N/A NIV 00	PASEO RESIDENCIAL	2,126.00
SALAS ABAD MARÍA GUADALUPE	310111260019	ALAMEDA 324 MZ. 3 LT. 19 EDIF N/A NIV 00	PASEO RESIDENCIAL	3,380.00
SANTOS MARANTO CESAR	310111279016	JARDÍN 431 MZ. 17 LT. 16 EDIF N/A NIV 00	PASEO RESIDENCIAL	6,457.00
BONILLA OLVERA CLAUDIA	310111271026	ALTAVISTA 109 M-13 L-26	PASEO RESIDENCIAL	1,193.00

GARZA MARTÍNEZ MARÍA FLORINDA	310111280033	PRIMERA 101 LT. 33 MZ. 15	PASEO RESIDENCIAL	2,097.00
RIVERA OLIVARES PABLO	310111267022	DE LA PRADERA 343 MZ.A-10 LTE-22	PASEO RESIDENCIAL	1,646.00
RODRÍGUEZ CAMACHO DANIEL	310111275005	DEL PARQUE 409 MZ. 21 LT. 5 EDIF N/A NIV 00	PASEO RESIDENCIAL	6,655.00
RIVERA MONTIEL CLAUDIA	310111263027	JARDÍN NO. 318 LOTE 27 MZ.A-6	PASEO RESIDENCIAL	3,788.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARCOS	310111270037	DEL VALLE NUM. 133 LOTE. 37 MZ. A. 12	PASEO RESIDENCIAL	1,269.00
RÍOS VELA CARMEN EDNA	310111278005	VEREDA 409 MZ. 18 LT. 5 EDIF N/A NIV 00	PASEO RESIDENCIAL	4,825.00
HERNÁNDEZ SEGURA FRANCISCO ELIOTH	310111271024	ALTAVISTA 105 MZ.A-13 LTE-24	PASEOS RESIDENCIAL	1,353.00
CASTRO OLARES FERNANDO	310126231022	VENECIA 306 SMZ. NA MZ. 24 LT. 22 EDIF NA	PRADERAS ELITE	3,015.00
RODRÍGUEZ RIVERA ALBERTO	310121466005	PUNTA ESTRELLA 107 - 0 MZ. 2 LT. 5 EDIF 0 NI	PUERTA DEL SOL	3,961.00
BRIONES MARTÍNEZ YEZMIN	310121907048	PUNTA CELARIAN 178 - NA MZ. 29 LT. 48 EDIF N	PUERTA DEL SOL	4,207.00
SUAREZ BANDERA BELEM AMADA	310121917023	PUERTO PEÑASCO 145 - 0 MZ. 8 LT. 23 EDIF 0 N	PUERTA DEL SOL	2,526.00
ANTÚNEZ HERNÁNDEZ JUAN	310121467015	PUNTA LOS BACHUL 127 - NA MZ. 3 LT. 15 EDIF	PUERTA DEL SOL	349.00
RODRÍGUEZ AGUILAR MARÍA VICTORIA	310121465017	PUNTA COLONET 132 - NA MZ. 5 LT. 17 EDIF NA	PUERTA DEL SOL	4,023.00
JUÁREZ CARPIO FELIPE	310121485031	PUNTA LOS BACHUL 263 - NA MZ. 24 LT. 31 EDIF	PUERTA DEL SOL	4,137.00
ALBARRAZ SALAZAR JUAN MANUEL	310121472014	PUNTA ESTRELLA 185 - 0 MZ. 9 LT. 14 EDIF 0 N	PUERTA DEL SOL	3,912.00
APARICIO MARTÍNEZ HÉCTOR	310121485047	PUNTA ESTRELLA 234 - 0 MZ. 24 LT. 47 EDIF 0	PUERTA DEL SOL	3,912.00
ARRATIA DE LOS REYES NORMA EDITH	310121484040	PUERTO PEÑASCO 256 - 0 MZ. 23 LT. 40 EDIF 0	PUERTA DEL SOL	4,139.00
CRUZ BAUTISTA LUZ MARÍA	310121489014	PUNTA CELARIAN 177 - NA MZ. 28 LT. 14 EDIF N	PUERTA DEL SOL	1,621.00
HEREDIA BLANCO PATRICIA MARLENE	310121523007	PUNTA PESCADORES 111 SMZ. NA MZ. 74 LT. 7 EDI	PUERTA DEL SOL	4,476.00
HERNÁNDEZ GARCÍA MARICELA	310121467037	PUNTA ESTRELLA 134 - 0 MZ. 3 LT. 37 EDIF	PUERTA DEL SOL	376.00
HERRERA CONTRERAS LAURA	310121473009	PUNTA LOS BACHUL 167 - NA MZ. 10 LT. 9 EDIF	PUERTA DEL SOL	4,034.00
JIMÉNEZ MONROY ISMAEL	310121486016	PUNTA COLONET 223 - NA MZ. 25 LT. 16 EDIF NA	PUERTA DEL SOL	4,281.00
LEYVA CAMPUSANO ALEJANDRA	310121488003	PUERTO ISABEL 127 - NA MZ. 27 LT. 3 EDIF NA	PUERTA DEL SOL	3,889.00
PÉREZ CRUZ HILARIO	310121914027	PUNTA LOS BACHUL 282 - NA MZ. 36 LT. 27 EDIF	PUERTA DEL SOL	4,023.00
REYES HERNÁNDEZ VERÓNICA	310121484049	PUERTO PEÑASCO 238 - 0 MZ. 23 LT. 49 EDIF 0	PUERTA DEL SOL	4,025.00
RODRÍGUEZ FALCÓN NELSON RAFAEL	310121484044	PUERTO PEÑASCO 248 - 0 MZ. 23 LT. 44 EDIF 0	PUERTA DEL SOL	3,954.00
SÁNCHEZ FLORES FRANCISCO JAVIER	310121489044	PUERTO ISABEL 186 - NA MZ. 28 LT. 44 EDIF NA	PUERTA DEL SOL	2,345.00
FLORES LEAL MARGIL ALEJAND	310112293013	SAN LORENZO 325	REAL DE JARACHINA	24,398.00
RUIZ SAN MIGUEL ERNESTO	310112299011	SAN JORGE # 119	REAL DE JARACHINA	17,559.00
ORTIZ RANGEL FELIPE JAVIER	310112300027	SAN JORGE NÚM. 136	REAL DE JARACHINA	7,804.00
CORTEZ BARRIOS MARÍA ESTHER	310112299023	SAN JORGE NÚM. 143	REAL DE JARACHINA	348.00
CUELLAR ROBLEDO ENRIQUE	310112282021	SANTA CECILIA NÚM. 139	REAL DE JARACHINA	18,829.00
DELGADO CÁRDENAS JESÚS	310112378007	LOS MANGOS NO. 22 MZ., 34 LT. 14	REAL DE JARACHINA	13,280.00
GUERRERO SALAZAR ADALBERTO	310112300018	SAN JOSÉ NÚM. 133	REAL DE JARACHINA	3,176.00
JIMÉNEZ ÁNGEL JUAN MANUEL	310112299039	SAN MARTIN # 112	REAL DE JARACHINA	10,325.00
OLVERA SERRANO JOSÉ ANTONIO	310112300044	SAN JORGE NÚM. 102	REAL DE JARACHINA	6,405.00
SANDOVAL ESPARZA MANUEL	310112289063	SANTA MARTHA # 328	REAL DE JARACHINA	7,873.00
OLARTE SANTES GABINO	310112289057	SANTA MARTHA # 340	REAL DE JARACHINA	16,625.00
PALACIOS CASTILLO JESÚS	310112298020	SAN MARTIN # 137	REAL DE JARACHINA	9,434.00
ARREOLA BENAVIDES CARLOS ENRIQUE	310114476042	SIERRA SAN CARLOS 1325 MZ. 68 L 42	REYNOSA SOLIDARIO	7,316.00
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	310126112003	27 DE OCTUBRE 506 MZ. 41 LT. 3 NIV 03	RIBERAS DEL CARMEN	3,188.00
MOLINA LARA FELIPE ABRAHAM	310126080016	VILLA DE BURGOS 184 - 0 MZ. 89 LT. 16 EDIF N	RIBERAS DEL CARMEN	511.00
IRISSON DIEGO MARIBEL	310126118022	VILLA DE SOTO LA MARINA 156 SMZ. NA MZ. 8	RIBERAS DEL CARMEN	3,709.00
MARTÍNEZ GARCÍA DAMARYS	310126084012	VILLA DE NUEVA SANTANDER 117 MZ. 21 LT. 12 N	RIBERAS DEL CARMEN	6,062.00
ALCALÁ ESPINOZA JAVIER	310126065003	VILLA DE LLERA 159 - 0 MZ. 9 LT. 3 EDIF NA N	RIBERAS DEL CARMEN	4,933.00
BAUTISTA MARTÍNEZ ABIMAE	310126099040	VILLA DE SAN FERNANDO 178 MZ. 35 LT. 40 NIV	RIBERAS DEL CARMEN	6,266.00
CANO PONCE SAMUEL	310126143004	PRIVADA VILLA DE ABASOLO 106 - 0 MZ. 74 LT.	RIBERAS DEL CARMEN	7,958.00
CASTILLO GALINDO CEFERINO	310126134026	VILLA DE ESCANDÓN 429 MZ. 59 LT. 26 NIV 0	RIBERAS DEL CARMEN	3,522.00
CRUZ BAUTISTA AGUSTÍN	310126066007	VILLA DE LLERA 127 MZ. 8 LT. 7 NIV 00	RIBERAS DEL CARMEN	4,876.00
CRUZ MARTÍNEZ ROMELIA	310126138035	VILLA DE LAREDO 411 SMZ. NA MZ. 63 LT. 35 EDI	RIBERAS DEL CARMEN	3,646.00
DE LEÓN HERNÁNDEZ MA GUADALUPE	310126078025	VILLA DE NUEVA SANTANDER 137 SMZ. NA MZ. 16	RIBERAS DEL CARMEN	4,251.00
DOMÍNGUEZ OLMEDO VÍCTOR MANUEL	310126126005	VILLA DE SOTO LA MARINA 51 MZ. 54 LT. 5	RIBERAS DEL CARMEN	2,739.00
GONZÁLEZ TRUJILLO JUAN JOSÉ	310126123006	VILLA DE SOTO LA MARINA 129 - 0 MZ. 52 LT. 6	RIBERAS DEL CARMEN	3,245.00
HERNÁNDEZ CUELLAR JUAN JOSÉ	310126134015	VILLA DE MIER 430 MZ. 59 LT. 15 NIV 00	RIBERAS DEL CARMEN	4,155.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LETICIA	310126082006	VILLA DE OCAMPO 110 - 0 MZ. 19 LT. 6 EDIF NA	RIBERAS DEL CARMEN	4,249.00
MÁRQUEZ HERRERA SILVIA	310126139002	VILLA DE ESCANDÓN 57 MZ. 62 LT. 2 NIV 00	RIBERAS DEL CARMEN	4,335.00
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MA DE LOURDES	310126112006	27 DE OCTUBRE 512 MZ. 41 LT. 6 NIV 03	RIBERAS DEL CARMEN	3,426.00
PÉREZ CALVO VÍCTOR HUGO	310126104023	27 DE OCTUBRE 144 MZ. 36 LT. 23	RIBERAS DEL CARMEN	3,582.00
REYNOSA GARCÍA LILIANA	310126066002	VILLA DE LLERA 137 MZ. 8 LT. 2 NIV 00	RIBERAS DEL CARMEN	4,876.00
GÓMEZ RICARDO TERESA DE JESÚS	310110401037	PRIVADA SAN VALENTÍN NO. 133 LT. 26	SAN JOSÉ	8,568.00
ALTAMIRANO YAÑEZ CARLOS ALBERTO	310110394021	PRIVADA SAN RUBÉN NO. 109 LT. 28	SAN JOSÉ	6,497.00
MONTAÑO LEIJA JOSÉ GUADALUPE	310110215029	AMPLIA VISTA NÚM. 1101	SAN JOSÉ	14,845.00
OROZCO LÓPEZ EVA LUZ	310110374008	AV. SAN JOSÉ NO.314 LT-08	SAN JOSÉ	2,031.00
CAMARILLO RODRÍGUEZ ROSALBA	310110372018	PRIVADA SAN MATEO LOTE 13 NUM.125	SAN JOSÉ III	796.00
BÁLDERAS GONZÁLEZ IRIS ALBA	310110380009	PRIVADA SAN FRANCISCO LT. 19 NÚM. 116	SAN JOSÉ IV	9,898.00
BESA YERENA DORA	310110370023	PRIV. SAN DIEGO LT.08 NUM.115	SAN JOSÉ V	5,573.00
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JORGE ALBERT	310110403005	SAN LORENZO LT-10 NUM-118	SAN JOSÉ V	5,418.00
SANTES TRINIDAD CECILIO	310112944045	PRIVADA SAN MIGUEL 240 MZ. 5 LT. 45 NIV 00	SAN MARCOS II	5,336.00
LORENZO MARTÍNEZ ERIK ANATOLIO	310112933007	AVENIDA SANTA FE 225 SMZ. 16 MZ. 16 LT. 7 NIV	SANTA FE	2,883.00
OSORIO CRUZ ANA	310112933005	AVENIDA SANTA FE 229 SMZ. 16 MZ. 16 LT. 5 NIV	SANTA FE	2,728.00
CORONA BERNAL OMAR MIGUEL	310123018029	VALLE DE OAXACA 322 LT. 24 MZ. 20	VALLE DE ALCALÁ	10,543.00
VÁZQUEZ JUÁREZ MARÍA ISABEL	310118454211	BOUL. IMAQ NUM. 207 LT. 5	VILLA DE IMAQ	7,498.00
NORIEGA LOMAS SALOME	310118991021	CRISTAL NO. 110 LT.21 MZ..6	VILLA DE LA JOYA	9,700.00
GAONA ALMARAZ ADRIAN	310123173007	RODHE 3 313 - 0 MZ. 15 LT. 7 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,444.00
HERNÁNDEZ ARELLANO MÁYRA LIZETH	310123133016	MINAS UNO 231 - 0 MZ. 80 LT. 16 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,412.00
CASTILLO OCHOA JESÚS HERIBERTO	310123120037	PLATA 3 212 MZ. 87 LT. 37 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,380.00
JARAMILLO CÓRDOVA ISAIAS	310123117015	PLATA 5 227 MZ. 84 LT. 15 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	1,141.00
FLORES MÉNDEZ SENOBIO	310123119004	PLATA 3 205 MZ. 86 LT. 4 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,380.00
SANTOS VERGARA ADRIANA	310123124041	RODHE 3 152 MZ. 42 LT. 41 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,277.00
LÓPEZ SAN MARTIN DALILA	310123125019	RODHE 1 135 MZ. 43 LT. 19 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,411.00
CABAÑAS LÓPEZ JOAQUÍN	310123153031	CORO 462 - 0 MZ. 46 LT. 31 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	1,048.00

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ HORTENCIA	310123162051	CENTENARIO UNO 430 MZ. 48 LT. 51 EDIF N/A NI	VILLA ESMERALDA	4,958.00
MARIANO DE LA CRUZ RICARDO	310123159033	SULFÚRICO UNO 324 MZ. 72 LT. 33 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	350.00
FRANCISCO MÉNDEZ JAVIER	310123079013	VILLAS DE ESMERALDA 424 MZ. 4 LT. 13 EDIF N/	VILLA ESMERALDA	6,741.00
ACOSTA ENRÍQUEZ MARTHA MAGDALENA	310123160012	PLATA 321 MZ. 71 LT. 12 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,477.00
ADRIAN RUPERTO JUAN	310123113012	DIAMANTE DOS 223 MZ. 66 LT. 12 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,189.00
ALMAGUER VILLANUEVA JESÚS MANUEL	310123168056	ALEACIÓN DOS 204 MZ. 51 LT. 56 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	5,467.00
ALONSO JUÁREZ ISMAEL	310123173006	RODHE 3 311 - 0 MZ. 15 LT. 6 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,016.00
AYALA CANELA YHONNI	310123174027	RODHE 2 351 MZ. 14 LT. 27 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	6,888.00
CARBAJAL CRUZ ALEJANDRO	310123137035	BOULEVARD VILLAS DE ESMERALDA 346 MZ. 91 LT.	VILLA ESMERALDA	4,377.00
CERVANTES MÉNDEZ JAVIER	310123171044	ALEACIÓN DOS 344 MZ. 50 LT. 44 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,317.00
CHINO CALDERÓN ADRIANA	310123088011	CRISTAL 1 119 M-25 L-11	VILLA ESMERALDA	2,274.00
CORONADO MARTÍNEZ MYRNA CELY	310123116003	PLATA 6 203 MZ. 83 LT. 3 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,218.00
CRUZ CASADOS HÉCTOR	310123125020	RODHE 1 137 MZ. 43 LT. 20 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,411.00
CRUZ CRUZ EVA	310123100017	PLATA 2 126 MZ. 35 LT. 17 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	4,283.00
DEL ÁNGEL FLORENTINO ROSARIO ADRIANA	310123156017	SULFÚRICO TRES 331 MZ. 75 LT. 17 EDIF N/A NI	VILLA ESMERALDA	1,255.00
FLORES HERNÁNDEZ TOMASA	310123139015	MINAS UNO 429 - NA MZ. 69 LT. 15 EDIF N/A NI	VILLA ESMERALDA	4,069.00
GARCÍA CRUZ ELÍAS	310123156020	SULFÚRICO TRES 337 MZ. 75 LT. 20 EDIF N/A NI	VILLA ESMERALDA	3,852.00
GARCÍA DURAN LAUDER	310123088008	CRISTAL 1 113 M-25 L-8	VILLA ESMERALDA	997.00
GARCÍA HERNÁNDEZ ELADIO	310123161024	CORO 447 MZ. 47 LT. 24 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,397.00
GARCÍA LÓPEZ JUAN RODRIGO	310123139039	MINAS DOS 458 - NA MZ. 69 LT. 39 EDIF N/A	VILLA ESMERALDA	3,959.00
GARCÍA RAMÍREZ ALMA EDITH	310123140022	MINAS DOS 443 SMZ. NA MZ. 70 LT. 22 EDIF NA N	VILLA ESMERALDA	3,802.00
GONZÁLEZ ALTAMIRA BERTHA ELENA	310123098029	NIQUEL 1 116 MZ. 33 LT. 29 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	4,283.00
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CAMILO VICTORINO	310123169009	ALEACIÓN DOS 217 MZ. 17 LT. 9 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	2,283.00
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ GONZALO	310123097010	NIQUEL 1 117 MZ. 32 LT. 10 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	4,380.00
HERNÁNDEZ ARREOLA CYNTHIA ARLETT	310123139052	MINAS DOS 432 - NA MZ. 69 LT. 52 EDIF N/A NI	VILLA ESMERALDA	3,828.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JULIAN	310123153046	CORO 432 - 0 MZ. 46 LT. 46 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	4,444.00
HERNÁNDEZ MALDONADO MIREYA	310123133038	VÍA MINAS DOS 240 - 0 MZ. 80 LT. 38 EDIF N/A	VILLA ESMERALDA	4,411.00
HERNÁNDEZ SEVILLA MARICELA	310123119001	PLATA 4 200 MZ. 86 LT. 1 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,378.00
JIMÉNEZ MALDONADO ÁNGEL	310123174040	RODHE 3 328 - 0 MZ. 14 LT. 40 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	4,125.00
LLANES LUMBRERAS LUIS FERNANDO	310123093019	IMÁN UNO 135 MZ. 29 LT. 19 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	7,063.00
MALDONADO ZU#GA VERÓNICA	310123170028	ALEACIÓN 355 MZ. 49 LT. 28 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	5,739.00
MELO FIGUEROA ROSA	310123104022	ZINC 1 112 MZ. 40 LT. 22 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,443.00
MENDOZA MÁRTIR ABEL	310123170047	ALEACIÓN UNO 338 MZ. 49 LT. 47 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,346.00
MIRELES COLLAZO YOLANDA	310123160017	PLATA 331 MZ. 71 LT. 17 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,477.00
MORENO DEL ÁNGEL YAZMIN	310123171028	ALEACIÓN UNO 355 MZ. 50 LT. 28 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,317.00
PADILLA PUENTE HUGO CESAR	310123176023	PROLONGACIÓN AVENIDA CANAL RODHE 343 MZ. 12	VILLA ESMERALDA	6,142.00
PÉREZ REYES JUAN	310123124018	RODHE 2 133 MZ. 42 LT. 18 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	2,393.00
RIVERA HERNÁNDEZ WALDO	310118518013	ALEACIÓN DOS 303 MZ. 16 LT. 2 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	6,198.00
RIVERA MÉNDEZ FRANCISCA	310123170029	ALEACIÓN 357 MZ. 49 LT. 29 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	5,586.00
RIVERA SIMBRON ALMA DELIA	310123168048	ALEACIÓN DOS 220 MZ. 51 LT. 48 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	5,467.00
ROCHA CASTILLO ANA BERTHA	310123161041	CENTENARIO 450 MZ. 47 LT. 41 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,958.00
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ANTONIO	310123136040	MINAS DOS 336 MZ. 90 LT. 40 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,874.00
RODRÍGUEZ SANTIAGO MAYRA IVETTE	310123102013	ZINC 2 123 MZ. 38 LT. 13 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	3,480.00
SÁNCHEZ ARROYO FRANCISCA	310123171053	ALEACIÓN DOS 326 MZ. 50 LT. 53 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,317.00
SÁNCHEZ VALDEZ JOSÉ	310123160004	PLATA 305 MZ. 71 LT. 4 EDIF N/A NIV 00	VILLA ESMERALDA	4,474.00
SANTIAGO DOLORÉS RAMIRO	310123090046	CRISTAL 106 L-46 M-27	VILLA ESMERALDA	246.00
SANTIAGO HERNÁNDEZ PEDRO	310123100029	PLATA 2 102 MZ. 35 LT. 29 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	4,283.00
SIMÓN LAVASTIDA MARÍA GUADALUPE	310123153053	CORO 418 - 0 MZ. 46 LT. 53 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	4,016.00
SOSA MEZA PABLO	310123168025	ALEACIÓN UNO 249 MZ. 51 LT. 25 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	3,995.00
TREJO SÁNCHEZ LUIS MANUEL	310123170060	ALEACIÓN UNO 312 MZ. 49 LT. 60 EDIF N/A NIV	VILLA ESMERALDA	4,346.00
TRISTÁN MARTÍNEZ RAQUEL ILEANA	310123153057	CORO 410 - 0 MZ. 46 LT. 57 EDIF N/A NIV 0	VILLA ESMERALDA	1,141.00
VALLEJO ROCHA GAMALIEL	310123172008	ALEACIÓN DOS 315 MZ. 16 LT. 8 EDIF N/A NI	VILLA ESMERALDA	4,317.00
VÁZQUEZ PÉREZ GLORIA YANET	310123140009	MINAS DOS 417 SMZ. NA MZ. 70 LT. 9 EDIF NA	VILLA ESMERALDA	3,700.00
VÁZQUEZ VEGA AMPARO	310123123036	PROLONGACIÓN ZINC 214 MZ. 67 LT. 36 EDIF	VILLA ESMERALDA	1,141.00
VIDAURRI LUIS FRANCISCO	310123099019	NIQUEL 130 MZ. 34 LT. 19 EDIF N/A NIV 01	VILLA ESMERALDA	4,283.00
MOYA GUTIÉRREZ KARINA	310111225047	GARDENIAS NÚM. 242 MZ. 54 LT. 6	VILLA FLORIDA	14,702.00
DÍAZ VILLANUEVA PLUTARCO	310111200055	GARDENIAS NÚM.442 MZ.29 LT.12	VILLA FLORIDA	1,596.00
DE LA CRUZ COBOS LEONARDO	310111202038	CRISANTEMOS 408 LT. 29 MZ. 31	VILLA FLORIDA	8,667.00
GARCÍA PÉREZ JAVIER	310111602016	CAMELIAS 230 - N/A MZ. 114 LT. 16 EDIF N/A N	VILLA FLORIDA	3,327.00
MAYEN ROMERO HERMILO	310111180047	TRUENOS SUR 1027 LT. 37 MZ. 9	VILLA FLORIDA	3,213.00
CERVANTES REYES BASILIO	310111546010	BEGOÑAS 218 - N/A MZ. 113 LT. 10 EDIF N/A NI	VILLA FLORIDA	3,669.00
VALENZUELA LÓPEZ RICARDO	310111317032	NABOS 362 MZ. 129 LT. 32 NIV 01	VILLA FLORIDA	3,957.00
AGUILERA BADILLO BEATRIZ ADRIANA	310111317033	NABOS 364 MZ. 129 LT. 33 NIV 01	VILLA FLORIDA	3,957.00
APOLINAR CRUZ CIRIA	310111176008	GARDENIAS NÚM. 633	VILLA FLORIDA	9,229.00
BÁEZ CRUZ HERCY	310111551014	CALLE CAMELIAS 632 - N/A MZ. 68 LT. 14 EDIF	VILLA FLORIDA	579.00
BANDA AGUILAR MAYRA LIZETH	310111192013	CISANTEMOS NO. 541 LOTE 54 MZA-21	VILLA FLORIDA	8,631.00
BAUTISTA HERNÁNDEZ JUAN	310111183011	BUGAMBILIAS NO.601 LT.10 MZ.12	VILLA FLORIDA	9,227.00
CARREÓN ZAMORA EDMUNDO	310111194018	GARDENIAS NÚM. 531	VILLA FLORIDA	13,505.00
CASTELLANOS GARZA LAURA GRACIELA	310111534007	MIMOSAS 312 SMZ. 101 MZ. 101 LT. 7 NIV 04	VILLA FLORIDA	5,692.00
CRUZ REYES ARMANDO	310111493001	AZALEAS 101 MZ. 117B LT. 1	VILLA FLORIDA	6,821.00
DE LA CRUZ MARTÍNEZ ARTURO	310111215024	GERANIOS NÚM. 325 MZ. 44 LT. 49	VILLA FLORIDA	15,766.00
DÍAZ GONZÁLEZ GLORIA DENISSE	310111492013	LAURELES 125 MZ. 116A LT. 13	VILLA FLORIDA	3,777.00
DÍAZ OLMOS ORALIA	310111319029	NABOS 335 MZ. 128 LT. 29 NIV 00	VILLA FLORIDA	5,651.00
GONZÁLEZ SÁNCHEZ GUADALUPE	310111208051	VALENCIANAS 434 L-16 M-37	VILLA FLORIDA	1,422.00
HERNÁNDEZ VITE NANCY CRISTINA	310111614040	CAMELIAS 619 MZ. 69 LT. 40	VILLA FLORIDA	598.00
LUNA HERNÁNDEZ IRMA LAURA	310111227056	CRISANTEMOS 240 L-17 M-56	VILLA FLORIDA	11,900.00
MARTÍNEZ CRUZ PEDRO	310111605060	TULIPANES 225 - N/A MZ. 117A LT. 60 EDIF N/A	VILLA FLORIDA	5,469.00
MÉNDEZ MARROQUÍN ROSA ISELA	310111215032	GERANIOS NÚM. 309 MZ. 44 LT. 41	VILLA FLORIDA	15,728.00
MORALES BUSTAMANTE OMAR	310111316010	NABOS 218 MZ. 126 LT. 10 NIV 01	VILLA FLORIDA	1,626.00
PADILLA PERALES MARÍA SANDRA	310111199024	MANZANILLAS NÚM. 419 MZ. 28 LT. 43	VILLA FLORIDA	9,063.00
ROBLES HERNÁNDEZ JOSÉ ALFREDO	310111605030	ROSALES 258 - N/A MZ. 117A LT. 30 EDIF N/A N	VILLA FLORIDA	2,110.00

SALAZAR GARCÍA ANITA	310111194005	GARDENIAS NÚM. 557	VILLA FLORIDA	13,499.00
SÁNCHEZ RIVERA LAURO	310111297015	CIRUELOS 328 MZ. 139 LT. 15 NIV MEDIO	VILLA FLORIDA	8,072.00
TÉLLEZ HERNÁNDEZ MIRIAM DEL ROCIO	310111208057	VALENCIANAS NO.446 LOTE 10 MZ A-37	VILLA FLORIDA	4,300.00
VÁZQUEZ IPIÑA BRENDA ALICIA	310111608031	ROSALES 260 - N/A MZ. 117A LT. 31 EDIF N/A N	VILLA FLORIDA	3,052.00
VICENCIO MIRANDA DAMIÁN	310111604033	AZALEAS 264 - N/A MZ. 116 LT. 33 EDIF N/A NI	VILLA FLORIDA	2,110.00
VILLEGAS MAYORGA HILARIO	310111198062	MANZANILLAS 456 MZ. 27 LT. 5	VILLA FLORIDA	5,689.00
ZALETA ESTEBAN GRICELDA	310111229048	GERANIOS 220 L-24 MZ A-58	VILLA FLORIDA	10,259.00
SALAS PEDRAZA QUITCIA MÁYELA	310111192010	CRISANTEMOS 547 LT. 57 MZ. 21	VILLA FLORIDA II	6,131.00
DEL ÁNGEL GARCÍA JUAN EDUARDO	310111613039	TULIPANES 367 MZ. 96A LT. 39	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	677.00
MARTÍNEZ SANTIAGO GENEVEVA	310111636005	TULIPANES 456 MZ. 95 LT. 5	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	396.00
VALDEZ GARCÍA ELIDA	310111547020	BEGOÑAS 338 MZ. 98 LT. 20	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	2,582.00
TIBURCIO ATZIN MIRIAM	310111573052	TULIPANES 437 MZ. 95A LT. 52	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	4,450.00
DOMÍNGUEZ ABAD DAVID	310111613012	ROSALES 322 MZ. 96 A LT. 12	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	6,674.00
ESCOBAR PEDRAZA JOSÉ GUADALUPE	310111511024	LIRIOS 346 MZ. 105 LT. 24	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	2,694.00
ROSAS VALDEZ ARTEMIO	310111573029	ROSALES 408 MZ. 95-A LT. 29	VILLA FLORIDA SEC.TOR B	5,153.00
ÁVILA PÉREZ JOSEFA	310111305014	FICUS 226 LT. 14 MZ. 122	VILLA FLORIDA SEC.TOR C	7,560.00
FLORES GARCÍA HÉCTOR JAVIER	310111297030	CIRUELOS 358 MZ. 139 LT. 30	VILLA FLORIDA SEC.TOR C	6,682.00
LOZANO AGUILAR BEATRIZ	310111306056	ORQUÍDEAS NO.333 LT. 56 MZ. 135	VILLA FLORIDA SEC.TOR C	6,936.00
PADILLA AGUILERA ZENaida	310123088047	CRISTAL 2 NO. 118 LOTE 47 MZ.A.25	VILLA LA ESMERALDA	849.00
DÍAZ REYES CLARA	310111528017	CALLE NARCISOS 528 - 0 MZ. 80 LT. 17 EDIF NA	VILLA FLORIDA	3,484.00
OLVERA SOBREVILLA DANIEL	310111538039	MIMOSAS 455 - 0 MZ. 89 LT. 39 EDIF NA NIV 03	VILLA FLORIDA	4,086.00
SANTES SOSA OFELIA	310111548056	NARDOS 421 - 0 MZ. 91 LT. 56 EDIF NA NIV 03	VILLA FLORIDA	4,148.00
VÁZQUEZ MORALES DEYANIRA	310111315030	AJENJOS 358 - N/A MZ. 130 LT. 30 EDIF NA NIV	VILLA FLORIDA	5,035.00
FERRAL CASTAÑÓN PROCORO	310111312032	PINOS 362 - N/A MZ. 132 LT. 32 EDIF NA NIV 0	VILLA FLORIDA	5,011.00
GONZÁLEZ HERRERA DIANA PATRICIA	310111548044	NARDOS 445 - 0 MZ. 91 LT. 44 EDIF NA NIV 03	VILLA FLORIDA	4,220.00
HERNÁNDEZ ARAUJO GRISELDA	310111519041	OLIVOS 547 SMZ. N/A MZ. 81 LT. 41 EDIF N/A NI	VILLA FLORIDA	3,021.00
LECHUGA NAVARRO BLANCA	310111313009	CLAVELES 316 - N/A MZ. 131 LT. 9 EDIF NA NIV	VILLA FLORIDA	5,053.00
RAMÍREZ MOLINA ARMANDO	310111533041	NARCISOS 451 - 0 MZ. 88 LT. 41 EDIF NA NIV 0	VILLA FLORIDA	2,387.00
RANGEL LUNA MIGUEL ÁNGEL	310111543058	NARDOS 416 - 0 MZ. 90 LT. 58 EDIF NA NIV 04	VILLA FLORIDA	5,409.00
SÁNCHEZ RIVERA HÉCTOR ARIEL	310111533046	NARCISOS 441 - 0 MZ. 88 LT. 46 EDIF NA NIV 0	VILLA FLORIDA	4,658.00
VICENCIO CRUZ TAURINA	310111315061	CLAVELES 323 - N/A MZ. 130 LT. 61 EDIF NA NI	VILLA FLORIDA	1,045.00
CANO COVARRUBIAS MANUEL	310118454099	COLIBRÍ NÚM. 11 LT. 55	VILLAS DE IMAQ	8,934.00
VÁZQUEZ PÉREZ ANTOLÍN	310118932006	AV. PUNTA DEL SOL NÚM. 390 LT. 6 MZ. 23	VILLAS DE LA JOYA	1,054.00
SEGURA HERNÁNDEZ ALBERTO	310118930064	PLUTONIO NÚM. 158 LT. 64 MZ. 19	VILLAS DE LA JOYA	10,037.00
GUERRERO ORTIZ MA DEL ROSARIO	310118927037	PETRÓLEO NÚM. 110 LT. 37 MZ. 16	VILLAS DE LA JOYA	2,982.00
AGUIRRE CRUZ MARÍA CRISTINA	310118924018	NÍQUEL NÚM. 119 MZ. 13 LT. 18	VILLAS DE LA JOYA	4,857.00
AMAYA NINO ELISEO	310118930027	URANIO NÚM. 115 MZ. 19 LT. 27	VILLAS DE LA JOYA	10,734.00
DOMÍNGUEZ RANGEL ARTURO	310118923046	LATÓN NÚM. 140 LT. 46 MZ. 12	VILLAS DE LA JOYA	11,821.00
FLORES MARTÍNEZ BENITO	310118925031	NÍQUEL NO. 104 LT-31 MZ.-14	VILLAS DE LA JOYA	11,339.00
GARCÍA HERNÁNDEZ RITA	310118992008	FIERRO NO. 119 MZ. 7 LT. 8	VILLAS DE LA JOYA	10,698.00
GÓMEZ GONZÁLEZ ELVIRA	310118927021	PLATA NÚM. 121 LT. 21 MZ. 16	VILLAS DE LA JOYA	10,631.00
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARISOL	310118990023	CARBONO 116 L-23 M-5	VILLAS DE LA JOYA	321.00
LEYTON BURGOS MIGUEL	310118994035	AVE. LA JOYA 130 MZ. 9 LT. 35	VILLAS DE LA JOYA	11,188.00
MAHE HERRERA ERÉNDIRA	310118930004	URANIO NÚM. 161 MZ. 19 LT. 4	VILLAS DE LA JOYA	7,424.00
MALDONADO VICENTE HILARIA	310118924028	MANGANESO NÚM. 100 MZ. 13 LT. 28	VILLAS DE LA JOYA	11,251.00
MORALES GONZÁLEZ JUAN JOSÉ	310118928022	PLATINO NÚM. 121 MZ. 17	VILLAS DE LA JOYA	6,335.00
RODRÍGUEZ TORRES MARÍA EUGENIA	310118930048	PLUTONIO NÚM. 126 MZ. 19 LT. 48	VILLAS DE LA JOYA	10,734.00
SÁNCHEZ OLVERA ALBERTO	310118929006	PLUTONIO NÚM. 155 LT. 6 MZ. 18	VILLAS DE LA JOYA	10,631.00
SANTIAGO HERNÁNDEZ TEODORA	310118988008	BARITA 107 L-8 M-3	VILLAS DE LA JOYA	2,252.00
SOTO ALANIS JUAN MANUEL	310118988010	BARITA NO. 103 MZ. 3 LT. 10	VILLAS DE LA JOYA	8,382.00
PAZZI GONZÁLEZ MARÍA DEL ROCIO	310110380027	PRIVADA SAN FRANCISCO 101 LT. 1	VILLAS DE SAN JOSÉ	6,367.00
ISLAS MANGERA JANETH ELIZABETH	310110386024	PRIV. SAN NICOLÁS NO. 109 LT. 5	VILLAS DE SAN JOSÉ	9,431.00
CRUZ PERALTA FÉLIX	310125142029	PUNTA ARENAS 348 - N/A MZ. 13 LT. 29 EDIF	VILLAS DIAMANTE	8,800.00
CASTILLA CRUZ JOSÉ JULIÁN	310125146054	CIRCUITO LAGUNA LA MANCHA N 108 M40 L 54	VILLAS DIAMANTE	4,579.00
DELGADO HERVERT ENOC	310125119015	CIRCUITO RIO BRAVO 108 - N/A MZ. 1 LT. 15 ED.	VILLAS DIAMANTE	6,082.00
DOMÍNGUEZ ARIAS CRUZ	310125123001	CIRCUITO RIO SOTO LA MARINA 163 - N/A MZ. 4	VILLAS DIAMANTE	5,512.00
MALDONADO CORONADO YULISA	310125176016	CIRCUITO PLAYA EL BRASIL 173 SMZ. NA MZ. 51 LT.	VILLAS DIAMANTE	3,636.00
MORENO CORTES JAVIER	310125136024	PUNTA ARENAS 236 - NA MZ. 16 LT. 24 EDIF NA	VILLAS DIAMANTE	7,353.00
NAVA FLORES MIGUEL ÁNGEL	310125198018	CIRCUITO RIO LA PELUSA 174 - N/A MZ. 75	VILLAS DIAMANTE	2,800.00
NAVARRO BLANCO FLOR ÁNGEL	310125186012	CIRCUITO LAGUNA LA HORMIGA 122 - N/A MZ. 66	VILLAS DIAMANTE	4,662.00
SÁNCHEZ VALENZUELA JUAN JOSÉ	310125142031	PUNTA ARENAS 344 - N/A MZ. 13 LT. 31 EDIF	VILLAS DIAMANTE	7,737.00
CLEMENTE OLGUÍN MARÍA DEL ROSA	310118454163	AVE. PRIMAVERA LT. 1 NÚM. 223 MZ. 6	VILLAS GARZA	2,733.00
LÓPEZ HERNÁNDEZ CLARA ALICIA	310123110048	MINAS DE ESMERALDA 132 LT. 48 MZ. 61	VILLAS LA ESMERALDA	1,580.00
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ ROSA	310123164015	ALEACIÓN 129 MZ. 53 LT. 15 EDIF NA NIV 00	VILLAS LA ESMERALDA	4,742.00
FIGÓN FLORENCIA FELIPE	310123109051	ESMERALDA CUATRO 132 L-51 M-62	VILLAS LA ESMERALDA	4,542.00
FRAIRE CUELLAR PERLA MARINA	310123129019	MINAS UNO 137 L-19 M-59	VILLAS LA ESMERALDA	4,321.00
GARCÍA GARCÍA ÁNGELA	310123149033	PLATINO DOS 132 - 0 MZ. 55 LT. 33 EDIF NA NI	VILLAS LA ESMERALDA	2,274.00
GARZA GONZÁLEZ YULIANA	310123164018	ALEACIÓN 135 - 0 MZ. 53 LT. 18 EDIF NA NIV	VILLAS LA ESMERALDA	1,746.00
GARZA ZERMEIO BEATRIZ BERNARDITA	310123109017	ESMERALDA TRES 133 L-17 M-62	VILLAS LA ESMERALDA	2,274.00
JUÁREZ LAZCANO JOSÉ MANUEL	310123129037	MINAS DOS NO. 108 LOTE 37 MZ.A-59	VILLAS LA ESMERALDA	4,252.00
LÓPEZ MARTÍNEZ HORACIO	310123087043	CONCHA NÁCAR 132 LT. 43 MZ. 24	VILLAS LA ESMERALDA	4,807.00
MAR LUGO DANIEL	310123108045	ESMERALDA TRES 120 L-45 M-63	VILLAS LA ESMERALDA	3,788.00
MARTÍNEZ GARCÍA JAVIER	310123167058	ALEACIÓN UNO 200 MZ. 76 LT. 58 EDIF N/A N	VILLAS LA ESMERALDA	4,234.00
MARTÍNEZ HINOJOSA JAVIER	310123165012	ALEACIÓN UNO 123 - 0 MZ. 52 LT. 12 EDIF N	VILLAS LA ESMERALDA	3,066.00
MARTÍNEZ JUÁREZ JOSÉ ANTONIO	310123154022	LATÓN DOS 341 MZ. 77 LT. 22 EDIF N/A NIV 00	VILLAS LA ESMERALDA	2,274.00
NATO CRUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	310123130018	MINAS DOS NO. 135 LOTE 18 MZ A-58	VILLAS LA ESMERALDA	2,929.00
ORTIZ PAZ MARTIN	310123145024	CONCHA NÁCAR 445 - 0 MZ. 20 LT. 24 EDIF NA N	VILLAS LA ESMERALDA	6,085.00
ROSAS GONZÁLEZ GUADALUPE	310123108028	ESMERALDA DOS 155 L-28 M-63	VILLAS LA ESMERALDA	5,880.00
SALAZAR HERNÁNDEZ MARÍA MAGDALENA	310123111033	JOYA 1 NUM. 220 LOTE 33 MZ. A. 64	VILLAS LA ESMERALDA	5,069.00
SAN JUAN JUÁREZ ADRIANA ANGELINA	310123164017	ALEACIÓN 133 - 0 MZ. 53 LT. 17 EDIF NA NIV	VILLAS LA ESMERALDA	1,746.00
SANTIAGO RAMÍREZ ELENA	310123110012	ESMERALDA CUATRO NO. 123 LOTE 12 MZ A-61	VILLAS LA ESMERALDA	6,395.00

SARMIENTO TÉLLEZ SARA	310123076007	VILAS DE ESMERALDA 112 MZ. 1 LT. 7 NIV 00	VILLAS LA ESMERALDA	7,004.00
SIERRA AQUINO TOMAS	310123165036	ALEACIÓN DOS 112 - 0 MZ. 52 LT. 36 EDIF NA N	VILLAS LA ESMERALDA	3,995.00
SOTO CASTRO CLAUDIA VERÓNICA	310123110031	ESMERALDA CUATRO 161 L-31 M-61	VILLAS LA ESMERALDA	3,892.00
CASTA#EDA PADILLA ERNESTO JOAQUÍN	310125155069	PASEO BAGDAD 124 SMZ. NA MZ. 30 LT. 69 EDIF NA	VILLAS DIAMANTE	1,836.00
GALLARDO ESCOBAR ALEJANDRO	310125149016	PASEO MEDIA LUNA 131 SMZ. NA MZ. 34 LT. 16	VILLAS DIAMANTE	5,141.00
NAVA REZA JESÚS	310111640013	CIRCUITO PARIS 1152 MZ. 123 LT. 13	VISTA HERMOSA	1,819.00
LÓPEZ MARTÍNEZ ISMAEL	310111421035	VEINTE 406 MZ. 52 LT. 35	VISTA HERMOSA	3,337.00

Esta cantidades se dan como resultado del adeudo del importe correspondiente al impuesto establecido en los artículos 1, 3, 9 y relativos de la Ley de Ingresos para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas leyes de ingresos para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas para los ejercicios fiscales anteriores; además, a dichas cantidades se le agregaran y actualizaran los recargos, multas, accesorios y gastos de ejecuciones previstos también en los artículos 6 y 41 de la citada Ley de Ingresos, y artículos 22 y 145 y afines del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, cantidades que se estarán actualizando conforme a los preceptos legales citados con anterioridad.

Así mismo, y considerando que no ha sido posible notificar de manera personal a los contribuyentes señalados, por no haber podido localizar a los mismos en virtud que los domicilios citados corresponden a viviendas abandonadas y se desconocen los domicilios actuales, esta Dirección de Ingresos a mi cargo en uso de las facultades que me confiere el artículo 34 fracción V y 143 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, así como lo estipulado por los artículos 1, 3 y 9 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas leyes de ingresos para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas para los ejercicios fiscales anteriores, y los artículos 49, 72 fracción I, 94 y 112 del Código Municipal de Tamaulipas; artículo 18 apartado 1.4 y 1.10 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas vigente, se notifique el presente REQUERIMIENTO DE PAGO por edictos, tal como lo señalan los artículos 133 y 138 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que dichos contribuyentes cumplan con su obligación de pago, informándoles por este medio que dicho pago deberá hacerlo en las Oficinas de esta SEC.retaria de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en la Presidencia Municipal calle Morelos número 645 entre Hidalgo y Juárez Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas y que conforme al artículo 146 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, deberá de efectuar dicho pago dentro del término de 06-seis días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto; debiendo publicarse el mismo por DOS VECES conSEC.utivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado. - - Así lo acordó y firma a los 16 días del mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas la C.P. Marcela González Farías Directora de Ingresos de la SEC.retaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

Directora de Ingresos de la SEC.retaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Reynosa, Tamaulipas.- C.P. MARCELA GONZÁLEZ FARÍAS.- Rubrica

8740.- Noviembre 21 y 22.-2v2.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 22 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 141

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTO.- Mediante el cual la Tesorería del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas Notifica el Adeudo del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Requiere el Pago del Mismo.- 2^{da} Publicación..... (ANEXO)



EDICTO

MEDIANTE EL CUAL LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS NOTIFICA EL ADEUDO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA Y REQUIERE EL PAGO DEL MISMO.

En términos de los artículos 31 fracción IV y 115 Fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir con el gasto público del estado y Municipios en que residan; por lo que con fundamento en los artículos 18 fracción II, y 133 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción x, 72 fracción I, 93, 94, 104, 112 y relativos del Código Municipal de Tamaulipas, 1, 3 fracción I inciso a), 9 y demás aplicables de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, 34 fracción V, 143 y referentes del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, Se le **REQUIERE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS**, a los siguientes contribuyentes:

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CALLE Y NÚM.	FRACCIONAMIENTO	IMPUESTO A PAGAR
221101908044	ACOSTA MARTÍNEZ EDUARDO	AZHAR NO. 37	ENCINOS IV	\$12,172.00
220121855030	ACUÑA ORTEGA TERESA FCA.	QUERUBINES MZ. 5 L 30 15 B	LOS ÁNGELES	\$2,596.00
220108606004	AGUILAR AQUINO DENISSE	PRIV.C.DE LA SILLA 06 MZ.01 CON.11 LT.06	FRACC. HACIENDA DEL PUENTE	\$1,912.00
220126494041	AGUILAR ARVIZU RAQUEL	MARIANO MATAMOROS 0 - 152 MZ. 75 LT. 8	HACIENDA LA CIMA III	\$2,073.00
220107349037	AGUILAR MARTHA PATRICIA	ISLAS SALOMÓN 24 MZ. 26 LT. 37 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$1,791.00
220108619001	AGUILAR SÁNCHEZ MARGARITA	M-04 CON 12 L-02 DEL PUENTE 08	HACIENDA DEL PUENTE	\$13,948.00
220801748043	ALCOCER VILLANUEVA JOSE GIL	PROFA. ALICIA ARGUELLES CISNEROS 61 MZ. 2	MARTA RITA PRINCE	\$4,266.00
220801957052	ALFARO CORONADO MÓNICA GETZABEL	DOÑA JOSEFINA 153 - N/A MZ. 30 LT. 52 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220107234012	ALGARO GALLARDO ALFREDO	AND. CÁNDIDO MORENO RUIZ 1 NÚM.10 MZ. 11 LT.	LOS ÉBANOS	\$1,813.00
220121858008	ALMAZAN HERNÁNDEZ YADIRA	QUERUBINES MZ. 4 L 8 28 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220108482001	ALONSO SALINAS NORA ELIA	JUAN CARLOS I MZ. 14 LT. 1 NÚM. 150 A	VILLA ESPAÑOLA	\$4,723.00
220121741052	ÁLVAREZ FLORES MÓNICA	BARBADOS NÚM. 117 MZ. 14 LT. 52	VILLA LAS TORRES	\$11,905.00
220801799052	ÁLVAREZ GARCÍA MARTIN	BAHÍA KINO 101 LT. 52 MZ. A 48	PASEO DE LAS BRISAS I	\$5,231.00
220119562011	ÁLVAREZ TORRES FELICITAS	SANTA ELENA 22 MZ. 1 LT. 55	VILLAS DE SANTA ANITA	\$3,635.00
220801983017	AMADOR LORENZO LINO	DOÑA ARMENIA 134 - N/A MZ. 29 LT. 17 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220801971006	AMARO SALAS NILDA	GLADIOLA 111 SMZ. N/A MZ. 51 LT. 6 EDIF NA	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,791.00
221101951024	ÁNGEL PALMA PABLO	VALLE ENCANTADO 18	VALLE REAL XII	\$9,196.00
221101883028	AQUINO MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	VALLE DE LAS PALMAS NO. 66	VALLE REAL V	\$10,817.00
221101938018	ARMENDÁRIZ GUEVARA JUANA MARÍA	VALLE DEL COBRE NO. 42	VALLE REAL IX	\$4,638.00
220107228006	ÁVILA BELT.RAN CLAUDIA	AND. MAURICIO RANGEL C1 NO 25 MZ. 16 LT. 6	LOS ÉBANOS	\$16,742.00
220801782011	ÁVILA GARCÍA ANNA GEORGINA	BAHÍA LAS ALMEJAS 120 LT. 9 MZ. 26	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,660.00
220801948037	BALLEZA MALDONADO ANA SORAYA	DON OSCAR 159 MZ. 12 LT. 37 NIV 01	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,142.00
220108467029	BARAJAS CASTILLO ADRIANA	PEDRO DE ALVARADO NO. 185	FRACC. VILLA ESPAÑOLA	\$906.00
220108471005	BARAJAS MARES LETICIA	HERNÁN CORTEZ NO. 158	VILLA ESPAÑOLA	\$10,403.00
220801808001	BARRAGÁN GÓMEZ ROSA ELENA	LAGUNA SALADA 98 LT. 1 MZ. 3	PASEO DE LAS BRISAS IX	\$5,680.00
220801688019	BARRÓN VARGAS ALONDRA	COL DE ABOGADOS A NÚM. 42 LT. 9 MZ. 14	NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
220121167008	BAZÁN VALLEJO VERÓNICA	PISCIS NO 44 MZ. 52 LT. 1	SATÉLITE	\$18,438.00
220801712033	BECERRA CALDERA GRACIELA	COL DE CONTADORES A 80 LT. 8 MZ. 35	NUEVO MILENIO	\$4,940.00
220108464035	BRICEÑO LOZANO CRUZ ADRIANA	CONDE DE BARCELONA 173 MZ. 22 LT. 35	VILLA ESPAÑOLA	\$1,823.00
220701689025	BUSTOS MORENO JOSE LUIS	LOMA SUR NÚM. 7 MZ. 5 LT. 25	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,566.00
220121859052	CABALLERO CASTILLO MARGARITA	ARCÁNGELES MZ. 3 L 13 16 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
221101704016	CABRERA GÓMEZ DORA ELIA	MARRAKECH 11 MZ. 3 LT. 16	VALLE DE CASA BLANCA	\$9,835.00
220121889051	CÁCERES BAUTISTA JULIO CESAR	PRIV PTO TAMPICO N034 MZ. 02 CON 06 LT.44	FRACC LOS PORTALES	\$7,048.00
220121774010	CAMARGO GONZÁLEZ GREGORIA	SURINAME NÚM. 118 LT.17 MZ.47	VILLA LAS TORRES	\$1,374.00
220801683016	CAMPOS RIVERA JUAN MODESTO	COLEGIO DE CONTADORES 31	NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
220701694006	CANO SÁNCHEZ UBALDO	LOMA SUR NÚM. 40 LT. 6 MZ. 10	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,666.00
221101957018	CANTÚ GARCÍA VICTORIA	VALLE OJO DE AGUA NÚM.14	VALLE REAL XIV	\$9,196.00
220801784019	CÁRDENAS DE LA GARZA JUAN LUIS	BAHÍA SAN SEBASTIÁN 186 LT. 15 MZ. 29	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,084.00
220107347023	CÁRDENAS JIMÉNEZ DANIELA MARIELA	PALMA SOLA 79 MZ. 22 LT. 23 EDIF NA NIV 00	LOS PALMARES	\$2,379.00
220108474021	CARRILLO GARCÍA JULIÁN	ENRIQUE VIII 190 MZ. 18 LT. 21	VILLA ESPAÑOLA	\$6,304.00
220801777031	CASTILLO FRANCO URIEL	AV. LAS BRISAS 179 LT. 26 MZ. 23	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,812.00
220107349011	CASTILLO HERNÁNDEZ OSCAR NOÉ	ISLAS FEROE 29 MZ. 26 LT. 11 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,379.00
220801983005	CASTILLO NIÑO MARÍA SOFÍA	DOÑA ARMENIA 110 - N/A MZ. 29 LT. 5 EDIF N	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220701805001	CASTILLO RODRÍGUEZ PILAR MARGARITA	EL JARDÍN 101 MZ. 16 LT. 18 NIV 00	ESTANCIAS RESIDENCIAL	\$6,337.00
221101744029	CASTRO LÓPEZ ABNER ELIAB	GARDENIA NO. 72	LOS ENCINOS	\$14,667.00
220701632012	CERVANTES PADRÓN FERNANDO	SAN JESÚS NÚM. 112 LT. 12 MZ. 86	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,014.00
220802263063	CHAVERRI MALDONADO JESSICA YARAMARILIN	LAGUNA DE SAN QUINTÍN 357 - N/A MZ. 4 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$3,878.00
220701667013	CHÁVEZ JUÁREZ MIGUEL	SAN CARLOS NÚM. 214 LT. 13 MZ. 43	LOMAS DE SAN JUAN IV	\$7,657.00
220107309022	COLÍN GONZÁLEZ MARI DEL REFUGIO	ISLAS CANARIAS 37 SMZ. NA MZ. 112 LT. 22	LOS PALMARES	\$2,172.00
220108469034	CORDERO DOMÍNGUEZ MARÍA DEL CA	HERNÁN CORTEZ NÚM. 125	VILLA ESPAÑOLA	\$9,225.00
220121851022	CRUZ CORTINA JUAN	GABRIEL MZ. 15 LT. 22 NÚM. 14 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220801913022	CRUZ HERNÁNDEZ LUCRECIA	LAGUNA DE SANTA CRUZ 109 LT. 62 MZ. 10	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,389.00
220701674021	CRUZ HERNÁNDEZ RAMONA	SAN ARTURO 174	LOMAS DE SAN JUAN IV	\$7,243.00
220801590004	DÁVILA BARAJAS MARÍA REGULA	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA 92 MZ. 34 LT. 4	MARTA RITA PRINCE	\$4,266.00
220107258022	DE LA CERDA RODRÍGUEZ RAÚL MANUEL	CORALES 36 MZ. 4 LT. 20 EDIF NA NIV 00	BRISAS DEL VALLE	\$2,379.00
220701616028	DE LA CRUZ GÓMEZ OMAR	LOMA VERDE NÚM. 55 LT. 28 MZ. 19	LOMAS DE SAN JUAN	\$6,983.00
220701697010	DE LA CRUZ HERNÁNDEZ JOSE LUIS	LOMA ROJA NÚM. 20 MZ. 13 LT. 10	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,566.00
220107334036	DE LA MORA MARTÍNEZ RAFAEL	PALMA REINA 114 MZ. 33 LT. 36 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,274.00
220801956004	DE LEON JAIME EVELYN LIZERETH	DOÑA ESTHER 156 - N/A MZ. 28 LT. 4 EDIF NA	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220701664018	DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ FLORENCIO	SAN ARTURO 82 LT. 18 MZ. 65	LOMAS DE SAN JUAN	\$3,788.00
220121166025	DEL TORO MEDRANO CLAUDIA IMLEDA	AND. VIRGO NÚM. 94 MZ. 46 LT. 12	SATÉLITE	\$8,783.00
220107106005	DÍAZ PADILLA ROGELIO	CAGUAS NÚM. 12 M Z 10 LT. 6	PUERTO RICO	\$5,411.00

220801558046	DOMÍNGUEZ ESPINOSA LUIS	C. ROBERTO F. GARCÍA 113 - NA MZ. 40 LT. 2	FRACC LOS PRESIDENTES	\$4,142.00
220801804012	DOMÍNGUEZ RAMOS TOMAS	BAHÍA ENCANTADA 174 LT. 12 MZ. 53	PASEO DE LAS BRISAS I	\$4,613.00
220108464036	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ LILIANA	CONDE DE BARCELONA NO. 271	VILLA ESPAÑOLA	\$4,029.00
220801726039	ELIZONDO RIVAS IRAM	PROF. MARÍA LUISA DÍAZ ÁLVAREZ 41 L39 M21	MARTHA RITA PRINCE AGUILE	\$4,556.00
220701693018	ESCALANTE GALVÁN SERVANDO	LOMA CHULA NÚM. 64 MZ. 9 LT. 18	LOMAS DE SAN JUAN III	\$7,732.00
220801754028	ESCOBAR VALDEZ JANETT	LAGUNA CATEMACO 225	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,992.00
220701685004	ESQUIVEL RAMÍREZ ROSALINDA	LOMA PRIETA 8 LT. 4 MZ. 1	LOMAS DE SAN JUAN	\$3,801.00
220107399011	ESTEBAN FLORES SOFÍA	ISLAS HAWÁI 34 SMZ. NA MZ. 8 LT. 11 EDIF NA	LOS PALMARES	\$2,172.00
220801695011	ESTRADA ORTEGA ALICIA MARÍA	UNIV. AUTÓNOMA DE COAHUILA 49 LT.31 MZ.24	NUEVO MILENIO I	\$6,309.00
220801815013	FARIÁS BARRÓN ROMÁN ALEJANDRO	LAGUNA DEL CARMEN 204 LT.11 MZ. A 33	PASEO DE LAS BRISAS	\$6,915.00
220701636029	FERRETIS RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO	SAN ANDRÉS NÚM. 35 LT.29 MZ.82 TIPO CASA	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,481.00
220121851013	FLORES AMEZQUITA ALMA DELIA	GABRIEL MZ. 15 LT. 13 NÚM. 32- A	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
221101708007	FLORES GONZÁLEZ MA ISABEL	MAKNES NO.24 MZ.7 LT.7	VALLE DE CASA BLANCA	\$4,721.00
220107207026	FLORES REYES OMAR EFRAIN	PRIV DR. VILLARREAL # 17	ÉBANOS	\$2,626.00
220107117012	FLORES VIGIL LIBRADA	UTUADO NÚM. 3 MZ. 1 LT. 19	PUERTO RICO	\$1,476.00
220801989040	FRANCO HERNÁNDEZ AZALIA	DOÑA AURORA 109 MZ. 17 LT. 40 NIV 01	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
221101700017	FUENTES ARRIAGA MARIO ALBERTO	GARDENIA NO. 7	LOS ENCINOS	\$12,896.00
220801818016	GALLEGOS RODRÍGUEZ HORTENCIA	LAGUNA DEL CARPINTERO 32 LT. 12A MZ. A 6	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,083.00
220701644033	GALVÁN IBARRA FERNANDO	LOMA CHULA NÚM. 129 LT. 33 MZ. 34	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
220108471017	GALVÁN PÉREZ ROSALBA	HERNÁN CORTEZ NO. 182 MZ. 19 L.17	VILLA ESPAÑOLA	\$7,816.00
220107269003	GARCÍA CISNEROS JUAN ANTONIO	CONCHAS 37 - 0 MZ. 15 LT. 38 EDIF NA NIV 0	BRISAS DEL VALLE	\$3,751.00
220801593020	GARCÍA DEL ÁNGEL BELISARIO	SAN FRANCISCO 152 L 20 M 8	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,799.00
220701958039	GARCÍA FLORES ELEAZAR	SAN JUAN SUR 54 SMZ. 1MZ. 13 LT. 39 NIV 03	FRACC JARDINES DE SAN JUAN	\$2,485.00
221101882019	GARCÍA GARZA JESSICA	VALLE DEL OLIVO NÚM. 37	CONJ. HABIT. VALLE REAL IV	\$1,464.00
220126422043	GARCÍA GARZA MARÍA SANJUANITA	MANITOBA 33 - 0 MZ. 9 LT. 43 EDIF 0 NIV 00	EL CANADÁ	\$2,379.00
220126191004	GARCÍA GUERRERO RODRIGO	PROGRESO 7 MZ. 14 LT. 4	FUENTES INDUSTRIALES	\$4,032.00
220126334043	GARCÍA MARTÍNEZ MELCHOR ISMAEL	FRANCISCO MÁRQUEZ SN - 188 MZ. 9 LT. 1 EDI	HACIENDA LA CIMA	\$4,277.00
220801773043	GARCÍA MORENO ISRAEL	BAHÍA DE BANDERAS 109 - N/A MZ. 19 LT. L-3	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$4,009.00
220121859064	GARCÍA RÍOS MARIO ALBERTO	VIRTUDES MZ. 3 LT. 25 NÚM. 9 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220108466035	GARCÍA ROY JUANA DE LOURDES	CONDE DE BARCELONA 268	VILLA ESPAÑOLA	\$9,207.00
221101937028	GARCÍA SALDANA ESMERALDA	VALLE DEL COBRE NÚM. 22	VALLE REAL X	\$8,107.00
220121860037	GARCÍA SÁNCHEZ SIMONA	ARCÁNGELES NÚM. 58 A MZ. 19 LT. 7	LOS ÁNGELES	\$6,417.00
220119564018	GARCÍA VALDEZ ANA PATRICIA	SANTA GENOVEVA NÚM. 33 LT. 5 MZ. 5	VILLAS DE SANTA ANIT	\$14,447.00
220801605017	GARRIDO MONTOYA ALEJANDRO	SAN ROMEO 197 MZ. 18 LT. 38 NIV 00	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,009.00
220107269022	GARZA BARRIENTOS CLAUDIO CESAR	PALMAS 2 - 0 MZ. 15 LT. 19 EDIF NA NIV 00	BRISAS DEL VALLE	\$3,891.00
220107348003	GARZA GALLARDO CECILIA BELÉN	ISLAS SALOMÓN 45 MZ. 27 LT. 3 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,379.00
220108476001	GARZA GARCÍA ANTONIO	FERNANDO II NÚM. 100 MZ - 7 LT.-1	FRACC. VILLA ESPAÑOLA	\$3,950.00
220801990040	GARZA HERVIDES ALONSO	DON FELIPE 111 - N/A MZ. 15 LT. 40 EDIF NA	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220121890012	GARZA SERRATA BENJAMÍN	PUERTO VALLARTA 27 MZ. 01 COND 03 LT. 36	HACIENDA PORTALES	\$9,710.00
220108605001	GAYTAN SÁNCHEZ MARÍA CRISTINA	PRIV. CERRO DE SILLA 01 MZ. 01 COND 11 LT.	HACIENDA DEL PUENTE	\$13,573.00
220802258043	GÓMEZ CARRANCO MARLEN	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO 317 - N/A MZ. 3 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$3,874.00
220801754008	GÓMEZ CRUZ RICARDO	LAGUNA NUXXO 200	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,992.00
220108476052	GÓMEZ GUERRA RICARDO	INFANTA ELENA M 7 L 39 NÚM. 103-B	VILLA ESPAÑOLA	\$12,994.00
220801976020	GONZÁLEZ APARICIO ESSAU	PETUNIA 140 SMZ. N/A MZ. 43 LT. 20 EDIF NA	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,793.00
220801736023	GONZÁLEZ BARRERA ALEJANDRA	PROFRA. MINERVA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ 11 MZ.	FRACC. MARTA RITA PRINCE	\$3,751.00
220801783021	GONZÁLEZ CONTRERAS JUAN ÁNGEL	BAHÍA CAMPECHE 140 LT. 16 MZ. A 27	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,083.00
220122136027	GONZÁLEZ GARZA MAGDALENA	ALONSO DE LEÓN NÚM. 51 MZ. 23	FUNDADORES	\$13,053.00
220801911033	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ JULIO CESAR	LAGUNA SAN MARCOS 165 LT. 28 MZ. 13	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,524.00
220801816026	GONZÁLEZ GUZMÁN NADIA IRENE	LAGUNA DE MONTEBELLO 18 LT. 52 MZ. 11	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,511.00
220121850010	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARGARITO	MIGUEL MZ. 14 LT. 10 NÚM. 64 A	LOS ÁNGELES	\$9,610.00
220801976010	GONZÁLEZ HERRERA JESÚS MARÍA	PETUNIA 120 SMZ. N/A MZ. 43 LT. 10 EDIF NA	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,387.00
221101739027	GONZÁLEZ MARTÍNEZ LAURA	AZUCENA NO. 55	LOS ENCINOS III	\$15,683.00
220801959028	GONZÁLEZ VARGAS GADDY	DON SALVADOR 163 - N/A MZ. 35 LT. 28 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,133.00
220121165033	GRACIA BANDA MARCOS ALEJO	JUPITER NÚM. 10 MZ. 44 LT. 18 A	SATÉLITE	\$16,467.00
221101894026	GRACIA DE LA CRUZ JUAN JOSE	ESTAMBUL NÚM. 5 MZ. 19 LT. 26	VALLE DE CASA BLANCA	\$3,250.00
220802263010	GRACIA ENRÍQUEZ NORMA LIZETH	LAGUNA DE SAN HIPÓLITO 348 - N/A MZ. 4 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$3,936.00
220126132061	GRIMALDO RODRÍGUEZ MÓNICA BELINDA	SIERRA VALPARAÍSO 10 MZ. 11 LT. 61	PALO VERDE II	\$10,445.00
220802684010	GUEVARA PEDRAZA JOB	OMÁN 12 SMZ. N/A MZ. 7 LT. 10 EDIF N/A NIV	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,522.00
221101707032	GUILLEN ARAUJO FERNANDO	OUJDA NO. 59 MZ. 6 LT. 32	VALLE DE CASABLANCA	\$11,073.00
220802281033	GUTIÉRREZ FLORES BLAS HERIBERTO	LAGUNA DE ALVARADO 247 - N/A MZ. 22 LT. 41	FRACCIONAMIENTO RINCONADA	\$3,034.00
220801697024	GUTIÉRREZ VILLALOBOS RIGOBERTO	UNIV. TECN DE MATAMOROS A 93 LT. 24 MZ. 18	NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
220801751040	GUZMÁN PÉREZ RICARDO GUADALUPE	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA 39 MZ. 31 LT. 4	MARTA RITA PRINCE	\$4,261.00
220701615012	GUZMÁN TORRES FERMÍN	SAN DOMINGO 24 L-12 M-22	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
220801603030	HERNÁNDEZ ROBERTO	SAN ROMEO 158 LT. 15 MZ. 11	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$5,133.00
220801696018	HERNÁNDEZ GUEL NORMA ALICIA	UNIV. TEC. DE MATAMOROS 35 LT. 18 MZ. A 25	NUEVO MILENIO	\$6,188.00
220121744022	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CELIA	DOMINICA NO. 144 MZ. 17 LT. 22	VILLA LAS TORRES	\$10,162.00
220107345044	HERNÁNDEZ RANGEL JULIO EDGARDO	PALMA GRANDE 58 MZ. 20 LT. 44 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,695.00
220126337016	HERNÁNDEZ ROSAS MARÍA GLORIA	AGUSTÍN MELGAR 182 COND 7 MZ. 16 LT. 9	LA CIMA III	\$4,524.00
220119572043	HERNÁNDEZ SAUCEDO MOISÉS	SANTA ROSALÍA NO. 14	VILLAS DE SANTA ANITA	\$16,475.00
220801695006	HERNÁNDEZ VICENTE MARÍA DEL SOCORRO	UNIV. AUTÓNOMA DE COAHUILA 39 LT.26 MZ.A24	NUEVO MILENIO I	\$5,697.00
220108647017	HERRERA JUÁREZ RAÚL OCTAVIO	PRIV. URALES 7 M-5 L-24 COND-4	HACIENDA DEL PUENTE	\$7,833.00
220701268003	HINOJOSA TORRES MARTIN NICOLÁS	VIRGILIO GARZA RUIZ 3 MZ. 2 LT. 17	ROBERTO GUERRA EX EJIDO 20 DE	\$1,399.00
220801973022	HONORATO SÁNCHEZ ANEL	AZALIA 128 - N/A MZ. 47 LT. 4 EDIF NA NIV	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220121861002	IBARRA BÁRCENAS IRMA	VIRTUDES MZ. 20 LT. 2 NÚM. 66 A	LOS ÁNGELES	\$2,596.00
221101767030	INIGUEZ ZERMENO JUAN CARLOS	ISLAS CANARIAS 63 M-11 L-30	VALLE DE CASA BLANCA II	\$11,975.00
220802272005	JÁLIL CASTILLO JORGE ISRAEL	LAGUNA DEL TORDO 352 - N/A MZ. 7 LT. 48 ED.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$3,381.00
221101721032	JARAMILLO RIVERA MARTIN	MAR MEDITERRÁNEO NÚM. 23 MZ.18 LT. 32	FRACC. V. DE CASABLANCA	\$3,716.00
220801848010	JASSO ZAMORA JOSE LUIS	SALTILLO N/A - 19 MZ. 9 LT. 25 EDIF CONDOM	HACIENDA LAS MISIONES	\$3,918.00
220801753032	JIMÉNEZ SALDAÑA MARÍA CRISTINA	LAGUNA CATEMACO 224 LT. 67A MZ. A 7	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,524.00
220701810051	LAURENTES AYALA LIDIA REFUGIO	LAS GALERÍAS 202 LT. 22 MZ. 02	ESTANCIAS RESIDENCIALES	\$7,892.14
220701958033	LEDEZMA BENAVIDES MANUEL	SAN JUAN SUR 42 SMZ. 1 MZ. 13 LT. 33 NIV 03	FRACC. JARDINES DE SAN JUAN	\$1,522.00

220107309015	LEIJA GAONA MARÍA CRISTINA	ISLAS CANARIAS 51 SMZ. NA MZ. 112 LT. 15	LOS PALMARES	\$2,172.00
220801588001	LEWIS ARIAS JUAN CARLOS	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA 34 MZ. 36 LT. 1	MARTA RITA PRINCE	\$4,261.00
221101882014	LÓPEZ CÁCERES AGUSTÍN	VALLE DE OLIVO NÚM. 27	VALLE REAL IV	\$11,502.00
220121590015	LÓPEZ CASTRO JUANA	LIBRA NÚM. 88 MZ. 51 LT. 8	SATÉLITE	\$4,620.00
220108469003	LÓPEZ CHÁVEZ VERÓNICA	PEDRO DE ALVARADO NÚM. 104	FRACC. VILLA ESPAÑOLA	\$9,225.00
220801748046	LÓPEZ DÁVILA RUBÉN DARÍO	PROFA ALICIA ARGUELLES CISNEROS 55 MZ. 2	MARTA RITA PRINCE	\$4,266.00
220108641005	LÓPEZ GARCÍA LUCINDA	PRIV. XITLE 1 16 M-05 CON 08 L-04	HACIENDA DEL PUENTE	\$14,140.00
220801596033	LÓPEZ MUÑOZ EDI ABIEL	SAN TOMAS 164 LT. 12 MZ. A 9	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,842.00
220801741021	LÓPEZ PULIDO JUANITA HAYDE	MARÍA LUISA DÍAZ ÁLVAREZ 121 - N/A MZ. 27	MARTA RITA PRINCE AGUILER	\$3,777.00
220121855080	LÓPEZ SÁNCHEZ CESAR	QUERUBINES MZ. 5 LT. 36 NÚM. 27 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220701660010	LOZOYA GÓMEZ EMILIO	SAN CARLOS 138 MZ. 63 LT. 10	LOMAS DE SAN JUAN SECC. HA	\$8,668.00
220121850080	MACEDO VILLAR PEDRO GERARDO	GABRIEL MZ. 14 LT. 32 NÚM. 47 B	LOS ÁNGELES	\$14,927.00
220107376022	MACÍAS LERMA JOAN CHRISTOPHER	PALMA NEGRA 6 SMZ. NA MZ. 7 LT. 22 EDIF NA	LOS PALMARES	\$2,172.00
221101954021	MAGOS NORIEGA JOSE LUIS	VALLE ESCONDIDO 58	VALLE REAL XIII	\$9,431.00
220107309045	MALDONADO PALOMARES JOSE TEODORO	ISLAS MEDAS 10 SMZ. NA MZ. 112 LT. 45 EDIF	LOS PALMARES	\$2,172.00
220801986040	MALPICA MENDOZA EDGAR FABIÁN	DON JUAN 113 - N/A MZ. 23 LT. 40 EDIF NA N	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,394.00
220801599009	MALTO RAMOS JOSE	SAN TOMAS 171 LT. 31 MZ. 10	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,800.00
220119579023	MAR MARTÍNEZ BLANCA ESTELA	SANTA ROSA NO. 60 MZ. 24 LT. 8	VILLAS DE SANTA ANITA	\$14,310.00
220801957010	MARES RAMÍREZ EVELINDA	DOÑA ARMENIA 168 - N/A MZ. 30 LT. 10 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,751.00
220121169062	MARTÍNEZ AHUMADA LÁZARO	PISCIS NÚM. 109 MZ. 45 LT. 4	SATÉLITE	\$19,746.00
220108461042	MARTÍNEZ CASTRO OLGA LIDIA	REYNA SOFIA NO. 263	FRACC. VILLA ESPAÑOLA	\$9,192.00
220121858029	MARTÍNEZ GARCÍA MARTHA LAURA	ARCÁNGELES MZ. 4 LT. 29 NÚM. 15 A	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220121845037	MARTÍNEZ GONZÁLEZ EFRÁIN	TRONOS MZ. 10 LT. 37 NÚM. 17	LOS ÁNGELES	\$12,308.00
220801955009	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ LEONEL	DON JUAN 162 - N/A MZ. 26 LT. 9 EDIF NA NI	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,751.00
220107329033	MARTÍNEZ IBARRA FLORA CRISTINA	PALMA TRISTE 110 SMZ. NA MZ. 66 LT. 33 EDIF	LOS PALMARES	\$2,274.00
221101769004	MARTÍNEZ LEOS ROSA ELVIA	ISLAS CANARIAS 70 M-14 L-4	VALLE DE CASABLANCA II	\$11,975.00
220801606032	MARTÍNEZ MARTÍNEZ CELIA	SAN JOSE 162 LT. 13 MZ. A 12	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
220108641006	MARTÍNEZ ORTIZ GABRIELA	PRIV. XITLE 1 NÚM. 14 MZ. 05 COND. 8 LT. 03	HACIENDA DEL PUENTE	\$17,564.00
220801989037	MARTÍNEZ RESENDIZ JOSE ANTONIO	DOÑA AURORA 115 MZ. 17 LT. 37 NIV 01	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,011.00
220801608020	MARTÍNEZ RIVERA CIRIA	SAN JOSE 201 MZ. 19 LT. 20 EDIF NIV 00	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,145.00
220701634029	MATA PÉREZ PATRICIA	SAN JUAN NÚM. 125 MZ. 84 LT. 29	LOMAS DE SAN JUAN	\$8,842.00
220801696008	MATEOS CRUZ LILIA	UNIV. TECN DE MATAMOROS A 15 LT. 8 MZ. 25	NUEVO MILENIO I	\$6,168.00
220801978040	MEDINA MARTÍNEZ NABOR	AZUCENA 132 - N/A MZ. 33 LT. 16 EDIF NA NI	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,081.00
220801967002	MEJÍA AGUIRRE JOHANA DEL CARMEN	GLADIOLA 114 SMZ. N/A MZ. 54 LT. 21 EDIF NA	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,804.00
221101956015	MÉNDEZ GUARNEROS JUAN ÁNGEL	VALLE ESCONDIDO 27	VALLE REAL XIV	\$9,450.00
220107345009	MENDOZA CERDA JUAN GABRIEL	PALMA RICA 61 MZ. 20 LT. 9 EDIF NA NIV 01	LOS PALMARES	\$2,695.00
220107348016	MENDOZA HERNÁNDEZ EVELINA	ISLAS SALOMÓN 19 MZ. 27 LT. 16 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,379.00
220801982019	MENDOZA HERVÉZ MERCEDES	DOÑA LUPITA 135 - N/A MZ. 31 LT. 19 EDIF N	JARDINES DE SAN FELIPE	\$1,277.00
220801991040	MERCADO VICTORIO ROSALINDA	DON OSCAR 105 MZ. 13 LT. 40 NIV 01	JARDINES DE SAN FELIPE	\$4,011.00
220701705006	MIRELES RODRÍGUEZ AMELIA	LOMA ROJA NÚM. 76 LT. 6 MZ. 25	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
220108470041	MIRELES VALDEZ ORALIA	HERNÁN CORTEZ 161	VILLA ESPAÑOLA	\$6,096.00
220107341024	MONROY BAUTISTA NORMA ANGÉLICA	PALMA REGIA 56 SMZ. NA MZ. 16 LT. 24 EDIF	LOS PALMARES	\$2,274.00
221101901005	MONTES PÉREZ EDGAR	TURQUÍA NÚM. 72 MZ. 22 LT. 5	VALLE DE CASA BLANCA III	\$8,623.00
220701708007	MORALES CÁRDENAS AXEL	SAN ESTEBAN NÚM. 14 MZ. 17 LT. 7	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,433.00
220108460026	MORALES GONZÁLEZ LEONOR	VIZCAYA NO. 251	VILLA ESPAÑOLA	\$7,679.00
220121728023	MORALES HERVERT SEBERA DEL CARMEN	TRINIDAD 45 MZ. 1 LT. 23 NIV 00	VILLA LAS TORRES	\$3,395.00
220107344033	MUÑOZ SÁNCHEZ CESAR	PALMA NEGRA 72 MZ. 19 LT. 33 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,695.00
220801697031	NAVARRETE ALFEREZ FRANCISCO	COL DE INGENIEROS CIVIL A 124 LT. 31 MZ. 18	NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
220801775021	NAVARRO GONZÁLEZ CESAR AUGUSTO	BAHÍA LAS ALMEJAS 207 MZ. 25 LT. 20	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,389.00
221101772002	NIETO CORDOVA DAVID	MADEIRAS NO 38 MZ. 17 LT. 2	VALLE DE CASA BLANCA II	\$9,604.00
220801927007	NUÑEZ GARCÍA JUAN DE DIOS	BAHÍA DE LA ASCENCIÓN 368 - N/A MZ. 27 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$4,127.00
220108619012	ORNELAS LÓPEZ GUADALUPE	M-04 CON 12 L-04 PRIV. PIRINEOS 06	HACIENDA DEL PUENTE	\$13,573.00
220108460031	OROZCO ESCALONA FRANCISCO	VIZCAYA 261	VILLA ESPAÑOLA	\$9,320.00
220802260009	ORTIZ LUGO DEYSY	LAGUNA DE SAN JORGE 154 SMZ. NA MZ. 31 LT.	FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE L	\$2,695.00
220107230093	ORTIZ ZARATE EUSEBIO	ALBINO HDZ. NÚM. 111 MZ. 25 LT. 12	LOS ÉBANOS	\$9,275.00
220801959020	PALOMO CEDILLO CLAUDIA JUDITH	DOÑA LUPITA 160 - N/A MZ. 35 LT. 20 EDIF N	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220108469041	PAZ DÍAZ MARÍA GUADALUPE	HERNÁN CORTEZ 111	VILLA ESPAÑOLA	\$1,848.00
220802614030	PECINA ESPINOZA MARÍA MAGDALENA	LAGUNA DE CHÁPALA A 360 - NA MZ. 5 LT. 24	FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE L	\$3,042.00
220802278021	PERALES MARTÍNEZ ESTEBAN	LAGUNA DEL ENSUEÑO 328 - N/A MZ. 18 LT. 27	FRACCIONAMIENTO RINCONADA	\$2,379.00
221101743040	PÉREZ CRUZ ROSALBA	GIRASOL NÚM. 29	LOS ENCINOS II	\$13,114.00
220801589010	PÉREZ LÁZARO BEATRIZ ADRIANA	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA 78 MZ. 35 LT. 1	MARTA RITA PRINCE	\$4,261.00
220701698019	PÉREZ OLMEDO MARÍA DEL ROSARIO	LOMA ROJA 29 L-19 M-14	LOMAS DE SAN JUAN III	\$2,580.00
220801792009	PÉREZ RODRÍGUEZ FERNANDO	BAHÍA DE SAN QUINTIN 256 LT. 7 MZ. A 41	PASEO DE LAS BRISAS	\$1,845.00
220801757025	PUGA BONILLA VELIA ESTHER	BAHÍA DE SAN QUINTIN 201	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,992.00
221101721014	QUEZADA FERNÁNDEZ ESMERALDA	RIO KIF NÚM. 14 MZ. 18 LT. 14	FRACC. VALLE DE CASABLANCA	\$11,205.00
220121887013	RAMÍREZ CASTRUITA FRANCISCO	PRIV SAN CARLOS NO23 MZ. 02 CON 07 LT. 12	FRAC HACIENDA PORTALES	\$4,233.00
220801603005	RAMÍREZ CONSTANTINO IGNACIO	SAN FELIPE 179 LT. 27 MZ. 11	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
220801845028	RAMÍREZ VALENZUELA MIROSLAVA PATRICIA	CHIHUAHUA 6 MZ. 12 LT. 3	HACIENDA MISIONES	\$3,746.00
221101748020	RAMOS CASTRO VERÓNICA	PÉALO NO. 4	ENCINOS VI	\$3,568.00
220801924048	RAMOS PÉREZ JUAN JOSE	LAGUNA DEL CARPINTERO 315 - N/A MZ. 24 LT.	FRACCIONAMIENTO PASEO DE	\$3,668.00
220108481007	RAMOS ZAMORA JORGE	JUAN CARLOS I M 4 L 7 NÚM. 112-A	VILLA ESPAÑOLA	\$15,037.00
220801755002	RANGEL MORALES HILARIO	BAHÍA DE LA ASCENCIÓN 186	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,992.00
220107309030	REBOLLOSO GUTIÉRREZ MARIBEL	ISLAS CANARIAS 21 SMZ. NA MZ. 112 LT. 30	LOS PALMARES	\$2,176.00
220107363016	REYES MARTÍNEZ GRICELDA	OSCAR GUERRA ELIZONDO 48 LT. 33 MZ. A 21	LOS PRESIDENTES	\$226.00
220801753048	REYES MARTÍNEZ ROBERTO	LAGUNA CATEMACO 192 LT. 59A MZ. A 7	PASEO DE LAS BRISAS	\$4,524.00
220701623037	REYES SÁNCHEZ REYNA	SAN MARTIN 9 LT. 37 MZ. A 99	LOMAS DE SAN JUAN	\$4,414.00
220801802100	REYES ZUÑIGA VÍCTOR HUGO	LAGUNA DE SANTA MARÍA 299 LT. 100 MZ. 17	PASEO DE LAS BRISAS I	\$6,006.00
220108633012	REYNA MARTÍNEZ ANA MARÍA	NEVADO DE TOLUCA 6 L-5 M-4 CON-9	HACIENDA DEL PUENTE	\$11,414.00
221101897002	REYNA PÉREZ MARÍA CONCEPCIÓN	PERSIA NÚM. 78 MZ. 20 LT. 2	VALLE DE CASA BLANCA III	\$8,613.00
220121858010	REYNA SILVA FELIPA	QUERUBINES MZ. 4 L 10 24 B	LOS ÁNGELES	\$11,219.00
220801803031	RIVERA RIVERA JUAN MANUEL	BAHÍA ENCANTADA 115	PASEO DE LAS BRISAS I	\$6,854.00

220801755015	RODRÍGUEZ CHÁVEZ MIGUEL ÁNGEL	BAHÍA DE LA ASCENCION 212	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,835.00
220801532060	RODRÍGUEZ MEJÍA ARACELY	MIGUEL TALÓN ARGUELLES 29 LT. 15 MZ. A 12	LOS PRESIDENTES	\$2,392.00
220701627096	RODRÍGUEZ VALLEJO ARACELI	SAN JESÚS 52 L-6 M-90	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,716.00
220801803028	ROJAS SOTO RAMIRO	BAHÍA ENCANTADA 121 LT. 28 MZ. A 51	PASEO DE LAS BRISAS I	\$6,847.00
220801802003	ROSAS GUTIÉRREZ PATRICIA	LAGUNA DE SANTA MARÍA 285	PASEO DE LAS BRISAS I	\$5,198.00
221101897034	SALÁIS SUSTAITA MARTIN	SIRIA NÚM. 59 MZ. 20 LT. 34	VALLE DE CASABLANCA III	\$10,526.00
220107347045	SALAZAR ORTIZ HERMINIA	PALMA DIVINA 66 MZ. 22 LT. 45 EDIF NA NIV	LOS PALMARES	\$2,379.00
220701660007	SALINAS MARTÍNEZ CAROLINA	SAN CARLOS NÚM. 132 MZ. 63 LT. 7	LOMAS DE SAN JUAN SECC. HA	\$8,668.00
221101713005	SALINAS MEZA MARÍA DEL ROSARIO	TÁNGER NÚM. 28 MZ. 11 LT. 5	VALLE DE CASA BLANCA	\$11,507.00
220108644003	SÁNCHEZ BÁEZ ELODIA	DEL PUENTE 60 M-4 L-13 COND-6	HACIENDA DEL PUENTE	\$14,595.00
221101887095	SÁNCHEZ CAMPILLO RIGOBERTO CASIMIRO	ISRAEL NÚM. 26 MZ. 16 LT. 5	VALLE DE CASA BLANCA III	\$7,362.00
220121748061	SÁNCHEZ DE LEÓN JULIÁN EDUARDO	MARTINIQUE M-21 L-61 111	VILLA LAS TORRES	\$10,689.00
220802693049	SÁNCHEZ GARCÍA FERNANDO	INDONESIA 44 SMZ. N/A MZ. 14 LT. 49 EDIF	HACIENDA MISIONES FASE II	\$1,120.00
220121733043	SÁNCHEZ MORENO OSCAR	CURACAO NÚM. 13 MZ. 6 LT. 43	VILLA LAS TORRES	\$12,077.00
220107216016	SÁNCHEZ RIVAS ERNESTO HUGO	AND JESÚS RAMÍREZ NO 71 MZ. 3 LT. 2 A	LOS ÉBANOS	\$840.00
220801608005	SANTIAGO DE JESÚS MATEO	SAN JOSE 231 MZ. 19 LT. 5 EDIF NIV 00	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,127.00

Estas cantidades se dan como resultado del adeudo del importe correspondiente al impuesto establecido en los artículos 1, 3 fracción I inciso a), art. 9 y conexos de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas leyes de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, para los ejercicios fiscales, 2011, 2010, 2009 y 2008, además a dichas cantidades se le agregarán y actualizarán los recargos, multas, accesorios y gastos de ejecuciones previstos también en los artículos 6, y 38 de la citada ley, 22, 145 y afines del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, cantidades que se estarán actualizando conforme a los preceptos legales citados con anterioridad.

Así mismo, y considerando que no ha sido posible notificar de manera personal a los contribuyentes señalados, por no haber podido localizar a los mismos en virtud que los domicilios citados corresponden a viviendas abandonadas y se desconocen los domicilios actuales, esta dirección a mi cargo en uso de las facultades que me confiere el artículo 34 fracción V y 143 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, así como lo estipulado por los artículos 1, 3 fracción I inciso a), 9 de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio Fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas Leyes de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas para los ejercicios fiscales 2011, 2010, 2009 y 2008, y los artículos 49, 72 fracción I, 94 y 112 del Código Municipal de Tamaulipas, se notifique el presente Requerimiento de Pago por edictos, tal como lo señalan los artículos 133 y 138 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que dichos contribuyentes cumplan con su obligación de pago, informándoles por este medio que dicho pago deberá hacerlo en las oficinas de esta Tesorería, Dirección de Ingresos, ubicadas en la planta baja de la presidencia Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en Calle 6° entre Morelos y González s/n Zona centro C.P. 87300, H. Matamoros, Tamps y que conforme al artículo 146 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, deberá efectuar dicho pago dentro del término de 06 días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto; debiendo publicarse el mismo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad.- Así lo acordó y firma a los 25 días del mes de Octubre de 2012 en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, el Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros, Tamaulipas a 25 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

8837.- Noviembre 21 y 22.-2v2.

EDICTO

MEDIANTE EL CUAL LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS NOTIFICA EL ADEUDO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA Y REQUIERE EL PAGO DEL MISMO.

En términos de los artículos 31 fracción IV y 115 Fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir con el gasto público del estado y Municipios en que residan; por lo que con fundamento en los artículos 18 fracción II, y 133 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción X, 72 fracción I, 93, 94, 104, 112 y relativos del Código Municipal de Tamaulipas, 1, 3 fracción I inciso a), 9 y demás aplicables de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, 34 fracción V, 143 y referentes del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, se le **REQUIERE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS**, a los siguientes contribuyentes:

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CALLE Y NÚM	FRACCIONAMIENTO	IMPUESTO A PAGAR
220108461017	ACOSTA NAVA VÍCTOR MANUEL	VIZCAYA 246	VILLA ESPAÑOLA	\$9,302.00
220122939002	AHUMADA AGUILAR MARÍA TERESA	CHIPRE 50 L-2 M-22	VISTA DEL SOL	\$9,446.00
220801922012	CARREÓN CORREA JUAN ANTONIO	LAGUNA SANTA CRUZ 362 SMZ NA MZ. 22 LT. 9	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS B	\$2,698.00
220701692005	DE LA LUZ CASTILLO ORANGEL	LOMA AZUL NÚM 38 MZ. 8 LT. 5	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,566.00
220801722021	GÓMEZ MARTÍNEZ NORMA	MANUEL F. RODRÍGUEZ BRAYDA713LT21MZ3	MARTA RITA PRINCE AGUILER	\$4,601.00
221101721038	GONZÁLEZ YÁNEZ RAÚL	MAR MEDITERRÁNEO 35 MZ. 18 LT. 38	VALLE DE CASA BLANCA	\$11,074.00
220121850017	IBARRA BÁRCENAS HILDA M.	MIGUEL MZ. 14 LT. 17 NÚM 50 B	LOS ÁNGELES	\$6,417.00
220701614006	IRMA DE LEÓN CEDILLO	SAN TOMAS 12 LT-6 M-21	LOMAS DE SAN JUAN	\$7,967.00
221101701010	JORGE LUIS GONZÁLEZ VILLAZANA	GARDENIA NÚM 20	CONJ. HABIT. LOS ENCINOS	\$10,428.00
220122851013	LUCIANO DEL ÁNGEL VÁZQUEZ	MILETO NO. 26 MZ. 18 LT. 13	FRACC. VISTA DEL SOL	\$10,886.00
220119578019	LUGO JUANA	SANTA ADELAIDA NÚM 13 MZ. 19 LT. 7	SANTA ANITA	\$9,447.00
220701958040	MEXQUITIC HERNÁNDEZ MARGARITO	SAN JUAN SUR 56 SMZ I MZ. 13 LT. 40 NIV 03	FRACC JARDINES DE SAN JUAN	\$1,522.00
220121887009	MONTOYA SÁNCHEZ DALILA	PRIV SAN CARLOS NO 31 MZ. 02 CON 07 LT. 16	FRAC HACIENDA LOS PORTALES	\$9,742.00
220801756032	MUÑOZ SÁNCHEZ MARIBEL	LAGUNA DE TECOMATE 153	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,835.00
220701708015	NAVA MARTÍNEZ MARÍA ROSARIO	SAN ERASTO NÚM 23 MZ. 17 LT. 15	LOMAS DE SAN JUAN	\$9,433.00
220119564033	QUINTERO GUTIÉRREZ ISIDRO	SANTA GERTRUDIS NÚM 22 MZ. 5 LT. 32	VILLAS DE SANTA ANIT	\$9,604.00

220701615015	RIVAS ZAMORA VÍCTOR HUGO	SAN LORENZO 23 L-15 M-22	LOMAS DE SAN JUAN	\$10,128.00
221101723004	RIVERA AGUILAR FRANCISCO	RIO MOULOYA 34 MZ. 17 LT. 4	VALLE DE CASA BLANCA	\$4,721.00
220121169070	RIVERA GONZÁLEZ LEONARDO	PISCIS NO.41 MZ.45 LT.21	SATÉLITE	\$15,808.00
220801747053	RIVERA PEÑA MARÍA ALICIA	PROFA ALICIA ARGUELLES CISNEROS 3 MZ. 28	MARTA RITA PRINCE	\$4,266.00
220801982011	RODRÍGUEZ ALVARADO RUBÉN	DOÑA JOSEFINA 122 - N/A MZ. 31 LT. 11 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220801839016	RODRÍGUEZ CONTRERAS ADRIAN	CUERNAVACA N/A - 24 MZ. 21 LT. 2 EDIF COND	HACIENDA LAS MISIONES	\$1,277.00
220221101067	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ GABRIEL	OAXACA ? 6 LT. 18 MZA 01	ESPERANZA	\$1,791.00
220801687046	RODRÍGUEZ MONTOYA JOEL	UNIV. TECN DE MATAMOROS 14 LT. 46 MZ. 17	NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
220801983018	ROJAS SALDAÑA GUADALUPE FERNANDO	DOÑA ARMENIA 136 - N/A MZ. 29 LT. 18 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$2,379.00
220801960015	ROSALES RÍOS NANCY	DON SALVADOR 150 - N/A MZ. 37 LT. 15 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
221101761026	ROSALES SEGOVIA MARCELINA	AV. CASA BLANCA NO.55 MZ.4 LT.26	VALLE DE CASA BLANCA II	\$11,998.00
221101871031	RUBIO SOLÍS YADIRALIA	VALLE DE SANTIAGO NO. 19	VALLE REAL I	\$10,844.00
220121859078	RUIZ ESCOBAR GUILLERMINA KARINA	VIRTUDES MZ. 3 LT. 39 NÚM 37 B	LOS ÁNGELES	\$9,610.00
220802720001	RUIZ RAMÍREZ ANTONIO	MALAWI 23 SMZ N/A MZ. 63 LT. 1 EDIF N/A	HACIENDA MISIONES FASE II	\$985.00
220119571014	SALDANA RODRÍGUEZ LOURDES	SANTA ELENA NO. 125	VILLAS DE SANTA ANITA	\$6,480.00
220801835001	SALINAS GARZA RAÚL	QUERÉTARO N/A - 2 MZ. 24 LT. 7 EDIF CONDOM	HACIENDA LAS MISIONES	\$2,811.00
220121853043	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ MARTHA	DOMINACIONES MZ. 6 LT. 8 NÚM 20 B	LOS ÁNGELES	\$10,387.00
220108482027	SANTIAGO HERNÁNDEZ EDUWIGIZ	EL PRADO M 14 L 27 NÚM 177-A	VILLA ESPAÑOLA	\$15,037.00
220801846020	SANTILLANO RIVERA MA GUADALUPE	CHIHUAHUA 52 MZ. 13 LT. 11	HACIENDA MISIONES	\$3,675.00
220801684016	SILVA MEDINA EMMANUEL	COLEGIO DE NOTARIOS 29	NUEVO MILENIO	\$5,377.00
220121748032	SILVIA YADIRA PÉREZ TRUJILLO	GUYANA 162 L-30M-21	VILLA LAS TORRES	\$9,195.00
220801687048	SOLÍS COS FRANCISCO JAVIER	UNIV. TEC. DE MATAMOROS A 10 LT. 48 MZ. 17	FRACC. NUEVO MILENIO II	\$5,377.00
220121855046	SOLÍS REYNA JOSE GUADALUPE	PRINCIPADOS MZ. 5 L 2 24 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220801758007	SOTO DÍAZ URBANO	BAHÍA DE SAN QUÍNTIN 204	PASEO DE LAS BRISAS III	\$5,527.00
220801752026	SUAREZ TREJO OLIVIA MARGARITA	PROFA CRISTINA GARCÍA VEGA 103 MZ. 32 LT.	MARTA RITA PRINCE	\$4,266.00
220701985022	TEJEDA CEREZO MARÍA TERESA	SANTA RITA 43 SMZ NA MZ. 11 LT. 22 EDIF NA	SAN MIGUEL	\$1,791.00
220801972015	TOLENTINO SÁNCHEZ VERÓNICA	AZALIA 127 - N/A MZ. 48 LT. 32 EDIF NA NIV	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220801603026	TORRES ACUIA OSWALDO	SAN ROMEO 150 LT. 19 MZ. 11	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,660.00
220121850048	TORRES ARREDONDO MA. ISABEL	GABRIEL MZ. 14 LT. 48 NÚM 79 A	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
220801831015	TORRES LÓPEZ JUAN JOSE	DURANGO N/A - 20 MZ. 30 LT. 10 EDIF CONDOM	HACIENDA LAS MISIONES	\$1,277.00
220126034016	TREJO RAMOS BEATRIZ ADRIANA	ALMENDRO NO. 32	LOS CEDROS	\$2,952.00
220126480014	VALDERRABANO IBARRA NICANDRO	JUSTO SIERRA 130 SMZ N/A MZ. 57 LT. 14	HACIENDA LA CIMA III FASE 2	\$226.00
220112167031	VALDEZ ESTEVEZ VICTORINA	TORRE LATINOAMERICANA NÚM. 115 LT.8 MZ.40	VILLA LAS TORRES	\$223.00
220121858035	VALENZUELA NUÑEZ ARACELY	ARCÁNGELES MZ. 4 L. 35 NÚM 27 B	LOS ÁNGELES	\$14,222.00
220108479078	VALLEJO PÉREZ GRACIELA GUADALUPE	JUAN CARLOS I 155B MZ. 15 LT. 50 PORCIENTO	VILLA ESPAÑOLA	\$2,472.00
220701697032	VÁZQUEZ ESPINOSA DIANA GLORIA	LOMA PARTIDA 33 L-32 M-13	LOMAS DE SAN JUAN III	\$8,326.00
220701681004	VÁZQUEZ GARZA CARMEN GUADALUPE	SAN LUCAS 8 LT. 4 MZA 51	LOMAS DE SAN JUAN	\$4,552.00
221101735014	VÁZQUEZ MARTÍNEZ ELEAZAR	ORQUÍDEA NO. 48	LOS ENCINOS II	\$14,747.00
220801818055	VÁZQUEZ MARTÍNEZ LEONOR	LAGUNA DE PUEBLO VIEJO ? 153 LT. 40 MZ. 6	PASEO DE LAS BRISAS	\$5,083.00
220801608019	VÁZQUEZ MORALES EMILIO	SAN JOSE 203 MZ. 19 LT. 19 NIV 00	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$4,142.00
220801958018	VÁZQUEZ ORTA DORA ALICIA	DOÑA JOSEFINA 172 - N/A MZ. 32 LT. 18 EDIF	JARDINES DE SAN FELIPE	\$3,034.00
220108475011	VÁZQUEZ RAMÍREZ ROSALINDA	FERNANDO II M 17 L 11 NÚM 170-A	VILLA ESPAÑOLA	\$15,021.00
220121858013	VELÁZQUEZ MUÑOZ LIDIA	QUERUBINES MZ. 4 L 13 18 B	LOS ÁNGELES	\$15,843.00
221101895043	VERA GUTIÉRREZ JOVITA	PERSIA NÚM 77 MZ. 19 LT. 43	VALLE DE CASA BLANCA III	\$10,526.00
220701627033	VIELMA HINOJOSA NORMA PATRICIA	SAN VÍCTOR NÚM 73 LT. 33 MZ. 90	LOMAS DE SAN JUAN	\$7,764.00
220801610013	VILLANUEVA NAVARRETE SERGIO	SAN JOSE 125 MZ. 7 LT. 13 EDIF NA NIV 00	RESIDENCIAL SAN PEDRO	\$2,382.00
220108460004	VILLARREAL MÉNDEZ JOSE LUIS	VIZCAYA 207	VILLA ESPAÑOLA	\$4,040.00
220801717023	VIZCAÍNO LÓPEZ BRENDA LIZETH	COLEGIO DE ING. METALURGICOS?18LT23MZ44	NUEVO MILENIO II	\$4,940.00
220801747044	WONG CORTEZ MARCELA	PROFA ALICIA ARGUELLES CISNEROS 21 MZ. 28	MARTA RITA PRINCE	\$4,261.00
220108470038	ZALETA ARVIZU MARCELO	HERNÁN CORTEZ 167	VILLA ESPAÑOLA	\$9,225.00
220126328034	ZAMORA HERNÁNDEZ FLAVIO	FRANCISCO MÁRQUEZ SN - 166 MZ. 8 LT. 13 ED.	HACIENDA LA CIMA	\$4,524.00
220108460005	ZÚÑIGA RAMOS DAMIANA	VIZCAYA NO. 209 MZ-26 L-5	VILLA ESPAÑOLA	\$5,900.00

Estas cantidades se dan como resultado del adeudo del importe correspondiente al impuesto establecido en los artículos 1, 3 fracción I inciso a), art. 9 y conexos de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas leyes de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, para los ejercicios fiscales, 2011, 2010, 2009 y 2008, además a dichas cantidades se le agregarán y actualizarán los recargos, multas, accesorios y gastos de ejecuciones previstos también en los artículos 6, y 38 de la citada ley, 22, 145 y afines del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, cantidades que se estarán actualizando conforme a los preceptos legales citados con anterioridad.

Así mismo, y considerando que no ha sido posible notificar de manera personal a los contribuyentes señalados, por no haber podido localizar a los mismos en virtud que los domicilios citados corresponden a viviendas abandonadas y se desconocen los domicilios actuales, esta dirección a mi cargo en uso de las facultades que me confiere el artículo 34 fracción V y 143 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, así como lo estipulado por los artículos 1, 3 fracción I inciso a), 9 de la Ley de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio Fiscal del año 2012, así como de los artículos referentes de las mismas Leyes de Ingresos para el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas para los ejercicios fiscales 2011, 2010, 2009 y 2008, y los artículos 49, 72 fracción I, 94 y 112 del Código Municipal de Tamaulipas, se notifique el presente REQUERIMIENTO DE PAGO por edictos, tal como lo señalan los artículos 133 y 138 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que dichos contribuyentes cumplan con su obligación de pago, informándoles por este medio que dicho pago deberá hacerlo en las oficinas de esta Tesorería, Dirección de Ingresos, ubicadas en la planta baja de la presidencia Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en Calle 6° entre Morelos y González s/n Zona centro C.P. 87300, H. Matamoros, Tamps y que conforme al artículo 146 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, deberá efectuar dicho pago dentro del término de 06 días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto; debiendo publicarse el mismo por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad.- Así lo acordó y firma a los 25 días del mes de octubre de 2012 en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros, Tamaulipas a 25 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 22 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 141

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 307/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. FÉLIX DÍAZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 207-B de la calle Belem, lote 18-B, manzana 7 del Fraccionamiento Las Camelias de esta ciudad, con una superficie de terreno de 96.25 m² y 85.00 m² de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 17.50 M.L. con lote 19-A, AL SUR: en 17.50 M.L. con lote 18-A, AL ESTE: en 5.50 M.L. con lote 11-B y AL OESTE: en 5.50 M.L. con calle Belén.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 11493, Legajo 230 de fecha 8 de marzo de 2000 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123694 a nombre de FÉLIX DÍAZ GARCÍA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8763.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 411/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. FERNANDO LÓPEZ VIDAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 133 de la calle Esmeralda cuatro, lote 17, manzana 61 del Fraccionamiento Unidad Habitacional "Villas La Esmeralda" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 m² y 34.86 m² de construcción,

cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Esmeralda Cuatro, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 48, AL ESTE: en 15.50 M.L. con lote 18 y AL OESTE: en 15.50 M.L. con lote 16.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 13316, Legajo 2-267 de fecha 17 de noviembre de 2005 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123664 a nombre de FERNANDO LÓPEZ VIDAL, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8764.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 456/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. ALEJANDRO CARRIZALES SANTANA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 611-18 de la calle Chihuahua, lote 13, manzana 01 de la colonia Lampacitos de esta ciudad, con una superficie de 84.00 m² de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 14.00 M.L. con lote 12, AL SUR: en 14.00 M.L. con lote 14, AL ESTE: en 6.00 M.L. con lote 20 y AL OESTE: en 6.00 M.L. con Privada Chihuahua.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 13777, Legajo 2-276 de fecha 29 de junio de 2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 124022 a nombre de ALEJANDRO CARRIZALES SANTANA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en

la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8765.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1059/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. FABIÁN CABRERA CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 101 de la calle Barita, lote 11, manzana 03 del Fraccionamiento Villas de la Joya de esta ciudad, con una superficie de 108.50 m2 de terreno y 52.67m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.50 m con lote 10, AL SUR: en 15.50 m con calle Punta del Sol, AL ORIENTE: en 7.00 m con calle Barita y AL PONIENTE: en 7.00 m con lote 12.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7588, Legajo 2-152 de fecha 04 de noviembre de 2003 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 112302 a nombre de FABIÁN CABRERA CRUZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8766.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa,

Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 184/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Sofía Muñoz de la Cruz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. GRACIELA GUADALUPE VARGAS AYALA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 4513 de la calle San Miguel Allende, lote 33, manzana 27, del Fraccionamiento Campestre Segunda Sección de esta ciudad, con una superficie de terreno de 120.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 m con lote 14, AL SUR: en 6.00 m con calle San Miguel Allende, AL ESTE: en 20.00 m con lote número 32 y AL OESTE: en 20.00 m con lote número 34.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 3594, Legajo 2-072 de fecha 5 de junio de 2001 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123708 a nombre de GRACIELA GUADALUPE VARGAS AYALA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8767.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 362/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. JESÚS GUADALUPE REYES MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 320 de la calle Río Santa Catarina, lote 41, manzana 04, del Fraccionamiento "Las Fuentes Sec. Independencia II" de esta ciudad, con una superficie de Terreno de 100.98 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 5.94 m con lotes 11 y 12, AL SUR: en 5.94 m con calle Río Santa Catarina, AL ESTE: en 17.00 m con lote número 40 y AL OESTE: en 17.00 m con lote número 42.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 127224, Legajo 2545 de fecha 21 de Julio de 1999 del municipio de Reynosa

Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123724 a nombre de JESÚS GUADALUPE REYES MORENO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8768.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 223/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JUAN SOLANO SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 733 de la calle Alcatraz, lote 73, manzana 24, del Fraccionamiento "Campestre" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 08, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Alcatraz, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 72 y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 74.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 38282, Legajo 766 de fecha 6 de septiembre de 2000 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 129270 a nombre de JUAN SOLANO SANTIAGO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8769.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno del mes de noviembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 324/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. AVELINA ELIZABETH BASÁÑEZ VILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 108 de la calle Punta Xochen, lote 05, manzana 99, del Fraccionamiento "Puerta del Sol" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 y 35.82 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Punta Xochen, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 56, AL ESTE: en 17.00 M.L. con calle 6 y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 8688, Legajo 2-174 de fecha 6 de junio de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 124764 a nombre de AVELINA ELIZABETH BASÁÑEZ VILLA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 9 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8770.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 488/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la LIC. Fanni Arévalo Morales, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. BELÉN ARELY DOLORES REYES ordenó sacar a remate en pública

subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 342 de la Calle Privada Soraya Jiménez, lote 22, manzana 2, de la colonia Lampacitos de esta ciudad, con una superficie de Terreno de 95.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: En 19.00 m con lote número 23, AL SUR: en 19.00 m con lote número 21, AL ESTE: en 5.00 m con Privada Soraya Jiménez y AL OESTE: en 5.00 m con Calle Tamaulipas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 8194, Legajo 2-164 de fecha 1 de octubre de 2004 del municipio de Reynosa Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8771.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 551/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MA. ISABEL CHÁVEZ MELÉNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 414-B de la calle Arquitecto, lote 49, manzana H del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad, con una superficie de terreno de 119.00 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 50, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 48, AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 8 y AL OESTE: en 7.00 M.L. con calle Arquitectos.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 112269, Legajo 2246 de fecha 19 de junio de 1996 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 129250 a nombre de MA. ISABEL CHÁVEZ MELÉNDEZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran

las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8772.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 563/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. ISRAEL ABELARDO LAISEQUILLA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 330 de la calle Circuito Hacienda Los Cafetales, lote 20, manzana 45 del Fraccionamiento "Hacienda Las Bugambilias" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 y 36.86 m2 de construcción.- cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 19, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 21, AL ESTE: en 6.00 M.L. con circuito hacienda los cafetales y AL OESTE: en 6.00 M.L. con lote 3.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 10914, Legajo 2-219 de fecha 4 de agosto de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123661 a nombre de ISRAEL ABELARDO LAISEQUILLA GARCÍA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8773.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 10810/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduardo González Hinojosa, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. NIEVES SÁNCHEZ ROSAS Y LLUVIA CORAL ROJAS HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 710 de la calle Violetas, Condominio Sabinos G, lote 168, manzana 23 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina de esta ciudad, con una superficie de 48.00 m2 de Terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 4.00 y 8.00 M.L. con lote 169, AL SUR: en 5.60 y 6.40 M.L. con lote 167, AL ESTE: en 4.00 M.L. con calle violetas y AL OESTE: en 4.00 M.L. con lote 149.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 60719, Legajo 1215 de fecha 3 de mayo de 1995 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 100825 a nombre de NIEVES SÁNCHEZ ROSAS Y LLUVIA CORAL ROJAS HERRERA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8774.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de Octubre del año dos mil Doce, dictado dentro del Expediente Número 666/2010, relativo al JUICIO HIPOTECARIO promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. OMAR SANTIAGO NAVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 810 de la calle Fujiyama, lote 6, manzana 80 del Fraccionamiento Balcones de

Alcalá II Sector Cerros de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 m con calle Fujiyama, AL SUR: en 6.00 m con lote 56, AL ESTE: en 15.00 m con lote 7 y AL OESTE: en 15.00 m con lote 5.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, número 5243, Legajo 2-105 de fecha 11 de abril de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 129139 a nombre de OMAR SANTIAGO NAVA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8775.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 229/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. MEJÍA SALDIVAR GRACIELA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 642 de la calle Leonardo de Vinci, manzana 195, condominio Villa Dorada, Módulo 45, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, con una superficie de terreno de 46.439 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 4.25 M.L. con área común de la calle Leonardo de Vinci, AL SUR: en 4.25 M.L. con área común que ve al Andador Tac, AL ESTE: en 8.40 M.L. con casa 443 y AL OESTE: en 8.40 M.L. con casa 441.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 26665, Legajo 534 de fecha 2 de octubre de 1997 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123647 a nombre de GRACIELA MEJÍA SALDIVAR, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la

cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8776.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 475/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MARTIN ORTIZ PAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 445 de la calle Concha Nácar, lote 24, manzana 20, del Fraccionamiento Villas la Esmeralda de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 m2, y de construcción 34.86 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.50 m con lote 23, AL SUR: en 15.50 m con lote 25, AL ESTE: en 6.00 m con lote calle Concha Nácar y AL OESTE: en 6.00 m con lote número 37.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 2998, Legajo 2060 de fecha 2 de marzo de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 128861 a nombre de MARTIN ORTIZ PAZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8777.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 317/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. GERARDO SALINAS DE LA MORA Y ERIKA ROBLES GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 603 de la calle Ocho, lote 2, manzana 103, del Fraccionamiento "Vista Hermosa" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 123.25 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 7.25 m con calle 8, AL SUR: en 7.25 m con lote 43, AL ESTE: en 17.00 m con lote número 3 y AL OESTE: en 17.00 m con lote número 1.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 5655, Legajo 2-114 de fecha 19 de abril de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas a nombre de GERARDO SALINAS DE LA MORA Y ERIKA ROBLES GARCÍA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$662,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8778.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 306/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JESÚS MANUEL ALMAGUER VILLANUEVA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 204 de la calle Aleación Dos, lote 56, manzana 51, del Fraccionamiento "Villa La Esmeralda" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 m2 y de construcción de 34.86

m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 3, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Aleación Dos, AL ESTE: en 15.500 M.L. con lote 55 y AL OESTE: en 15.500 M.L. con lote 57.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 1837, Legajo 2037 de fecha 10 de febrero de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123654 a nombre de JUAN MANUEL ALMAGUER VILLANUEVA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8779.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 44/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JOSE LUNA CARRIZALEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 460 de la calle Alcatraces, lote 3, manzana 34, del Fraccionamiento "Villa Florida" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 64, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Alcatraces, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 4 y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 851, Legajo 2-018 de fecha 24 de enero de 2005 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 128870 a nombre de JOSÉ LUNA CARRIZALEZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que

cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 6 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8780.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Numero 01147/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. HORTENCIA ALVARADO DE LA CRUZ, ordeno a sacar a remate en publica y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Obreros, número 217-B, lote 20, manzana P, del Fraccionamiento Valle de Bravo, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 119.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 m con calle Obreros; AL SUR en 7.00 m con lote 09; AL ESTE en 17.00 m con lote 21; AL OESTE en 17.00 m con lote 19, con casa 9.- Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 98841, Legajo 1977, de fecha 28/02/1996, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 123639 a nombre de la C. HORTENCIA ALVARADO DE LA CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,533.33 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8781.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00241/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y Cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y MARTHA ELIA LARA SALDAÑA, ordeno a sacar a remate en publica y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle José Zorrilla, número 938, lote 20, manzana 123, Fracc. Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 51, AL SUR en 6.00 m con calle José Zorrilla; AL ESTE en 17.00 m con lote 21; y AL OESTE en 17.00 m con lote 19.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección II, Número 1795, Legajo 36, de fecha 01/02/2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 16475 a nombre del C. JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y MARTHA ELIA LARA SALDAÑA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$34,666.66 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8782.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00173/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. MARÍA DE JESÚS PULIDO MORENO, ordenó a sacar a remate en publica y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Manzanillas, número 418, lote 24, manzana 27, del Fracc. Villa Florida, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle lote 43; AL SUR en 6.00 m con calle Manzanillas; AL ORIENTE en 17.00 m con lote 25; AL PONIENTE en 17.00 m con lote 23.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 6585, Legajo 2-132, de fecha 25/09/2002, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 123895 a nombre de la C. MARÍA DE JESÚS MORENO PULIDO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$27,600.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8783.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00731/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y Cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. CECILIA LUNA REYES, ordeno a sacar a remate en Publica y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Chihuahua, número 21, lote 02, casa 27 del condominio 16, Fraccionamiento Los Muros en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 71.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 m con calle Chihuahua; AL SUR en 6.50 m con lote 07 del

Condominio 17; AL ORIENTE en 11.00 m con lote 26; y AL PONIENTE en 11.00 m con lote 28.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 10647, Legajo 2-213, de fecha 30/05/2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 129303 a nombre de la C. CECILIA LUNA REYES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$30,800.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8784.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Numero 00063/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. AIDEE GUADALUPE MENDOZA MORENO, ordeno a sacar a remate en pública y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Pedro, número 141, lote 54, manzana 71, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 55, AL SUR en 17.00 m con lote 53; AL ESTE en 6.00 m con calle San Pedro; y AL OESTE en 6.00 m con lote 21.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 12496, Legajo 2250, de fecha 18/06/2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 123712 a nombre de la C. AIDEE GUADALUPE MENDOZA MORENO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a

postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,533.33 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8784.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Numero 00765/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. MA. TERESA HILDA ORTIZ, ordenó a sacar a remate en Pública y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Salamanca, número 8503, lote 35, manzana 04, Fraccionamiento Campestre Segunda Sección, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 132.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 06.00 m con lote 26; AL SUR en 06.00 m con calle Salamanca; AL ORIENTE en 22.00 m con lote 34; AL PONIENTE en 22.00 m con lote 36.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 4630, Legajo 2-093, de fecha 29/04/2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 130870 a nombre de la C. MA. TERESA HILDA ORTIZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO

MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8785.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00223/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. AMÉRICO RODRÍGUEZ SALAZAR, ordenó a sacar a remate en pública y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Eugenio de la Croix 177, manzana 183 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina sur, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 46.439 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 8.4000 m con casa 176, AL SUR en 8.4000 m con casa 178 y 179; AL ESTE en 4.2500 m con área común a la calle Eugenio de la Croix; y AL OESTE en 4.2500 m con casa 169.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 39042, Legajo 781, de fecha 10/10/1997, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 128873 a nombre del C. AMÉRICO RODRÍGUEZ SALAZAR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$179,520.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$119,680.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,936.00 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo

Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8786.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00883/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. FÁTIMA ALCÁZAR MÉRIDA, ordenó a sacar a remate en pública y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Truenos Sur, número 831, lote 20, manzana 03 del Fraccionamiento Villa Florida, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 21; AL SUR en 17.00 m con lote 19; AL ESTE en 6.00 m con calle Truenos Sur; y AL OESTE en 6.00 m con colonia Villas del Roble.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 5765, Legajo 4116, de fecha 14/10/2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 128876 a nombre de la C. FÁTIMA ALCÁZAR MÉRIDA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,733.33 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8787.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete del mes de septiembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00227/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ GARCÍA TREVIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien Inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Uranio número 102, lote 38, manzana 20, del Fraccionamiento Villas de la Joya en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Con una superficie de 108.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.500 m con calle lote 39; AL SUR en 15.500 m con lote 37; AL ESTE en 7.00 m con 35; y AL OESTE en 7.00 m con calle Uranio.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección II, Número 6153, Legajo 2124, de fecha 26/11/2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, identificado con la Finca Número 124332 a nombre del C. JOSÉ GARCÍA TREVIÑO; para tal efecto publíquense los edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOS CIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la última cantidad citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8788.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00170/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. RAFAEL MARTÍNEZ NAVARRO, ordenó a sacar a remate en pública y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Privada Palma, número 509, lote 08, del Conjunto Habitacional el Mezquite IV etapa, condominio Villa Palma, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 72 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 3.0500 m con calle Privada Palma; AL NORTE en 2.9500 m con calle Privada Palma, AL SUR en 2.4500 m con casa 5 del Condominio Pino; AL SUR en 3.5500 m con casa 5 del Condominio Pino; AL ESTE en 12.0000 m con casa 7; y AL OESTE en 12.0000 m con casa 9.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 25284, Legajo 506, de fecha 01/06/2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 123826 a nombre del C. RAFAEL MARTÍNEZ NAVARRO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8789.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Numero 00089/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Fanny Arévalo Morales, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. ALICIA ESCOBAR RANGEL, ordenó a sacar a remate en publica y subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Valle de Morelia, número 414, lote 16, manzana 27, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 15, AL SUR en 6.00 m Valle de Morelia, AL ESTE en 17.00 m con lote 18; y AL OESTE en 17.00 m con lote 14.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección II, Número 38, Legajo 2065, de fecha 27/02/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas, identificado con la Finca Número 112431 a nombre de la C. ALICIA ESCOBAR RANGEL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el lugar que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8790.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00041/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HORACIO LÓPEZ MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 43, manzana 24, ubicada en calle Concha Nácar, número 132, del Fraccionamiento Villas La Esmeralda, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 m2

(noventa y tres metros cuadrados) y 34.86 m2 (treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros cuadrados) de Construcción, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 m2 (quince punto cincuenta metros cuadrados), con lote número 44 y colinda con calle Villas de Esmeralda; AL SUR: en 15.50 m2 (quince punto cincuenta metros cuadrados), con lote número 42 y colinda con calle Esmeralda Uno; AL ESTE: en 6.00 m2 (seis punto cero cero metros cuadrados), con lote número 17 y colinda con calle Cristal 2; AL OESTE: en 6.00 m2 (seis punto cero cero metros cuadrados), con calle Concha Nácar.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6755, Legajo 2-136, de fecha 03 de mayo del dos mil seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136563, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$127,500.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8791.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00045/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ELIA MARI LUCERO ÁLVAREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 29, manzana 74, ubicada en calle San Héctor, número 1230, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 m2 (diecisiete metros cuadrados), con lote 28 y calle Santa Martha; AL SUR: en 17.00 m2 (diecisiete metros cuadrados), con lote 30 y Avenida Las Lomas; AL ESTE: en 6.00 m2 (seis metros

cuadrados) con lote 44 y calle San Pablo; AL OESTE: en 6.00 m2 (seis metros cuadrados) con calle San Héctor.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 99282, Legajo 1986, de fecha 29 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136586, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8792.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00061/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ARON SEGURA FLORES, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 20, manzana 24, ubicada en calle Petunia, número 207, del Fraccionamiento Paseos de las Flores, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con calle Petunia; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Propiedad Privada; AL ESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote 21; AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote 19.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7785, Legajo 2-156, de fecha 26 de abril del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136658, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico

de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8793.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00071/2010, promovido por la Lic. Sofía Muñoz de la Cruz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ZENAIDA MEDINA MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 11, manzana 32, ubicada en calle Balcón del Río Bravo, número 620, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sección Cordilleras, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 45.34 m2 (cuarenta y cinco punto treinta y cuatro metros cuadrados), y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales con Limite del Fraccionamiento; AL SUR: en 6.00 M.L. seis metros lineales con Balcón Río Bravo; AL ESTE: en 17.00 M.L. diecisiete metros lineales con lote 12 (doce); AL OESTE en 17.00 M.L. diecisiete metros lineales con lote 10 (diez).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 13782, Legajo 2-276, de fecha 28 de noviembre del dos mil cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136651, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL

PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8794.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00072/2010, promovido por la Lic. Sofía Muñoz de la Cruz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FABIÁN GUTIÉRREZ PARRA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno y la casa habitación construida sobre el identificada con el número 24, manzana 75, ubicada en calle Begoñas, número oficial 513, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 40.00 (cuarenta punto cero cero) metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 (seis punto cero cero) Metros Lineales con calle Begoñas; AL SUR: en 6.00 (seis punto cero cero) Metros Lineales con lote 07 (siete); AL ESTE: en 17.00 (diecisiete punto cero cero) metros lineales con lote 23 (veintitrés); AL OESTE: en 17.00 (diecisiete punto cero cero) metros lineales con lote 25 (veinticinco).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9902, Legajo 2199, de fecha 23 de mayo del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136633, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre

cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8795.- Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00076/2010, promovido por el Lic. Sofía Muñoz de la Cruz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BLANCA ARACELY LÓPEZ DEL TORO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

En casa 24, manzana 09, ubicada en calle El Volcán de la Villa el Volcán, número 207, del Conjunto Habitacional La Cima sexta etapa, de esta ciudad, con una Superficie de construcción de 47.615 m2 (cuarenta y siete metros con seis cientos quince milímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados) correspondiéndole un indiviso de 1.554% y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 metros con calle el Volcán; AL SUR: en 2.30 y 3.70 metros con casa 17; AL ESTE: en 12.00 metros con casa 25; AL OESTE: en 12.00 metros con casa 23.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2866, Legajo 2-058, de fecha 16 de abril del dos mil cuatro, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136408, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO

PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8796.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00088/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARICELA SAUCEDO JUÁREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 47, manzana 80, ubicada en calle Vía Minas Dos, número 222, del Fraccionamiento Villa Esmeralda, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 M2 (noventa y tres metros cuadrados), y de construcción de 36.82 m2 (treinta y seis metros y ochenta y dos centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 12 y calle Minas Uno, AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Vía Minas Dos, AL ESTE: en 15.50 M.L. (quince metros cincuenta centímetros lineales), con lote 46 y Prolongación Latón, AL OESTE: en 15.50 M.L. (quince metros cincuenta centímetros lineales), con lote 48 y Av. La Joya.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9003, Legajo 2-181, de fecha 15 de mayo del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136390, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8797.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00091/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CECILIA ELIZABETH MAFLE RUIZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 08, ubicada en calle Zaragoza, número 420, de la colonia Las Cumbres, de esta ciudad, con una Superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), y de construcción de 68.00 m2 (sesenta y ocho metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote 07 (siete) y calle Seis, AL SUR: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote 09 (nueve) y calle Siete, AL ESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con Propiedad Privada y calle Francisco I. Madero, AL OESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con calle Zaragoza.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1889, Legajo 2-038, de fecha 26 de marzo del dos mil dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136648, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8798.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00092/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el

C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. NORMA GALVÁN MARTÍNEZ, JUAN GABRIEL CÓRDOVA GUTIÉRREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 17, Manzana 08, ubicada en calle Manufacturas de Reynosa, número 237-A, colonia Industria Maquiladora, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 6.00 m2 (seis metros cuadrados), con calle Manufacturas de Reynosa, AL SUR: en 6.00 m2 (seis metros cuadrados), con límite de la colonia, AL ESTE: en 17.00 m2 (diecisiete metros cuadrados), con lote 16, AL OESTE: en 17.00 m2 (diecisiete metros cuadrados), con lote 18.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 12418, Legajo 249, de fecha 25 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136394, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8799.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00127/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ENRIQUE CUELLAR ROBLEDO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 25, manzana 141, ubicada en calle Santa Cecilia, número 239, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad, con una Superficie de terreno de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados), y una superficie de

construcción de 55.00 m2 (cincuenta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 26, AL SUR: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 24, AL ESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Santa Cecilia, AL OESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 20.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 48384, Legajo 968, de fecha 02 de Junio del mil novecientos noventa y dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136397, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8800.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Veinticinco de Octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00173/2010, promovido por la Lic. Sofía Muñoz de la Cruz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. URIEL PRIMITIVO LÓPEZ REYNA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 01, Manzana 03, ubicada en calle Loma Bonita, número 226, del Fraccionamiento San Gerónimo, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 60.00 (sesenta metros cuadrados) de construcción, se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales (seis metros lineales) con el lote 1 (uno) de la manzana 2 (dos); AL SUR: en 6.00 metros lineales (seis metros lineales) con la calle Loma Bonita; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales (diecisiete metros lineales) con el lote 2 (dos); AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales (diecisiete metros lineales) con propiedad del Señor Mario de la Garza.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del

Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1922, Legajo 2-039, de fecha 27 de marzo del dos mil dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136576, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8801.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00182/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ELIO BENAVIDES OCHOA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 21, manzana 01 ubicada en calle Barranquillo de la Villa el Barranquillo, número 109, del Conjunto Habitacional La Cima, de esta ciudad, con una superficie de construcción 47.615 m² (cuarenta y siete metros con setecientos quince milímetros cuadrados) y una superficie de terreno 72.00 m² (setenta y dos metros cuadrados) correspondiéndole un indiviso de 3.107%, se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 metros con calle el Barranquillo, AL SUR: en 2.90 y 3.70 metros con casa 11 del Condominio la Colina, AL ESTE: en 12.00 metros con casa 22, AL OESTE: en 12.00 metros con casa 20.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 3812, Legajo 2-077, de fecha 22 de marzo del dos mil dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136664, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8802.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés días del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00190/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA LAURA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 06, manzana 06, ubicada en calle Privada Azucena Oriente, número 281, del Conjunto Habitacional denominado, "Paseo de las Flores Etapa III", de esta ciudad, con una superficie de 75.00 m² (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 32.60 (treinta y dos punto sesenta) metros cuadrados de construcción, se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros lineales con la Privada Azucena Oriente, AL SUR: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros lineales con la fracción restante de la misma manzana 6 (seis), al este: en 15.00 (quince punto cero cero) metros lineales con lote 07 (siete), AL OESTE: EN 15.00 (quince punto cero cero) metros lineales con lote 05 (cinco) muro medianero de por medio.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección primera, Número 14541, Legajo 2-291 de fecha 09 de Julio del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente con datos de Finca Número 136391, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00

(CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8803.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00214/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ NAVA Y MARICELA MALDONADO MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 48, manzana 69, ubicada en calle San Ricardo, número 353, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 52.35 m² (cincuenta y dos metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados), y una superficie de Terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 17.00 Metros con Lote número 49 y colinda con Calle San Javier; AL SUR: En 17.00 Metros con Lote número 47 y colinda con calle Santa Martha; AL ESTE: en 6.00 metros con calle San Ricardo; AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 27 y colinda con calle San Salvador.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6757, Legajo 2-136, de fecha 18 de marzo del dos mil ocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136634, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición

de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8804.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00222/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAÚL MONTOYA RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 23, manzana 62, ubicada en calle San Pablo, número 1044, del Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina Sector Sur", de esta ciudad, con una Superficie de Terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 22 y colinda con calle San Javier; AL SUR: en 17.00 metros con lote número 24 y colinda con calle Santa Martha; AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 52 y colinda con calle San Quintín; AL OESTE: en 6.00 metros con calle San Pablo.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 108426, Legajo 2169, de fecha 16 de Mayo del mil novecientos noventa y seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136556, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10.00) DIEZ HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8805.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinteno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00297/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GUILLERMO URESTI HUIDOBRO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 23, manzana 02 ubicada en calle Privada Alcatraz, número 605, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa I, de esta ciudad, con una Superficie privativa de terreno de 75.00 (setenta y cinco punto cero) metros cuadrados, y una superficie de construcción de 32.60 (treinta y dos punto sesenta) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 (cinco punto cero) metros con Privada Alcatraz; AL SUR: en 5.00 (cinco punto cero) metros con lote 28 (veintiocho), AL ESTE: en 15.00 (quince punto cero) metros con lote 23-a (veintitrés guión a); AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince punto cero) metros con lote 22 (veintidós), muro medianero de por medio.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 14430, Legajo 2-289, de fecha 06 de julio del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136401, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8806.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00300/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ JIMÉNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 16, manzana 399, ubicada en calle Miquihuana, número 1012, del Fraccionamiento Nuevo México, de esta ciudad, con una superficie de construcción 40.78 m2 (cuarenta punto setenta y ocho metros cuadrados), y 105.00 m2 (ciento cinco punto cero cero metros cuadrados) de superficie de terreno y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L. (SIETE metros lineales) con calle Miquihuana; AL SUR: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con lote 29 (veintinueve); AL ESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 17 (diecisiete); AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 15 (quince).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 10268, Legajo 2-206, de fecha 28 de Mayo del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136636, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8807.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 302/2009,

promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. LUZ MARÍA REYES CALLEJA Y CARLOS ORTIZ VICENCIO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 12, manzana 6 ubicada en calle Santander Poniente, número 157, Condominio 31, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes II, de esta ciudad, con una superficie terreno de 91.765 m2 (noventa y un metros setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados) y 58.16 m2 (cincuenta y ocho decímetros cuadrados) de construcción, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 14.951 M.L., (catorce metros novecientos cincuenta y un milímetros lineales), con lote número 13, AL SUR.- en 11.268 M.L., (once metros doscientos sesenta y ocho milímetros lineales), con calle Santander, AL ESTE.- en 7.00 M.L., (siete metros lineales) con lote número 11, AL OESTE.- en 7.910 M.L., (siete metros novecientos diez milímetros lineales) con calle Santander Poniente.-Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 13273, Legajo 2-266, de fecha 25 de junio del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136684, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8808.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Veintinueve de Octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00310/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARÍA GUILLERMINA CHAPA QUINTERO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 11, manzana 08, ubicado en calle Valle Terremolino, número 403, del Fraccionamiento Lomas de Valle Alto, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2. (noventa metros cuadrados), y una superficie de construcción de 48.31 m2 (cuarenta y ocho metros treinta y un centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 metros con calle Valle Terremolino, AL SUR.- en 6.00 metros con lote número 19, AL ESTE.- en 15.00 metros con lote 12, AL OESTE.- en 15.00 metros con lote número 10.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5478, Legajo 2-110 de fecha 08 de julio del dos mil cuatro, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136673,, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$181,200.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8809.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00311/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GRISELDA GARCÍA NÚÑEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 08, manzana 14, ubicada en calle Girasol, número 831, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con calle Girasol; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con lote 45; AL ESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote número 09; AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales),

con lote número 07.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6683, Legajo 2134, de fecha 17 de abril del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136567, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,370.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8810.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00316/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FERNANDO HERIBERTO DE LA ROSA CASTILLO y DORINKA CASTRO MAR, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 22, manzana 05, ubicada en calle Privada Coruña, número 103, del Fraccionamiento Villas del Palmar, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 109.44 m2 (ciento nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados), y una superficie de construcción de 51.69 m2 (cincuenta y un metros sesenta y nueve centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.59 M.L. (siete metros cincuenta y nueve centímetros lineales), con lote 15 y 16, AL SUR: en 7.00 M.L. (siete metros lineales), con Privada Coruña, AL ESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote 21, AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales), con lote 23.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11130, Legajo 2-223, de fecha 02 de diciembre del dos mil cuatro, del municipio de Reynosa,

Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136667, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DÍA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8811.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00441/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARBELLA DE LA LUZ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

En la casa marcada con el número 448-A, y el 50% de la copropiedad del lote 25 y manzana E ubicada en calle Electricistas, del Fraccionamiento Valle de Bravo, de esta ciudad, y el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 24, AL SUR: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 26; AL ESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales), con limite del fraccionamiento; AL OESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales), con calle Electricistas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 98592, Legajo 1972, de fecha 27 de febrero de mil novecientos noventa y seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136516, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8812.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00453/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ÁNGEL JAVIER ALANÍS GONZÁLEZ y UBALDA MARTÍNEZ CERDA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

En lote 25, ubicada en calle Privada San Nicolás de la Villa San Nicolás, casa marcada con el número 106, del Conjunto Habitacional Villas de San José tercera etapa, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos cuadrados), y una superficie de construcción de 60.297 m2 (sesenta metros doscientos noventa y siete milímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados), y siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con casa 04 de Villa San Bartolomé; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Privada San Nicolás; AL ESTE: 12.00 M.L. (doce metros lineales) con casa 24; AL OESTE: en 1.38, 8.82 y 1.80 metros con casa 26.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 30103, Legajo 603, de fecha 07 de julio del dos mil, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136400, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del

conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8813.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00480/2009, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BERNABÉ OLMEDO SOSA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

En Casa 03, manzana 07, ubicada en calle La quebrada de la Villa La Quebrada, número 205, del Conjunto Habitacional La Cima Quinta Etapa, de esta ciudad, con una superficie de terreno 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados) correspondiéndole un indiviso de 2.059 % y superficie de construcción 47.615 m2 (cuarenta y siete metros con seiscientos quince milímetros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 mts con calle La Quebrada; AL SUR: en 2.30 y 3.70 mts con casa 42 del Condominio El Varadero; AL ESTE: en 12.00 mts con casa 04; AL OESTE: en 12.00 mts con casa 02.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7076, Legajo 2-142, de fecha 17 de Octubre del dos mil tres, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136520, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8814.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00533/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GRISELDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 29, manzana 06, ubicada en calle Privada Jalapa, número 123, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie terreno de 108.50 m2 (ciento ocho metros cincuenta centímetros cuadrados) y una superficie de construcción de 58.00 m2 (cincuenta y ocho metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. (quince metros cincuenta centímetros lineales) con lote número 28; AL SUR: en 15.50 M.L. (quince metros cincuenta centímetros lineales) con lote número 1; AL ESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con lote número 27.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8650, Legajo 2-173, de fecha 05 de junio del dos mil seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136448, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8815.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00536/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JULIO CESAR CONTRERAS NERI, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 135, manzana 17, ubicada en calle Privada Brasilia, número 330, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una Superficie de terreno de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) y una superficie de construcción de 85.00 m2 (ochenta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 M.L. (catorce metros lineales) con lote número 134 (ciento treinta y cuatro); AL SUR: en 14.00 M.L. (catorce metros lineales) con lote número 136 (ciento treinta y seis); AL ORIENTE: en 6.50 M.L. (seis punto cincuenta metros lineales) con Privada Brasilia; AL PONIENTE: en 6.50 M.L. (seis punto cincuenta metros lineales) con lote 74 (setenta y cuatro).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 22808, Legajo 2-457, de fecha 17 de octubre del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 51201, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8816.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00538/2011, promovido por la LIC. FANNI ARÉVALO MORALES y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. TEODORA SANTIAGO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 08, manzana 03, ubicada en calle Barita, número 107, del Fraccionamiento Villas de la Joya, de esta ciudad, con una superficie de Villas de la Joya, Lote 8, manzana 3, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 108.50 m2 (ciento ocho punto cincuenta metros cuadrados) y 48.54 m2 (cuarenta y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 (quince punto cincuenta) metros, con lote 7 (siete); AL SUR: en 15.50 (quince punto cincuenta) metros, con lote 9 (nueve); AL ESTE: en 7.00 (siete punto cero, cero) metros , con calle Barita, AL OESTE: en 7.00 (siete punto cero, cero) metros, con lote 15 (quince).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 12221, Legajo 2-245, de fecha 20 de octubre del dos mil cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136800, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8817.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00549/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BENITO TORRES DIAZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 31, manzana 41, ubicada en calle Rio Ucayali, número 539, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 33.94 m2 (treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados), y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 20 (veinte), AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con Rio Ucayali, AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 30 (treinta), AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 32 (treinta y dos).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 985, Legajo 2-020, de fecha 25 de enero del dos mil seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136661, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8818.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00550/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el

C. LIC. JUAN MANUEL DE LA CRUZ, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALICIA TOLEDO GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 39, manzana 1, ubicada en calle Arenal de la Villa el Arenal, número 129, del Conjunto Habitacional La Cima primera etapa, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 72.00 m² (setenta y dos metros cuadrados), correspondiéndole un indiviso de 2.382% y una superficie de construcción de 47.615 m² (cuarenta y siete metros con seiscientos quince milímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 metros con calle El Arenal, AL SUR: en 2.30 y 3.70 metros con casa 03 del Condominio El Barranquillo, AL ESTE: en 12.00 metros con casa 40, AL OESTE: en 12.00 metros con casa 38.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 540, Legajo 2-011, de fecha 25 de enero del dos mil dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136663, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8819.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Veinticinco de Octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00553/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA MIRIAM OVALLE HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 20, manzana 07, ubicada en calle Malvas, número 610, del Fraccionamiento Villa Florida II, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 31 (treinta y uno); AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Malvas; AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 21 (veintiuno); AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 19 (diecinueve).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8056, Legajo 2-162, de fecha 28 de septiembre del dos mil cuatro, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136385, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8820.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00554/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. UZIEL LÓPEZ MARÍN, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 7, manzana F, ubicada en calle Electricistas, número 512-B, del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad, así como el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 119.00 m² (ciento diecinueve metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 6; AL SUR: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 8; AL ESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con limite del fraccionamiento; AL OESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con calle

Electricistas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 98955, Legajo 1980, de fecha 28 de febrero de mil novecientos noventa y seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136403, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8821.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00610/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ESPERANZA AYDE LÓPEZ FRANCO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 12, manzana 03, ubicada en calle Encino, número 123, del Fraccionamiento Loma Blanca, de esta ciudad, con una Superficie de construcción de 65.60 Metros Cuadrados y con una superficie de terreno de 105.00 Metros Cuadrados, misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con lote número 17; AL SUR: en 7.00 metros con calle Encino; AL ESTE: en 15:00 metros, con lote 11; AL OESTE en: 15.00 metros, con lote 13.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1328, Legajo 2-027, de fecha 23 de enero del dos mil ocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136410, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8822.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00615/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN GABRIEL TORRE CÁRDENAS, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 21, manzana 103, ubicada en calle Flor de Lila, número 111, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, con una Superficie de construcción de 41.97 m2 (cuarenta y uno punto noventa y siete metros cuadrados), y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) ,y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 06 (seis),AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) , con calle Flor de Lila, AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 20 (veinte), AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 22 (veintidós).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 17565, Legajo 2-352, de fecha 23 de agosto del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136668, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,100.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8823.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00617/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CRISTÓBAL JACKSON SOLÍS, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 35, manzana 88, ubicada en calle Mauna Kea, número 947, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, de esta ciudad, con una superficie de construcción 33,94 m² (treinta tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6 m (seis metros lineales) con lote 22 (veintidós); AL SUR: en 6 m (seis metros lineales) con calle Mauna Kea; AL ESTE: en 15 m (quince metros lineales) con lote 34 (treinta y cuatro); AL OESTE: en 15 m (quince metros lineales) con lote 36 (treinta y seis).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2835, Legajo 2-057, de fecha 10 de marzo del dos mil cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136643, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8824.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00619/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OSMANDID HERBERT SAUCEDA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 503, Lote 18, ubicada en calle Privada Tabachin del condominio Villa Tabachin, del Conjunto Habitacional El Mezquite quinta etapa, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 72.00 m² (setenta y dos metros cuadrados) y de construcción de 46.16 m² (cuarenta y seis punto dieciséis metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.95 y 3.05 ml (dos punto noventa y cinco y tres punto cinco metros lineales), con Privada Tabachin; AL SUR: en 2.45 y 3.55 M.L. (dos punto cuarenta y cinco y tres punto cincuenta y cinco metros lineales) con casa 02 (dos); AL ESTE: en 12.00 M.L. (doce metros lineales) con casa 17 (diecisiete); AL OESTE: en 12.00 M.L. (doce metros lineales) con casa 19 (diecinueve).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1972, Legajo 395, de fecha 23 de abril del dos mil, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136649, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8825.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00625/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JUAN PATIÑO JUÁREZ Y CARMELA VICENCIO MARIANO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 05, manzana 34, ubicada en calle Circuito Hacienda Valle Hermoso, número 208, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambillas, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) y una superficie de construcción de 36.86 m² (treinta y seis metros con ochenta y seis centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote número 6 (seis); AL SUR: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote número 04 (cuatro); AL ESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con lote número 10 (diez); AL OESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Circuito Hacienda Valle Hermoso.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1444, Legajo 2-029, de fecha 31 de enero del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136645, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8826.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Veinticinco de Octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00626/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARNULFO GÓMEZ GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 10, manzana 28, ubicada en calle Margaritas, número 446, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m². (ciento dos cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote número 57 (cincuenta y siete) y con calle manzanillas, AL SUR.- en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Margaritas, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote número 11 (once) y Avenida Las Jacarandas Sur, AL PONIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote número 9 (nueve) y Avenida de los Plumbagos Sur.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1344, Legajo 2-027, de fecha 03 de marzo del dos mil tres, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136440, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8827.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00632/2011,

promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSEFINA RAMOS TEJEDA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno 55, Manzana 61, ubicada en calle El Agave, número 145, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias, de esta ciudad, con una Superficie de Construcción de 93.28 (noventa y tres punto veintiocho) metros cuadrados de terreno y 36.86 (treinta y seis punto ochenta y seis) metros cuadrados de construcción, misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.43 M.L., con calle El Agave; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 39 y 40; AL ESTE: en 15:00 M.L., con lote 56; AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 54.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 822, Legajo 2-017, de fecha 18 de enero del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136656, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8828.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00633/2009, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JAVIER RESENDIZ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 22, manzana 77, ubicada en calle Lago de Patzcuaro, número 1220, del Fraccionamiento Balcones de

Alcalá, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 33.94 m2 (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 102.00 (ciento dos metros cuadrados), se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 21; AL SUR: en 6.00 metros con calle Lago de Patzcuaro; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 24; AL OESTE en: 17.00 metros con lote 20; en 17.00 m., (quince metros) con casa 37.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8866, Legajo 2-178 de fecha 01 de diciembre del dos mil tres, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136572, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8829.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00635/2009, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ EUFEMIO RAMÍREZ BARRAGÁN, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 14, manzana 75, ubicada en calle Lago de Chápala, número 1212, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad, con una Superficie de construcción de 33.94 m2 (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 102.00 (ciento dos metros cuadrados), y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 13; AL SUR: en 6.00 metros con calle Lago de Chápala; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 16; AL OESTE: en 17.00 metros con lote 12.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado,

bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4612, Legajo 2093, de fecha 23 de julio del dos mil tres, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136652, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8830.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00636/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE ALBERTO REYES DOMÍNGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 26, manzana 120, ubicada en calle Punta Herrerros, número 190, del Fraccionamiento Puertas del Sol, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2. (ciento dos cuadrados), y una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y de construcción de 36.96 m2 (treinta y seis punto noventa y seis metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con calle Punta Herrerros; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 27 (veintisiete); AL ESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con calle Punta del Descanso; AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 25 (veinticinco).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9876, Legajo 2-198 de fecha 23 de mayo del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136575, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8831.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés días del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00667/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ISABEL VELÍZ LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 12, manzana 1, ubicada en calle Santa Rita, número 722, de la colonia El Oasis, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2. (noventa metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote número 11 (once), AL SUR: en 15.00 M.L. con lote número 13 (trece), AL ESTE: en 6.00 M.L. con calle Santa Rita, AL OESTE: en 6.00 M.L. con propiedad de Rogelio Rangel Tejada.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 14958, Legajo 2-300, de fecha 09 de octubre del dos mil seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, seis actualmente con datos de Finca Número 136513, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo

Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8832.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00691/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CARLOS HERNÁNDEZ CÉSPEDES, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 23, manzana 4, ubicada en calle El Mirador de la Villa el Mirador, número 114, del Conjunto Habitacional La Cima cuarta etapa, de esta ciudad, con una Superficie terreno de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados) y de construcción 47.615 m2 (cuarenta y siete metros con seiscientos quince milímetros) correspondiéndole un indiviso de 1.807%, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.30 y 3.70 metros, con casa 36 de Condominio La Pradera; AL SUR: en 2.90 y 3.10 metros, con calle El Mirador; AL ESTE: en 12.00 metros con casa 22; AL OESTE: en 12.00 metros, con casa 24.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7454, Legajo 2150, de fecha 31 de octubre del dos mil tres, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136647, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8833.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00958/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MELVA GABRIELA CORONA DE LLANO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 32, manzana 117, ubicada en calle Francisco de Goya , número 649, del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados),y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Francisco de Goya.- AL SUR: en 6.00 metros, con lote 25 y calle David Alfaro Siqueiros, AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 31 y calle José de Rivera, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 33 y Avenida Loma Dorada.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 102653, Legajo 2054, de fecha 13 de enero de mil novecientos noventa y nueve, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136392, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8834.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01127/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARGARITA RODRÍGUEZ SAUCEDO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 16-E, manzana 03, ubicada en calle Volcán de Paricutin, número 429-E, de la colonia Almaguer, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Volcán del Paricutin; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote número 17 (diecisiete); AL ESTE: en 20.00 M.L. (veinte metros lineales), con lote número 16-D (dieciséis guión "D"); AL OESTE: en 20.00 M.L. (veinte metros lineales), con lote número 16-F (dieciséis guión "F").- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 21978, Legajo 2440, de fecha 05 de octubre del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136635, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10)DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8835.-Noviembre 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01138/2010, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el

C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA ISABEL FLORES MÉNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 42, manzana 64, ubicada en calle Joya 1, número 202, del Fraccionamiento "Villas la esmeralda", de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 m² y de construcción de 34.86 m² (treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 m² (quince metros punto cincuenta centímetros cuadrados) con lote número 1; AL SUR: en 15.50 m² (quince metros punto cincuenta centímetros cuadrados) con lote número 41; AL ESTE: en 6.00 m² (seis punto cero cero metros cuadrados) con lote número 3; AL OESTE: en 6.00 m² (seis punto cero cero metros cuadrados) con calle Joya 1.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1795, Legajo 2-036, de fecha 14 de febrero del dos mil cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 136630, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10)DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, C. LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8836.-Noviembre 15 y 22.-2v2.